

**Archivo Municipal  
de  
USAGRE**

*Código de referencia* : ES.06136.AMU/1.1.01//24.1

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1988 / 1992

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 100 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Usagre



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

**POAMEX**

**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Cultura

ACTAS

Pleno

Año 1988 - 92

Mayo - Sevilla



AYUNTAMIENTO DE Usagre (Badajoz)

# LIBRO DE ACTAS

(1) del Ayuntamiento.

Año de 1988

Número.....

**Diligencia de apertura.**—El presente libro de Actas, destinado a suscribir los que celebre (1) el Ayuntamiento conste de cien folios útiles encuadernados numerados y legalizados cada uno de ellos con la rúbrica del Alcalde, y sello de la Corporación, que se estampan al pie de esta Diligencia, iniciándose la Transcripción de los correspondientes acuerdos de (2) la sesión celebrada el día 12 de julio de 1988.  
Usagre a 7 de octubre de 1988.



V. B.  
EL ALCALDE,

*[Handwritten signature of the Mayor]*

EL SECRETARIO,

*[Handwritten signature of the Secretary]*

(1) Del Ayuntamiento, de la Comisión Permanente, Junta Local, de Sanidad etc. ...  
(2) Esta fecha o la que comprenda.

Señores concurrentes  
 Alcalde-Presidente  
 Sr. Anselmo Cámara Durán  
 Concejales  
 Sr. José Pérez Lázaro  
 Sr. Carmelo Suárez Carmona  
 Sr. Santiago Viejo Martínez  
 Sr. Joaquín Sierra Arias  
 Sr. José Saucedo Vivas  
 Sr. José Laguna Martínez  
 Sr. Domingo Olivera Viejo  
 Secretario Acctal.  
 Sr. José Luengo Fabra.

Solicitud de realización de obras por la J. de Extremadura.

Obras del P.E.R.

Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 12 de julio de 1988.

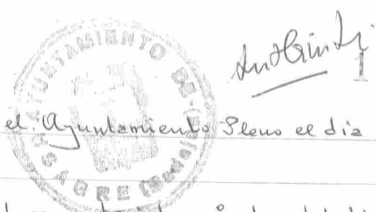
En Usagre, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día doce de julio de mil novecientos ochenta y ocho, se reunieron en la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Anselmo Cámara Durán, los señores Concejales reseñados al margen, asistidos del infrascrito Secretario Acctal., con objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria señalada para el día de la fecha. Han excusado su asistencia los Concejales Sr. Antonio Penco Rodríguez, del PSOE, y Sr. Joaquín Rubio Rodríguez y Sr. Antonio Valle IGORRO del CDS.

I. Acta anterior. Se declaró abierto el acto público, por la presidencia se pregunta a los señores concurrentes si tienen que hacer alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día veintinueve de abril pasado, distribuido con la convocatoria, siendo aprobado por unanimidad al no formularse observación alguna.

II. Solicitudes a la Junta de Extremadura de realización de obras con cargo al presupuesto de ésta para 1989. Dada cuenta por la presidencia de la posibilidad de solicitar de la Junta de Extremadura la realización en este Ayuntamiento de obras de interés general con cargo a su presupuesto para 1989, por unanimidad de los asistentes se acuerda solicitar de la Comunidad Autónoma la realización en esta localidad de las siguientes obras: - - - - -

- Construcción de Casa de la Cultura y la Juventud.
- Construcción de local para cooperativa de Costura.
- Construcción de un merendero en la presa Houda.
- Construcción de 20 viviendas sociales.
- Colocación de bancos y árboles en la plaza de España.
- Colocación de papeleras por el casco urbano.
- Nueva edición del Torno de Usagre.
- Realización de un estudio socioeconómico de los minas para determinar su viabilidad.

III. Solicitar del INEM y Junta de Extremadura subvenciones para realización de obras. Dada cuenta del escrito de la Comisión de calificación, Coordinación y Seguimiento del P.E.R. sobre reserva de crédito a este Ayuntamiento por importe de cinco millones



ciento cincuenta mil pesetas (5.150.000 pbs), para financiar el coste de la mano de obra a emplear en la ejecución de obras, conforme a lo dispuesto en la Orden de 21 de febrero de 1985 y disposiciones concordantes.

Se da cuenta de la necesidad de realizar en este Ayuntamiento la obra de construcción de gradas en la plaza de toros, 2ª fase, pavimentación de la Avda. de la Estación, 1ª fase y varios, conforme a la Memoria y presupuesto formulados por el Arquitecto Técnico Don José Martínez Gómez.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los existentes, acuerda:

Primero.- Aprobar la realización de la obra de construcción de gradas en la plaza de toros, 2ª fase, pavimentación de la Avda. de la Estación, 1ª fase y varios, con un presupuesto total de 6.695.000 pesetas, de los cuales 5.150.000 pesetas corresponden a mano de obra y 1.545.000 pesetas a materiales.

Segundo.- Solicitar de la Dirección Provincial del I.N.E.M. una subvención de 5.150.000 pesetas, equivalente al 100 por 100 de la mano de obra desempleada que participe en la ejecución de las obras dichas.

Tercero.- Ejecutar las obras mencionadas por el sistema de administración directa.

Cuarto.- Solicitar de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, una subvención de 1.545.000 pesetas, equivalente al 30 por 100 de la que se solicita para mano de obra, con destino a la financiación del coste de materiales a emplear en las obras citadas.

Instancias de técnicos urbanistas.

IV.- Resolución sobre instancias presentadas sobre técnico de urbanismo de este Ayuntamiento. Se da cuenta por la presidencia de la presentación de dos instancias para técnico de urbanismo de este Ayuntamiento; por unanimidad de los asistentes se acuerda dejar el asunto sobre la Mesa hasta tanto se hable personalmente con los interesados a fin de concretar o aclarar los honorarios que percibirían por la presentación de sus servicios y en qué consistirían estos.

V.- Solicitud de la Casa de Extremadura de Leganés, para colaborar en la VIII Romería de Guadalupe-Leganés. Se da



Aut. 2

cuenta del escrito de la casa de ~~Estremadura~~ de Leganés en el que solicita colaboración para la celebración de la ~~Misa~~ Romería de Guadalupe en Leganés, se acuerda por unanimidad de los asistentes, la propuesta del portavoz del PSOE, de contribuir con la cantidad de 2.000 pesetas y una cesta de productos típicos de las huertas usagreñas.

Informes de la Alcaldía.

V. Informes de la Alcaldía. El Sr. Alcalde -Presidente informa de lo siguiente:

- 1.- Concesión de un convenio de alfabetización para el próximo curso.
- 2.- Señalización de calles.
- 3.- Celebración de las fiestas de Agosto los días 4, 5 y 6, con exhoras de alumbrado y los actos habituales de estas fiestas.
- 4.- Aprobación de normas urbanísticas, quedando únicamente su publicación en el B.O. de la provincia.
- 5.- Aprobación de un servicio socio-cultural de base para animación de pensionistas.
- 6.- Sustitución del Sr. Alcalde, del 15 al 31 de julio, por la primera teniente de Alcalde, D<sup>a</sup> Josefa Pérez Lázaro.

Ruegos y preguntas.

Ruegos y preguntas. Por el concejal Sr. Laguna Martínez se pregunta sobre el aparcamiento en la plaza de España, informándole el Sr. Alcalde que la prohibición total de aparcamiento se estableció por Decreto de la Alcaldía, y que al haber fallado, se seguirá lo aprobado en la sesión en que se estudió el tema, es decir, prohibido aparcar en dicha vía pública durante el verano desde las ocho de la tarde del sábado hasta las dos de la madrugada del lunes.

El concejal Sr. Olivera Viejo, se interesa por el estado del arreglo de calles y caminos, siendo informado de que se van mejorando poco a poco, preguntando también sobre la asignación en la subasta del bar de la piscina de las quinientas mil pesetas mínimas, informándole que se había seguido el criterio del año anterior.

Cierre. No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró concluida la sesión, levantándose, siendo las veintidós horas, extendiéndose de su resultado la presente acta.

EL ALCALDE,

*[Signature]*

EL SECRETARIO ACCTAL,

*[Signature]*

<p> Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 6 de octubre de 1988. -</p>	
<p> Señores concurrentes</p>	<p> En Usagre, siendo las veinte horas del día seis de octubre de mil</p>
<p> Alcalde - Presidente</p>	<p> novecientos ochenta y ocho, se reunieron en la Casa Consistorial, previa</p>
<p> ⑤ Anselmo Cámara Durán  Concejales</p>	<p> convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Anselmo</p>
<p> ⑤ José Pérez Lázaro</p>	<p> Cámara Durán, los señores Concejales reunidos al margen, asistidos del</p>
<p> ⑤ Carmelo Suárez Carmona</p>	<p> infrascrito Secretario, con objeto de celebrar, en primera convocatoria, se-</p>
<p> ⑤ Santiago Viejo Martínez</p>	<p> sión extraordinaria señalada para el día de la fecha. - El concejal</p>
<p> ⑤ Antonio Senco Rodríguez</p>	<p> Sr Rubio Rodríguez se incorpora a la sesión al iniciarse el pun-</p>
<p> ⑤ José Saucedo Vivas</p>	<p> to quinto del orden del día, autorizado por la presidencia. -</p>
<p> ⑤ Joaquín Sierra Urrías</p>	<p> I. <u>Acta anterior.</u> - Declarado abierto el acto público, por la pre-</p>
<p> ⑤ Joaquín Rubio Rodríguez</p>	<p> sidencia se pregunta a los señores concurrentes si tienen que hacer</p>
<p> ⑤ Antonio Valle Mendoza</p>	<p> alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, cele-</p>
<p> ⑤ José Laguna Martínez</p>	<p> brada el día doce de julio pasado, distribuido con la convocatoria, sien-</p>
<p> ⑤ Domingo Olivera Viejo.  Secretario</p>	<p> do aprobado por unanimidad al no formularse alguna. -</p>
<p> ⑤ Pedro García Morales</p>	<p> II. <u>Moción de la Concejala Sra. Pérez Lázaro sobre apoyo</u></p>
<p> -</p>	<p> a la actuación de la Alcaldesa de Estella. - Con la venia de la</p>
<p> Moción de la Sra. Pérez Lázaro sobre actuación Alcaldesa de Estella. -</p>	<p> presidencia hace uso de la palabra la Concejala Doña Josefa Pé-</p>
<p> -</p>	<p> rez Lázaro quien brevemente se refirió al hecho, del que en su día</p>
<p> -</p>	<p> se hicieron eco los medios de comunicación, protagonizado por Rosa</p>
<p> -</p>	<p> López, Alcaldesa de Estella que, con toda valentía planteó cara pú-</p>
<p> -</p>	<p> blicamente a la coalición abertzale destituyendo como Presidente</p>
<p> -</p>	<p> de la Comisión de Fandango y Medio Ambiente al Concejál de He-</p>
<p> -</p>	<p> rri Batasuna Pachi Lage que, aunque aseguró estar apenado por</p>
<p> -</p>	<p> el atentado de ETA en el que murieron dos guardias civiles de trá-</p>
<p> -</p>	<p> fico, se negó a condenarlo. - Esta actitud, elogiada por sus conveci-</p>
<p> -</p>	<p> nos, merece el reconocimiento y apoyo de todos los españoles, incor-</p>
<p> -</p>	<p> dándose, a propuesta de la Sra. Pérez Lázaro, por unanimidad de</p>
<p> -</p>	<p> los asistentes, apoyar la actitud valiente de Rosa López y mos-</p>
<p> -</p>	<p> trarle la solidaridad, simpatía y admiración de la Corporación</p>
<p> -</p>	<p> Municipal, representante de todos los vecinos de Usagre. -</p>
<p> Autorización a Diputación y Banco de Crédito Local. -</p>	<p> III. <u>Autorización a la Excm. Diputación Provincial y al</u></p>
<p> -</p>	<p> Banco de Crédito Local para efectuar y percibir ingresos. - Da-</p>
<p> -</p>	<p> da cuenta de las comunicaciones de la Excm. Diputación Provincial</p>
<p> -</p>	<p> y del Banco de Crédito Local y en virtud de la asunción por el Ser-</p>
<p> -</p>	<p> vicio de Recaudación de aquella de la cobranza de los recursos loca-</p>
<p> -</p>	<p> les afectados en garantía de préstamos concertados con dicho Ban-</p>
<p> -</p>	<p> co; el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda</p>



Autol. 3

autorizar a la Corporación Provincial para efectuar ingresos en el Banco de Crédito Local y a este para percibir de aquella la cantidad trimestral de 187.988 pesetas hasta el 31 de marzo de 1989, fecha del último vencimiento del préstamo 10-11002-0, determinándose, en su día, la cantidad trimestral a retener, una vez conocido lo que corresponde a amortización, intereses y comisión de los restantes préstamos no vencidos.

Cesión de Matadero a Cooperativa de costura.

IV.- Cesión del Matadero a la Cooperativa de Costura. - El Sr. Alcalde da cuenta de que la política de comarcalización de mataderos impide el funcionamiento como tal del Matadero municipal y ante esta situación considero oportuno la cesión del mismo a la cooperativa de costura, como le había sido interesado por sus miembros. Mas, con posterioridad a la convocatoria de la sesión, los carniceros y chacineros de la localidad le han manifestado que pretenden constituirse en cooperativa, en cuyo caso necesitarían dicha instalación para sacrificio y demás operaciones propias de la actividad, por lo que propone la retirada del asunto del orden del día ya que considera primordial que el matadero tenga el destino para el que fue construido; propuesta que es aceptada por unanimidad.

Solicitud de subvenciones para contratación de menores de 25 años.

V.- Memoria de la Alcaldía sobre contratación de jóvenes demandantes de empleo, menores de 25 años. - Dada cuenta de la memoria valorada formulada por la Alcaldía, con fecha 30 de septiembre, relativa a la necesidad de contratar a seis jóvenes demandantes de empleo, menores de 25 años, para prestar servicios, por un periodo de seis meses, en áreas o sectores de la actividad local relacionados con mejora del proceso administrativo, dos, y uno en cada uno de animación socio-cultural, deportiva, parques y jardines, limpieza viaria y cuidado del cementerio municipal, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

Primero. - Aprobar la memoria y el estudio económico referidos por un importe de 3.163.626 pesetas, en los propios términos en que aparecen redactados.

Segundo. - Solicitar de la Vicepresidencia de la Junta y Consejería de Economía y Hacienda, una subvención equivalente al importe del estudio económico o coste total de las seis contrataciones proyectadas, es decir, 3.163.626 pesetas.

Tercero. - Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, Don Anselmo Cámara



Durán o a quien legalmente le sustituya para formar los oportunas convenios de otorgamiento, así como cuantos otros documentos, costosos o diferentes en el tiempo, que sean precisos para la efectividad de la subvención que se solicita.

Obra n.º 142 del Plan de O. y S. de 1.988, 2.ª fase de "Almacén municipal".

VI. Obra núm. 142 del Plan Provincial de O. y S. de 1.988. Queda cuenta de la circular n.º 1 de la Excm. Diputación Provincial en la que comunica a este Ayuntamiento que en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.988, "Zona Sur", se encuentra incluida la obra núm. 142, de "Almacén Municipal", 2.ª fase; el Ayuntamiento Pleno, tras deliberación al respecto, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

Primero. Prestar aprobación a la obra citada y a su financiación, que es la siguiente:

Aportación municipal ..... 1.500.000 ptas.

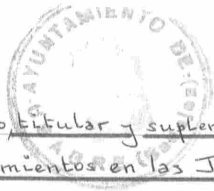
Aportación Diputación de fondos propios .. 6.000.000 ptas.

Total presupuesto aprobado .... 7.500.000 ptas

Segundo. Adquirir el compromiso de aportar la cantidad citada anteriormente, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

Tercero. Autorizar expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, para que de los ingresos que el Ayuntamiento haga de percibir de dicha Delegación, en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Autorizar, también expresamente, al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los impuestos indirectos enumerados en el capítulo II del Estado letra B, de los presupuestos generales del Estado, en el reembolso de la tasa establecida por el art. 3.º del Real Decreto-Ley 15/1977, de 25 de febrero, que regula los juegos de azar, en el impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina supercarburante y en los impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación, cumpliendo las mismas franquicias anteriormente expuestas y con igual finalidad.



Art. 4

Candidato, titular y suplente, a representantes de Ayuntamientos en Juntas de Explotación de la C.H.G.-

VII.- Designación de candidato, titular y suplente, a la elección de representante de los Ayuntamientos en las Juntas de Explotación. Dada cuenta del telegrama de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en el que, de conformidad con el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, aprobado por Real Decreto 927/1.988, de 29 de julio, comunica la apertura del plazo de presentación de candidaturas para la elección de representantes de los Ayuntamientos en las Juntas de Explotación que han de constituirse a tenor de los artículos 39 a 42 del citado Reglamento; el Ayuntamiento Pleno, a propuesta de la Alcaldía, por unanimidad de los asistentes, acuerda designar candidato titular al concejal Don Santiago Viejo Martínez y suplente al también concejal Don Joaquín Sierra Arias.-

Modificación de tarifas de ordenanzas fiscales.-

VIII.- Exacciones municipales. Dada cuenta de la Memoria de la Alcaldía justificativa de la necesidad de modificar las tarifas de las ordenanzas fiscales reguladoras de la exacción de las tasas que luego se dirán.-

Vistos los informes favorables emitidos por la Secretaría-Intervención y la Comisión de Hacienda.-

El Ayuntamiento Pleno, tras deliberación al respecto, con propuestas alternativas de los distintos grupos políticos que no prosperaron, acuerda, con el voto favorable de los siete concejales del PSOE, el voto en contra de los dos concejales del CDS y la abstención del concejal de AP y del de IU, y, por tanto, con el quorum exigido por el art. 47, 3 h) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, modificar, con efectos de 1 de enero de 1.989, las tarifas de las ordenanzas fiscales reguladoras de la exacción de las tasas que a continuación se indican, cuyos artículos respectivos quedan redactados de la forma que se expresa:

1.- Ordenanza fiscal reguladora de la exacción de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, aspilleros, andamios y otras instalaciones análogas:

Artº 5º.- La expresada exacción municipal se regulará por la siguiente tarifa: por cada día de ocupación con los elementos citados, cualquiera que sea la superficie ocupada, cincuenta pesetas.-

2.- Ordenanza fiscal reguladora de la exacción de la tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa

Art.º 5.º.- La expresada exacción se regulará por la siguiente tarifa:  
cinco mil pesetas anuales, cualquiera que sea la superficie ocupada de la fijada como máxima por la correspondiente autorización.-

3.- Ordenanza fiscal reguladora de la exacción de la tasa por puestos, barracas, casetas de venta, situados en terrenos de uso público e industrias callejeras y ambulantes:

Art.º 5.º.- La expresada exacción municipal se regulará por la siguiente tarifa: por cada puesto, barraca o caseta de venta, doscientas cincuenta pesetas diarias.-

Por el ejercicio de industrias callejeras y ambulantes, doscientas cincuenta pesetas diarias.-

4.- Ordenanza fiscal reguladora de la exacción de la tasa por el servicio de cementerio, conducción de cadáveres y otros servicios fúnebres de carácter municipal.-:

Art.º 3.º.- Los servicios sujetos a gravamen y el importe de éste son los que se fijan en la siguiente tarifa: arrendamiento de nicho por cinco años: ocho mil quinientas pesetas; concesión de nicho, dieciocho mil pesetas; apertura de cada nicho: setecientas pesetas; conservación de nicho: trescientas pesetas al año; terreno para panteón: doce mil pesetas metro cuadrado.-

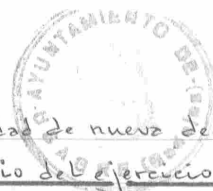
5.- Ordenanza fiscal reguladora de la exacción de la tasa por recogida domiciliaria de basuras o residuos sólidos urbanos.-

Art.º 5.º.- Las personas, físicas o jurídicas, a quienes el Ayuntamiento preste el servicio, satisfarán en concepto de tasa, por cada vivienda o local, la cantidad de ciento cuarenta pesetas mensuales.-

6.- Ordenanza fiscal reguladora de la exacción de la tasa por suministro de agua:-

Art.º 5.º.- Los particulares a quienes el Ayuntamiento suministre agua potable, satisfarán la tasa con arreglo a la siguiente tarifa: hasta 10 m<sup>3</sup> de consumo al mes, 21 ptas/m<sup>3</sup>; de 11 a 15 m<sup>3</sup> de consumo al mes, 30 ptas/m<sup>3</sup>; de 15 m<sup>3</sup> en adelante de consumo al mes, 50 ptas/m<sup>3</sup>; cuota fija bimensual, 200 ptas; seguro de contador, 100 ptas. al bimestre; por acometida a la red de agua, 250 ptas.-

Igualmente se acuerda someter el acuerdo precedente a información pública y audiencia de los interesados, por plazo de treinta días (a efectos de reclamaciones y sugerencias, transcurrido el cual sin que se presente alguna, el acuerdo se considerará definitivo).



Ano. 5

Presupuesto de 1988.-

tivamente aprobado sin necesidad de nueva decisión plenaria. —

IX.- Presupuesto ordinario del ejercicio de 1988. - Dada cuenta del proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1988, formado y tramitado con arreglo a las disposiciones legales vigentes sobre régimen local. —

Vistos los informes emitidos por la Secretariz - Intervención y la Comisión de Hacienda. —

Discutidos los créditos que comprende, tanto en gastos como en ingresos, y sus bases de ejecución, y hallándolos conforme con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen, la Corporación, con el voto favorable de los siete Concejales del PSOE y la abstención de los dos Concejales del CDS y del Concejale de AP y del de IU, y, por tanto, con el quorum legal, acuerda:

Primero. - Aprobar el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1988, cuyo resumen por capítulos es el siguiente: -

INGRESOS

<u>Capítulos</u>	<u>Denominación</u>	<u>Pesetas</u>
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos. —	8.034.066.-
2	Impuestos indirectos. —	2.601.000.-
3	Bases y otros ingresos. —	12.785.504.-
4	Transferencias corrientes. —	13.514.426.-
5	Ingresos patrimoniales. —	865.004.-
B) Operaciones de capital		
8	Variación de activos financieros. —	100.000.-
Suman los ingresos		<u>37.900.000.-</u>

GASTOS

A) Operaciones corrientes		
1	Remuneraciones de personal. —	18.869.718.-
2	Compra de bienes corrientes y de servicios. —	12.788.850.-
3	Intereses. —	550.000.-
4	Transferencias corrientes. —	1.203.932.-
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales. —	187.500.-
7	Transferencias de capital. —	1.500.000.-
8	Variación de activos financieros. —	100.000.-
9	Variación de pasivos financieros. —	2.500.000.-
Suman los gastos		<u>37.900.000.-</u>

	<p>Segundo.- Aprobar el proyecto de bases de ejecución del presupuesto dicho.-</p> <p>Tercero.- Que el presupuesto así aprobado se exponga al público en forma reglamentaria, por plazo de quince días hábiles, a efecto de reclamaciones, insertándose los edictos correspondientes, haciéndose constar expresamente que si durante dicho periodo no se formula reclamación alguna contra el mismo, el acuerdo quedará firme y el presupuesto definitivamente aprobado sin necesidad de nueva decisión plenaria.-</p>
Informes de la Alcaldía	<p>X.- <u>Informes de la Alcaldía</u>.- Por la presidencia se informa de su propósito de celebrar una reunión de portavoces de los distintos grupos políticos con representación municipal, para estudiar la forma de ayudar económicamente a Juan Ruano García que, como todos saben, ha sufrido un incendio en su vivienda quedando destruido todo el ajuar doméstico.-</p>
Preguntas y preguntas.	<p><u>Preguntas y preguntas</u>.- En el turno correspondiente sólo se formuló un ruego por el concejal Sr. Valle Mendoza del CDS, en el sentido de que por la presidencia se mantenga un orden de turno en las intervenciones de los portavoces de cada grupo; el cual fue aceptado por la Alcaldía para establecerlo en lo sucesivo.-</p> <p><u>Cierre</u>.- No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró conclusa la sesión, levantada a las veintiuna horas, extendiéndose de su resultado la presente acta.-</p> <p style="text-align: center;">EL ALCALDE, <i>Antón Binti</i></p> <p style="text-align: center;">EL SECRETARIO, <i>Juan Carlos</i></p>
Sesión extraordinaria	celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 11 de noviembre de 1988.-
Senores concurrentes	En Usagre, siendo las veinte horas del día once de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, se reunieron en la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Anselmo Cámara
Alcalde - Presidente	Durán, los señores Concejales reseñados al margen, asistidos del infrascrito
Don Anselmo Cámara Durán Concejales	Secretario, con objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria señalada para el día de la fecha.- Ha excusado su asistencia el
Don José Pérez Lázaro	concejal Don Joaquín Rubio Rodríguez.-
Don Carmelo Suárez Carmona	I.- <u>Acta anterior</u> .- Declarado abierto el acto público, por la presidencia se pregunta a los señores concurrentes si tienen que hacer alguna
Don Santiago Viejo Martínez	
Don Antonio Benco Rodríguez	
Don Joaquín Sierra Arias	



Ano 6

- 5. José Saucedo Vivas
- 6. Antonio Valle Bendoza
- 7. José Laguna Martínez
- 8. Domingo Olivera Viejo  
Secretario
- 9. Pedro García Morales

observación al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día seis de octubre pasado, distribuido con la convocatoria, siendo aprobado por unanimidad al no formularse alguna.-

II. Obras del Plan de Empleo Rural. 1.- Dada cuenta del escrito de la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del P.E.R. sobre reserva de crédito a este Ayuntamiento por importe de 3.750.000 pesetas, para financiar el coste de la mano de obra a emplear en la ejecución de obras que luego se dirán, conforme a lo dispuesto en la Orden de 21 de febrero de 1985 y disposiciones conexas.-

Obras del P.E.R.-

Dada cuenta de la necesidad de realizar en este Ayuntamiento la obra de construcción de plaza de toros, tercera fase; 2ª fase de pavimentación de la Avda. de la Estación y limpieza de cunetas, conforme a la memoria y presupuesto formulados por el Arquitecto técnico Don José Martínez Moreno.-

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda:-  
Primero.- Aprobar la realización en esta localidad de la obra de construcción de plaza de toros, 3ª fase; pavimentación de la Avda. de la Estación, 2ª fase y limpieza de cunetas, con un presupuesto total de 4.825.000 pesetas (3.750.000 pesetas para mano de obra y 1.075.000 ptas. para materiales).-

Segundo.- Solicitar de la Dirección Provincial del INEM una subvención de 3.750.000 pesetas, equivalente al 100 por 100 de la mano de obra desempleada, que participe en la ejecución de las obras dichas.-

Tercero.- Ejecutar las obras mencionadas por el sistema de administración directa.-

Cuarto.- Solicitar de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda de la J. de Extremadura, una subvención de 1.125.000 pesetas, equivalente al 30 por 100 de la que se solicita para mano de obra, con destino a la financiación del coste de materiales a emplear en las obras dichas.-

2.- Dada cuenta del escrito de la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del P.E.R. sobre reserva de crédito a este Ayuntamiento por importe de 1.250.000 pesetas, para financiar el coste de la mano de obra a emplear en la ejecución de las obras que luego se dirán, conforme a lo dispuesto en la Orden de 21 de febrero de 1985 y disposiciones conexas.-

Dada cuenta de la necesidad de realizar en este Ayuntamiento la obra



de reparación del cauce de la Ribera de Usagre y arreglo de <sup>varios</sup> caminos, descritos en la Memoria formulada junto con el presupuesto correspondiente por el Arquitecto Técnico D. José <sup>de</sup> Martínez <sup>de</sup> Gena.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

Primero.- Aprobar la realización en esta localidad de la obra de reparación del cauce de la Ribera de Usagre y arreglo de caminos descritos en la Memoria y presupuesto formulados por el citado técnico, con un presupuesto total de 1.337.500 pesetas (1.250.000 ptas. para mano de obra y 87.500 ptas. para materiales).

Segundo.- Solicitar de la Dirección Provincial del I. N. E. M. una subvención de 1.250.000 pesetas, equivalente al 100 por 100 de la mano de obra desempleada que participe en la ejecución de la obra dicha.

Tercero.- Ejecutar las obras mencionadas por el sistema de administración directa.

Cuarto.- Solicitar de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura una subvención de 87.500 pesetas, equivalente a la cantidad presupuestada para materiales por carecer este Ayuntamiento de recursos para su financiación.

Informe municipal en el expediente promovido por D. Juan Romero Fuentes.

III.- Informe municipal en el expediente que se tramita a instancia de Don Juan Romero Fuentes. - Cada cuenta del expediente que se tramita a instancia de D. Juan Romero Fuentes, que solicita licencia municipal para apertura y funcionamiento de una planta embotelladora de vinos, al sitio "El Raposo", de este término municipal.

Considerando, que se abrió información pública, apareciendo el edicto correspondiente en el B.O. de la provincia n.º 170, de 23 de julio; y que se ha practicado notificación personal a los vecinos inmediatos al lugar del emplazamiento propuesto.

Considerando, que en el plazo de <sup>diez</sup> días hábiles concedidos al efecto no se ha formulado contra el expediente observación de clase alguna.

Considerando, que sometido el expediente a informe del Jefe local de Sanidad y a Técnico competente según la naturaleza de la actividad, ambos se han emitido favorablemente.

Resultando, que en la tramitación del expediente se ha seguido lo determinado en el Reglamento de Actividades Ocasivas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, regulador de la actividad.

Resultando que el emplazamiento propuesto y demás circuns-



Anal. 17

tancias no contradicen las Ordenanzas Municipales ni lo dispuesto en el Reglamento citado y que ni en la misma zona ni en sus proximidades existen actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, por lo que a juicio de la Corporación no existe obstáculo alguno que impida dicha actividad.-

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda:-

Primero.- Informar favorablemente sobre la procedencia de la autorización para la instalación de la indicada en el emplazamiento señalado.

Segundo.- Que en cumplimiento de lo determinado en el art. 31 del repetido Reglamento se remita copia del expediente tramitado y de la documentación aportada por el interesado a la Consejería de Sanidad y Consumo a los efectos reglamentarios.-

Ayuda a Sr. Juan Ruano García.-

IV.- Ayuda a Sr. Juan Ruano García. - Dada cuenta por la presidencia de la pérdida sufrida por nuestro convecino Juan Ruano García, consistente en la destrucción total del mobiliario y enseres en la vivienda de protección oficial que ocupa en la Avda de Hernán Cortés, - así como de la reunión mantenida sobre el particular con los portavoces de los grupos con representación municipal, en la que se acordó proponer a la Corporación que contribuya con la cantidad de cien mil pesetas; el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes, sin que sirva de precedente y como medida excepcional, acuerda ayudar a Juan Ruano García con la citada cantidad de cien mil pesetas y que por el Sr. Alcalde se intente obtener colaboraciones de organismos oficiales. ---

Intervención del Concejal Sr. Laguna sobre entrega de números para consulta médica.-

V.- Intervención del Concejal Sr. Laguna JTBartinez sobre entrega de números para consulta médica. - Con la venia de la presidencia hace uso de la palabra el concejal Sr. Laguna JTBartinez, quien brevemente expone su criterio o punto de vista en relación con el tema de la distribución de números para consulta médica, consistente en que se dejen de dar en el Ayuntamiento y se distribuyan en el consultorio por personal del INSALUD, cuestión surgida por el hecho de que no se den ahora en la Casa Consistorial, sino en el JTBorcedo por el JTBunicipal de servicio, que simultanea tal cometido con la expedición de autorizaciones para matanzas domiciliarias -

En el curso de las intervenciones, previa concesión de la palabra por la presidencia, se producen las siguientes:

El concejal Sr. Olivera Viejo manifiesta que, puesto que en el pito de arriba del consultorio no vive nadie, el JTBunicipal de servicio -

abra a las nueve de la mañana.-

Don Antonio Valle Iturbide apunta como solución parcial que si la Junta de Extremadura concede subvención para dos puestos de trabajo para mejora del proceso administrativo, una de las personas que resulte seleccionada se dedique al Centro Sanitario.

Por su parte, el Sr. Viejo Iturbide apuesta por la colocación de un aparato expedidor de números.-

Terminadas las intervenciones, el Sr. Alcalde somete el asunto a votación, acordándose, con el voto favorable de los siete Concejales del PSOE, los votos en contra de los Concejales de AP e IU, Sres. Laguna Iturbide y Olivera Viejo y la abstención del Concejal del CDS, Sr. Valle Iturbide, que los números para consulta médica continúen dándose en el Mercado de Abastos, por el Ayuntamiento de servicios, durante la temporada de matanzas domiciliarias.-

Preguntas y respuestas.

Preguntas y respuestas. - Preguntas no se produjeron.-

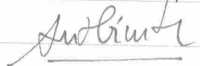
Preguntas se formularon las siguientes: -

El Concejal Sr. Olivera Viejo pregunta si los médicos tienen derecho a visitar o no cuando los Centros de Salud empiecen a funcionar. Le contesta el Sr. Alcalde que, tras la concentración de personas en la plaza de España, ha explicado a cien o doscientas mujeres, que pedían información al respecto, el funcionamiento de los Centros de Salud, en contra de los cuales están el 80 por 100 de los médicos y el 90 por 100 de los Alcaldes, y que las inquietudes del vecindario sobre el tema las ha trasladado al Gobierno Civil.-

Al Sr. Valle Iturbide, que pregunta sobre la entrada en vigor de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, le contesta el Sr. Alcalde que se producirá cuando se publique en el DOE la aprobación definitivamente de la Comisión Provincial de Urbanismo.-

Cierre. - J no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró concluida la sesión, levantándola, siendo las veintiuna horas, extendiéndose de su resultado la presente acta.-

EL ALCALDE,



EL SECRETARIO,





Ano 8

Señores concurrentes

Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 29 de diciembre de 1988.-

Alcalde - Presidente

Don Anselmo Cármona Durán

Concejales

Don José Pérez Lazaro

Don Carmelo Suárez Carmona

Don Antonio Penco Rodríguez

Don Joaquín Sierra Urrías

Don José Saucedo Vivas

Don Antonio Valle Itendoza

Don José Laguna Martínez

Don Domingo Olivera Viejo

Secretario

Don Pedro García Itborales

En Usagre, siendo las diecinueve horas del día veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, se reunieron en la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los señores Concejales reseñados al margen, asistidos del infrascrito Secretario, con objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria señalada para el día de la fecha.

No asisten, ni han excusado su asistencia los Concejales, Don Santiago Viejo Martínez, del PSOE y D. Joaquín Rubio Rodríguez del CBS.

I.- Acta anterior. - Declarado abierto el acto público, a las diecinueve horas y quince minutos, por la presidencia se pregunta a los señores concurrentes, si tienen que hacer alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día once de noviembre pasado, distribuido por la convocatoria, siendo aprobado por unanimidad al no formularse observación alguna.

Solicitud de reversión de terrenos

II.- Solicitud de reversión de terreno. - Dada cuenta del escrito de la Sección del Patrimonio del Estado y loterías de la Delegación provincial de Hacienda.

Considerando, que el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 15 de junio de 1973 acordó ceder gratuitamente al Estado un solar de 1.600 metros cuadrados, para la construcción por el Ministerio del Interior de una Casa Cuartel de la Guardia Civil, y en sesión de 6 de marzo de 1976 autorizó al Sr. Alcalde para la firma de la escritura de donación, acto que tuvo lugar el día 18 de dicho mes y año, ante el notario Don Angel Pérez Fernández.

Considerando, que no habiéndose cumplido los fines para los que fue donado dicho inmueble procede, conforme a las disposiciones reguladoras de la materia, solicitar su reversión.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

Primero.- Solicitar de la Dirección General de Patrimonio del Estado la reversión del bien a que se ha hecho mención.

Segundo.- que la reversión se efectue mediante acta admi-

	<p>nistrativa.</p> <p>Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde - Presidente, D. Suselmo Cámara Durán o a quien legalmente le sustituya, tan ampliamente como su derecho sea necesario, para firmar el documento de reversión y cuantos otros, coetáneos o diferentes en el tiempo, sean precisos para la efectividad del presente acuerdo.</p>
<p>Designación de Comisionario para elección de Vocales de la Comisión de Participación Hospitalaria.-</p>	<p>III.- <u>Designación de Comisionario para la elección de Vocales de la Comisión de Participación Hospitalaria.</u></p> <p>Dada lectura del escrito del Excmo. Ayuntamiento de Herrera. nº 3977, de 7 de diciembre, en interés a la designación de comisionario de este Ayuntamiento para la elección de dos vocales de los Ayuntamientos integrados en el Área de Salud del Hospital Comarcal de dicha ciudad, para que formen parte de la Comisión de Participación Hospitalaria, a propuesta del PSOE, se acuerda por unanimidad de los asistentes, designar al Sr. Alcalde - Presidente, D. Suselmo Cámara Durán.</p>
<p>Renuncia del operario D. Luis Robledo Bravo.-</p>	<p>IV.- <u>Renuncia del operario D. Luis Robledo Bravo.</u></p> <p>Dada cuenta por la presidencia de que el operario D. Luis Robledo Bravo, contratado laboral de este Ayuntamiento, que viene desempeñando el puesto de trabajo denominado "maestro de la calle", le ha manifestado su deseo de rescindir el vínculo jurídico que le liga a la Corporación municipal y considerando que mencionado puesto no es necesario, por lo que propone la rescisión, por abono al citado operario de la cantidad en principio convenida, de seiscientos sesenta y cinco mil pesetas, la Corporación Municipal, tras deliberación al respecto, con intervención de la totalidad de los grupos representados, acuerda, por unanimidad de los asistentes, finiquitar el contrato suscrito entre referido operario y este Ayuntamiento en las condiciones dichas.</p>
<p>Incorporación a presupuesto de existencia de determinadas rubricas de Valores Independientes y Auxiliares.-</p>	<p>V.- <u>Incorporación a presupuesto de existencia de determinadas rubricas de valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto.</u></p> <p>Dada cuenta de la Memoria de la Alcaldía justificativa de la necesidad de incorporar al presupuesto ordinario del presente ejercicio, la existencia o parte</p>



Amc 9

de ella, de determinadas rúbricas de la cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, que no tienen aplicación específica, en tanto en cuanto los ingresos que las nutren o las han nutrido son típicos de presupuesto y, por tanto no proceden de subvenciones u otro tipo de asignaciones con una adscripción finalista.

Vistos los informes favorables emitidos por la Comisión de Hacienda y Presupuesto y por la Secretaría - Intervención.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda incorporar al presupuesto ordinario del ejercicio de 1.988, las cantidades que se indican de las rúbricas que se mencionan:

- De la rúbrica "Depositos y fianzas", la cantidad de cuatrocientas diez mil pesetas.
- De la rúbrica; "Seguros de contadores de agua", la existencia total, ascendente a seiscientos cuarenta y siete mil seiscientos sesenta y tres pesetas.
- De la rúbrica "Asistencia sanitaria", la existencia total de seiscientos noventa y cinco mil treinta y seis pesetas.
- De la rúbrica "Piscina", la cantidad de doscientas mil pesetas.

Informes de la Alcaldía

VI. - Informes de la Alcaldía - Por la presidencia se informa a los señores concarneros, de los siguientes extremos:

Decretos de la Alcaldía nombrando representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar del Colegio de EGB. a D<sup>o</sup> Josefa Pérez Lólaro y fijando como fiestas locales para 1989, el día 15 de mayo, festividad de San Isidro Labrador y el día 14 de Septiembre, fiesta del Santísimo Cristo de la Piedad.

Concesión por la Junta de Extremadura de subvención para contratar a tres jóvenes mayores de 18 y menores de 25 años, por período de 6 meses.

Concesión por los órganos correspondientes de la Comunidad Autónoma de subvención de ochocientas mil pesetas para bancos, papeleras y elementos de parque infantil, y otra de seiscientos cincuenta mil pesetas para equipamiento del hogar del pensionista.



Realización de obras de mejora en el Colegio Público y de la reunión en Mérida con el Director General de Cooperativas esperando se asigne con cargo al P.E.R. alrededor de cinco millones de pesetas para continuar las obras de mejora.

Gestiones para obtención de subvenciones para pavimentación de calles y continuación de obras del polideportivo por parte de la Junta de Extremadura, como complemento de las realizadas con cargo de planes provinciales.

Ruegos y preguntas.

Ruegos y preguntas. - Por el concejal Sr. Valle Mendoza, se formula al presidente el ruego de que las sesiones, cualquiera que sea su carácter, se celebren los viernes, a partir de las veinte horas o veinte horas y treinta minutos; ruego que es aceptado por la presidencia.

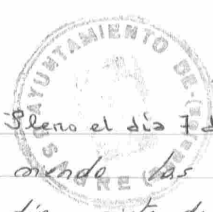
Preguntas. - Se formula una por el concejal Sr. Olivera Viejo interesándose por las cantidades concedidas para obras de reparación y mejora del Colegio Público de E.G.B., contestándosele por la presidencia que del presupuesto inicial que superaba los nueve millones de pesetas, esperantías sucesivos recortes, la Dirección Provincial del MEC., terminó concediendo una cantidad cercana a los dos millones y medio de pesetas, esperándose asignación de la Junta para continuarlas, con cargo al P.E.R., como ya ha indicado en los informes de la Alcaldía.

Cienc. - Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró conclusa la sesión, levantándola, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose de su resultado la presente acta, que autorizan los señores Alcalde y Secretario.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,





Avul.

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 7 de Abril de 1989

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

- D. Anselmo Cámara Durán
- Concejales
- D. Dorja Peíz Lizaso
- D. Carmelo Núñez Armenta
- D. Santiago Viejo Díaz
- D. Antonio Ponce Rojas
- D. Joaquín Sierra Armas
- D. Lari Aguado Vinas
- D. Joaquín Sube Rodríguez
- D. Antonio Valle Andona
- D. Lari Laguna Martínez
- D. Domingo Olvera Viejo
- Asesor
- D. Pedro García Morán
- Acta anterior

En Utrero, a las diez y una hora y treinta minutos del día siete de abril de mil novecientos ochenta y nueve, se reunieron en la Sala Consistorial, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Anselmo Cámara Durán, los señores Concejales reunidos al margen, asistido del infrascrito Asesor con objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria señalada para el día de la fecha. -

El Sr. Alcalde, en uso de las atribuciones que le confiere el art.º 91, 3.º del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales acuerdo al tenor del orden de la firma como asesor relacionado en el orden del día, tratándose en segundo lugar el que figura en el epígrafe. -

I. - Acta anterior. - Declarado abyecto el acto público, por la presidencia se preguntó a los señores concurrentes si tienen que formular alguna objeción al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día veintinueve de diciembre del pasado año, distribuido con la convocatoria, habiéndose por el Concejale Sr. Olvera Viejo la de que es el punto de la anterior relativo a la renovación del operario D. Luis postulado para el congnarose la cantidad liquidada al mismo por la resolución del contrato no se especifica lo que corresponde a indemnización y lo que corresponde a abonos, haciéndose constar que de las cantidades acordada y cinco mil pesetas que se han sido satisfechas, corresponden a indemnización cuatrocientas unaveinte y una mil ochocientas cincuenta y el resto a abonos y concepto que se se se habían satisfecho, quedando con esta aclaración, aprobado el borrador de la sesión dicha. -

Sesión al INSALUD del Centro Sanitario

II. - Sesión al INSALUD del Centro Sanitario. - Dado cuenta por la presidencia de la conveniencia de estar en uso al INSALUD el local ubicado en

la planta baja de la finca urbana de propiedad municipal, sito en calle Charco, 10, destinado a Centro Sanitario o Consultorio Médico, para que dicho Instituto gestione la prestación de la asistencia sanitaria en este Municipio, corrido a cargo del Ayuntamiento, como hasta ahora, los gastos de energía eléctrica, limpieza y calefacción, pero no los de teléfono y realizando al respectivo Instituto a su costa las obras de remodelación que considere necesarias para una más eficaz prestación del servicio, así como la renovación y ampliación del instrumental existente; el Ayuntamiento Pleno, tras deliberación al respecto, por unanimidad de la asistencia, acuerda:

Primero - Poner en uso el INSALUD por un periodo de 25 años, el local actualmente destinado a Consultorio Médico, discutido anteriormente, para la prestación del servicio de asistencia sanitaria en este Municipio, en la inteligencia de que con anterioridad al transcurso del tiempo señalado el inmueble en cuestión dejare de destinarse a la función dicha, reerectará automáticamente al Ayuntamiento con las mejoras que hayan podido realizarse en el mismo, como sucederá a la expiración del tiempo por el que se hace la cesión.-

Segundo - Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, Don Anselmo Páez Duin o a quien igualmente le constituya para firmar el documento de cesión de uso y cualquiera otras coetáneas o posteriores en el tiempo que sean precisas para la efectividad del presente acuerdo, todo ello tan ampliamente como en derecho sea necesario.-

Servicio Social de Base

III - Servicio Social de Base.- Dado cuenta del protocolo de modificación al contrato de Servicio Social de Base, suscrito entre la Concejalía de Emigración y Servicio Social de la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de Siero, el Zedillo de la



Amé.

Saragos, Puesto de Control de Urogas, que en combis se refiere a la prórroga de su vigencia hasta el 31-12-1-989, y sus fines y objetivos y el presupuesto del servicio para el año 1-989, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda aprobar el citado protocolo en los términos en que aparece redactado. -

Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes al 1-1-1989.

IV. - Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes al 1-1-1989. - Dada cuenta de la documentación relativa a la rectificación del Padrón de Habitantes de este término municipal, referida al 1-1-1989 de la que resultó una población de derecho en dicha fecha de 2.277 habitantes; el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes acuerda putarlo en aprobación. -

Solicitud de D. Luis Cámara Cardo.

V. - Solicitud de Don Luis Cámara Cardo. - Dada cuenta de la instancia presentada por D. Luis Cámara Cardo, vecino de esta villa, con D.N.I. n.º 8.795.958, titular de la licencia municipal de clase B) "Auto-turismos", n.º 3 a la que tiene adscrito el vehículo marca Fiat modelo Supercincofieri 2500, matrícula BA-4614-H, en la que solicita autorización para sustituir dicho vehículo por otro, marca Peugeot, modelo 405 G.R.D.; el Ayuntamiento Pleno, visto el art. 4º del vigente reglamento municipal de los servicios Urbanos e Interurbanos en Automóviles ligeros de Alquiler, acuerda, por unanimidad de los asistentes, acceder a lo solicitado, con perjuicio de las licencias o autorizaciones que el interesado haya de obtener de otros organismos, y con la obligación de comunicar a este Ayuntamiento la matrícula del vehículo que adquiere. -

Venta Ambulante

VI. - Venta Ambulante. - El Sr. Alcalde da cuenta de que algunos comerciantes de la localidad se han manifestado en disgusto por lo que consideran pérdida de sus fines o conveniencia de la venta ambulante por ferias; y por ello ha considerado conveniente presentar a la consideración del Pleno el asunto de la cuestión;

dad o expresión del ejercicio de dicha actividad comercial.

Concedida por la presidencia, sucesivamente, la palabra a los portavoces de los grupos políticos representados en la Corporación todos se manifestaron a favor de que no se suprima la venta ambulante porque la población es beneficiaria de la existencia de la actividad que adquiere, señalando, además, los portavoces del EDS, primero, y del PP, después, la conveniencia de que tales actividades sean legalizadas y autorizadas, por vía de la ejecución de la actividad, la correspondiente autorización municipal.

Contratación de Aparejador

VII. - Contratación de Aparejador, asesor urbanístico de este Ayuntamiento. - El A. Alcalde da cuenta de la necesidad de que el Ayuntamiento cuente con los servicios de un Aparejador, para la dirección o supervisión de las obras que se realicen en la localidad y confección de memorias y presupuestos de las a realizar con cargo a las subvenciones y arrendamiento, en general, en materia urbanística, habiendo contactado con D. Juan-Francisco Ruano Guerrero, técnico residente en Zafra, el cual está dispuesto a prestar tales servicios percibiendo por ellos el 0'5 por 100 de la tasa que abone, en cada caso, el contribuyente, más una cantidad fija mensual o concertar, que oscilará entre nueve y veinte mil pesetas, realizando tres visitas mensuales a este Municipio.

Sometido el asunto a la consideración del Pleno, tras deliberación al respecto, se acuerda con el voto favorable de los socios Psoes del PSOE, la abstención de los del EDS y del PP y el voto en contra del de IU, facultar al A. Alcalde para contratar al técnico citado, en las condiciones expuestas hasta el día treinta y uno de diciembre del año en curso.

Informe de la Alcaldía

VIII. - Informe de la Alcaldía. - Por la presidencia se informa a los concurrentes de lo siguiente:



- De mi propósito de constituir una Comisión para informar las solicitudes de adjudicación de las diez viviendas de protección oficial contenidas por la Junta de Extremadura, integrada por los portadores de los cuatro grupos políticos con representación municipal y el propio Alcalde, propuesta que lo citado portador presenta suplico por considerarla correcta. -

- De que en esta localidad han solicitado además personal las ayudas otorgadas para la rehabilitación de sus viviendas, y en total en toda la Comunidad Autónoma se han producido treinta mil solicitudes, ha brevemente informado en la copuma que así previsto conceder solamente mil. -

- De que en la rotación para elección de representantes de los Municipios en la Comisión de Participación Hospitalaria de Herrera, han resultado elegidos el Alcalde de Herrera y Fuente del Olvido. -

- De la firma del Convenio de Recaudación con la Excm. Diputación Provincial. -

- De la contribución del Ayuntamiento, en forma de mano de obra y materiales, a la construcción por la Iglesia Católica de un edificio anexo a la ermita de la Cruz, leyéndose lo mismo que en agradecimiento por tal colaboración ha remitido el Sr. Cura Párrico. -

Ruegos y preguntas

Ruegos y preguntas. - Se formulan los siguientes ruegos:

- Por el Concejal Sr. Valle Aldeanosa de que en vista de que en la república correspondiente no los rindes, el Ayuntamiento adquiere impresas de certificado de defunción y médicos ordinario para que puedan adquirirlas los vecinos de la población y evitar que tengan que desplazarse para ello a otros puntos. El Sr. Alcalde suplico al cuerpo y manifiesta que se preocupará por el tema. -

- Por el Concejal Sr. Rubio Rodríguez, del grupo del CDS, como el anterior, se ruega que se analicen el problema del apercamiento en la plaza de España, p<sup>o</sup>



mutando la propuesta de un grupo de retirar varios bancos que se han instalado para aumentar el número de ellos y que se prohíba el estacionamiento sábados y domingos; el portavoz del PSOE manifiesta que su propuesta es señalar los aparcamientos que han quedado en la plaza tras la instalación de bancos y plantación de árboles y que se utilicen los existentes en la plaza, propuesta ratificada por la presidencia y considerada correcta por los dos del CDS y el de PP.

Preguntas se hicieron éstas; todas por el concejal Sr. Olvera Rojas, de IU:

- Si la casa construida anexa a la ermita de la Cruz es propiedad del Ayuntamiento; la presidencia le contesta que tal como ha informado anteriormente el Ayuntamiento se ha limitado a colaborar en su construcción con fondos no propios.

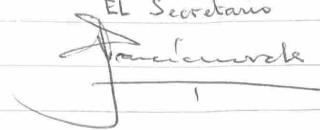
- Por qué no funciona la Comisión del PER, a lo que responde el Sr. Alcalde que no puede adelantarse a los acontecimientos y que cuando el INREM lo indique se constituirá.

- Por qué no están las listas de los trabajadores del PER, siendo respondido que lo que han trabajado últimamente ha sido con asignaciones por pérdidas de jornales.

Quere. - Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró concluida la sesión, levantada, cuando las veintiseis horas, extendiéndose de su resultado la presente acta.

EL ALCALDE,

EL Secretario





Avril

13

Sesión extraordinaria  
Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Anselmo Cámara Durán.

Concejales

D.ª Josefa Pérez Lázaro.

D. Santiago Viejo Mtnoz.

D. Carmelo Suárez Carmona.

D. Antonio Perco Rguez.

D. José Saucedo Vivas.

D. Joaquín Sierra Arias.

D. Antonio Valle Tlendota.

D. Joaquín Rubio Rguez.

D. José Laguna Mtnoz.

D. Domingo Olivera Viejo.

Secretario

D. Pedro García Morales.

celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 12 de mayo de 1989

En Usagre, siendo las veintuna horas y treinta minutos del día doce de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, se reunieron en la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Anselmo Cámara Durán, los señores Concejales reseñados al margen, asistidos del infrascrito Secretario, con objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria señalada para el día de la fecha.

I.- Acta anterior. - Declarado abierto acto público, por la presidencia se pregunta a los señores concurrentes si tienen que hacer alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día siete de abril pasado, sustituyéndose en el apartado del meso del Sr. Rubio Rodríguez la expresión "los bancos" por "varios bancos", quedando aprobado por unanimidad.

II.- Designación, mediante sorteo público, de los Presidentes y Vocales y sus respectivos suplentes, de las Mesas Electorales. - En cumplimiento de lo determinado en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral, relativo a la formación de las Mesas Electorales, que han de actuar el próximo día 15 de junio, con motivo de la votación en las Elecciones al Parlamento Europeo, y observadas las formalidades legales establecidas, se procede a efectuar sorteo público, entre las personas de cada una de las dos secciones electorales de este término municipal, que según la Ley reúnen los requisitos para ejercer los cargos de Presidente y Vocales y sus respectivos suplentes de las dos Mesas Electorales, dando aquél el siguiente resultado:

<u>Distrito Primero</u>	<u>Sección Primera</u>	<u>Mesa Única</u>
<u>Titulares</u>		
PRESIDENTE: D. Ignacio Sierra Priet.		
1er VOCAL: D.ª M.ª Nieves Laguna Olivera.		
2º VOCAL: D. Antonio Luma González.		

#### SUPLENTE

DE PRESIDENTE: D. Miguel Rebollo López.

DE PRESIDENTE: D. José J. Gordillo Santana.

DE 1er VOCAL: D<sup>a</sup> María Martínez Jázaro.

DE 1er VOCAL: D<sup>a</sup> Juliama González Durán.

DE 2º VOCAL: D<sup>a</sup> Carmen Apdo Prior.

DE 2º VOCAL: D<sup>a</sup> Antonia Algarra Rojas.

#### Distribo Primero Sección Segunda Mesa Unica

PRESIDENTE: D<sup>a</sup> María Josefa Laguna Masado.

1er VOCAL: D<sup>a</sup> Carmen Nieto Cabanillas.

2º VOCAL: D. Ramón Escudero Cobano.

#### SUPLENTE

DE PRESIDENTE: D. Tesoro Hernández Rodríguez.

DE PRESIDENTE: D. José Olivera Esteban.

DE 1er VOCAL: D<sup>a</sup> Josefa Miranda Rico.

DE 1er VOCAL: D<sup>a</sup> Antonia Rodríguez Suárez.

DE 2º VOCAL: D. Manuel Zambrano Martínez.

DE 2º VOCAL: D. Antonio García Viandi.

### III. - Elección de Juez de Paz y su sustituto

Dada cuenta del expediente inscrito para elección de Juez de Paz de este Municipio y su Sustituto.

Considerando que durante el plazo de treinta días naturales concedido al efecto, según edicto inserto en el B.O. de la provincia núm. 73, correspondiente al día 30 de marzo de 1989, no se ha presentado solicitud alguna para optar a dichos cargos.

Considerando que según determina el artº. 101 de la Ley 6/1985 de 1 de julio, Orgánica del Poder Judicial, en tal caso el Pleno del Ayuntamiento elegirá libremente.

El Ayuntamiento Pleno, a la vista de la única propuesta, formulada por el grupo político del PSOE, acuerda, por unanimidad de los asistentes, elegir para el cargo de Juez de Paz a D. José Luis Cámara Calero y sustituto



Ayuntamiento

14

a D. Antonio Gordillo Vázquez.

IV. Concierto con el INSAALUD. - Dada cuenta del escrito núm. 9760 de la Dirección Provincial del INSAALUD, de fecha 21 de abril pasado al que acompaña otro indicativo de la documentación precisa para solicitar concierto con la seguridad social para la prestación de la asistencia sanitaria de sus beneficiarios en la planta baja del edificio de propiedad municipal, sito en calle Chavero núm. 10, específicamente construido para tal finalidad; el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

Primero. - Solicitar de la Seguridad Social el establecimiento de un concierto para la prestación de la asistencia sanitaria de sus beneficiarios, en la planta baja del edificio de propiedad municipal, sito en calle Chavero, 10.

Segundo. - Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, D. Anselmo Cámara Durán, o a quien legalmente le sustituya, tan ampliamente como en derecho sea necesario, para suscribir la solicitud, el concierto y cuantos otros documentos, coetáneos o diferentes en el tiempo, sean precisos para el fin propuesto.

V. Solicitud de subvenciones para obras del P.E.R. Dada cuenta del escrito de la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del P.E.R. sobre reserva de crédito a este Ayuntamiento por importe de 10.100.000 pesetas para financiar el coste de la mano de obra a emplear en la ejecución de obras y servicios, conforme a lo dispuesto en la Orden de 21 de febrero de 1985 y disposiciones concordantes.

Dada cuenta de la necesidad de realizar en este Municipio las obras de pavimentación de la calle Puente Centro, 3<sup>ª</sup>

fase de pavimentación de la Avda. de la Estación, gradas de la plaza de toros, 4ª fase, mantenimiento de piscina y limpieza de varias vías públicas, conforme al presupuesto formulado por el Arquitecto Técnico Don Juan Francisco Nuño Grueso, por un importe total de <sup>once</sup>(doce) millones novecientas cincuenta y ocho mil ciento diecisiete pesetas. (12.958.117 ptas.).

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

Primero. - Aprobar la realización en este Municipio de las obras anteriormente descritas, por el importe señalado, con el siguiente desglose: 10.100.000 ptas. para mano de obra y 1.858.117 pesetas para materiales.

Segundo. - Solicitar de la Dirección Provincial del I.N.E.M. una subvención de 10.100.000 pesetas, equivalente al 100 por 100 del coste de la mano de obra desempleada que participe en la ejecución de las obras y servicios dichos.

Tercero. - Ejecutar las obras y servicios dichos por el sistema de administración directa.

Cuarto. - Solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, una subvención de 1.858.117 pesetas, para financiar el coste de materiales a emplear en las obras mencionadas.

VI. Abono de pago al personal funcionario para compensar pérdida de poder adquisitivo en 1988. - Dada cuenta del Real Decreto-ley 3/1989, de 31 de marzo, de Medidas Adicionales de Carácter Social; el Ayuntamiento Pleno, a propuesta de la Alcaldía, en virtud de la autorización concedida por la disposición adicional tercera, una, del citado Real



Decreto-Ley, acuerda, por unanimidad de los asistentes, conceder al personal funcionario de este Ayuntamiento una paga para compensar la pérdida del poder adquisitivo en el año 1988, en la cuantía que a cada puesto corresponde, conforme al art.º 17, 1, de la norma dicha y sin que dicho abono tenga carácter consolidable

VII.- Presupuesto de 1989 y plantilla de personal.  
a) Presupuesto ordinario del ejercicio de 1989. Dada cuenta del proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1989, formado y tramitado con arreglo a las disposiciones legales vigentes en la materia reguladora del régimen local.

Vistos los informes favorables emitidos por la Secretaría-Intervención y por la Comisión de Hacienda.

Discutidos los créditos que comprende, tanto en gastos como en ingresos, y sus bases de ejecución, y hallándose conforme con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen, la Corporación con el voto favorable de los siete Concejales del PSOE, incluido el Sr. Alcalde Presidente, del Concejales del PP y del de IU y la abstención de los dos Concejales del CDS y, por tanto, con el quorum legal, acuerda:

Primero.- Aprobar el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1989, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

<u>INGRESOS</u>		
<u>Capítulos</u>	<u>Denominación</u>	<u>Pesetas</u>
	<u>A Operaciones corrientes</u>	
<u>1</u>	Impuestos directos.-	12.269.151.-
<u>2</u>	Impuestos indirectos.-	3.702.834.-

3	Tarfas y otros ingresos..	12.288.000.
4	Transferencias corrientes..	18.725.011.
5	Ingresos patrimoniales..	915.004.
	<u>B) Operaciones de capital</u>	
8	Variación de activos financieros..	100.000.
	<u>Suman los ingresos</u>	<u>47.000.000.</u>

### GASTOS

	<u>A) Operaciones corrientes</u>	
1	Remuneraciones de personal..	20.273.960.
2	Compra de bienes corrientes y servicios..	20.830.661.
3	Intereses..	200.000.
4	Transferencias corrientes..	3.107.879.
	<u>B) Operaciones de capital</u>	
6	Inversiones reales..	187.500.
7	Transferencias de capital..	1.500.000.
8	Variación de activos financieros..	100.000.
9	Variación de pasivos financieros..	800.000.
	<u>Suman los gastos</u>	<u>47.000.000.</u>

Segundo. - Aprobar las bases de ejecución del presupuesto.

Tercero. - Que el presupuesto así aprobado se exponga al público en forma reglamentaria, por plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones, haciéndose constar expresamente que si durante dicho periodo no se formula reclamación alguna contra el mismo, quedará firme el acuerdo y el presupuesto definitivamente aprobado sin necesidad de nueva decisión plenaria.

b) Plantilla de personal. - Dada cuenta de las disposiciones reguladoras de la materia, por unanimidad de los asistentes, se acuerda aprobar la siguiente plantilla de personal:

A) Personal funcionario.

I.- Con habilitación de carácter nacional.

1.1. Secretario-Interventor; Número de plazas, 1;



Art. 16

16

grupo B), cubierta en propiedad.

II.- Escala de Administración general.

2.2. Subescala Administrativa; número de plazas, 1; grupo C), cubierta en propiedad.

2.3. Subescala Auxiliar; número de plazas, 2; grupo D; cubierta en propiedad una y vacante la otra.

III.- Escala de Administración Especial.

3.2. Subescala de servicios especiales.

3.2.2. Policía Municipal; número de plazas, 1; grupo D, cubierta en propiedad.

3.2.3. Auxiliares de la Policía Municipal; número de plazas, 2; grupo E; una cubierta en propiedad y otra vacante.

B) Personal laboral.

Servicio de abastecimiento de aguas, dos operarios fijos.

Pareques y jardines, un operario fijo.

Limpiadora Casa Consistorial y Centro Sanitario, una, fija a tiempo parcial.

Limpiadora Colegio Público, una, fija, a tiempo parcial.

Encargado de la Biblioteca, una, fijo, a tiempo parcial.

VIII.- Informes de la Alcaldía. - Por la presidencia se informa a los señores concurrentes de los siguientes extremos:

- De la inclusión en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1989 de obra por importe de 7.100.000 ptas., con aportación municipal del 20 por 100, habiendo propuesto la realización de obras de pavimentación.

- Del arrendamiento del bar de la piscina propiedad de la Junta de Extremadura, cedida en uso a este Ayuntamiento, para lo cual se convocará licita-



ción por pujas a la llama, entre vecinos de la localidad, al tipo de alza de dos millones por cuatro años.

-De las fiestas a celebrar en este año: San Pedro, fiestas de agosto, los días 4, 5 y 6; y las fiestas del Cristo en Septiembre; y la celebración de la Semana Cultural desde 15 al 19 de agosto.

-De la reparación de un transformador que ha importado más de cien mil pesetas.

Ruegos y preguntas. - Ruego formuló uno el concejal Sr. Olivera Viejo en el sentido de que se bachee la calle Cero de la Pina Grande; contestándole el Sr. Alcalde de que está previsto realizarlo en fecha próxima, habiendo contactado ya con empresa dedicada a pavimentación de vías públicas.

Preguntas se formularon las siguientes:

-El Sr. Valle Mendoza de por qué se cobran las compulsas, si en otros municipios no se cobran; contestándole la presidencia, que en este no se ha suprimido la tasa correspondiente.

-El Sr. Laguna Olivera pregunta por la adjudicación de las diez viviendas de P.O. recientemente construidas por la Junta; le responde el Sr. Alcalde que la Dirección General de Arquitectura y Vivienda le comunica que se pueden remitir los expedientes sin puntuar, lo que considera que puede dar lugar a injusticias.

-También pregunta el Sr. Laguna Martínez por qué no asiste el del PSOE a las reuniones de los portavoces, contestándole el Sr. Viejo Martínez, que al no ser trabajador por cuenta propia no puede



Año. 17

asista al no poder abandonar el trabajo en jornada laboral.

Cierre.- y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró conclusa la sesión, levantándola, siendo las veintidós horas y cuarenta minutos, extendiéndose de su resultado la presente acta.-

El ALCALDE

El Secretario

Mullin L.

Sesión extraordinaria urgente celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 29 de mayo de 1989.

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Anselmo Cámara Durán

Concejales

D<sup>a</sup> Josefa Pérez Lázaro

D. Carmelo Suárez Carmona

D. Santiago Viejo Martínez

D. Antonio Penca Rodríguez

D. Joaquín Sierra Arias

D. José Saucedo Vivas

D. Joaquín Rubio Riquelme

D. Antonio Valle Plendera

D. José Laguna Martínez

D. Domingo Olivera Viejo

Secretario Habilitado

D<sup>a</sup> Josefa Luengo Fabre

En Usagre, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, se reunieron en la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Anselmo Cámara Durán, los señores Concejales reservados al margen, asistidos del infrascrito Secretario con objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria urgente señalada para el día de la fecha.

I. - Ratificación de la urgencia. - Declarado abierto el acto público, la presidencia informa de la posibilidad de convocar sesión extraordinaria con carácter urgente, según el art.º 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; y que la urgencia de esta sesión viene dada por el hecho de haber recibido hoy un escrito de la Consejería de Economía y Hacienda, en el que informa de las subvenciones para contratar a menores de 25 años demandantes de empleo; y que el plazo para presentar solicitudes termina el 31 del presente mes. - Solicitada la ratificación de la urgencia, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes la ratifica.

II. - Contratación de demandantes de empleo menores de 25 años en cargo al Fondo Social Europeo. - Dada cuenta por la Presidencia del Programa de empleo de jóvenes de la Junta de Extremadura, por el cual los Ayuntamientos pueden solicitar subvenciones para la contratación de jóvenes menores



Surc.

de 25 años, demandantes de empleos, para la realización de obras o servicios que correspondan a las necesidades colectivas; el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los asistentes, acuerda:

Primero: Solicitar de la Vicepresidencia de la Junta de Consejería de Economía y Hacienda, una subvención para contratar a nueve jóvenes, repartidos entre las siguientes áreas: tres para mejora del proceso administrativo y uno en cada uno de animación socio-cultural-deportiva, parques y jardines, limpieza viaria, cuidado del cementerio municipal, Plaza de Abastos y servicio de urgencias.

Segundo: Solicitar de la Vicepresidencia de la Junta y Consejería de Economía y Hacienda, una subvención equivalente al coste total de las nueve contrataciones proyectadas, es decir, 4.838.070 ptas.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, Don Auselmo Cámara Durán, o a quien legalmente le sustituya para firmar los oportunos convenios de otorgamiento, así como cuantos otros documentos, cobramientos o diferentes en el tiempo, que sean precisos para la efectividad de la subvención que se solicita.

Cierre.- y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró concluida la sesión, levantándose, siendo la veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose de su resultado la presente acta.

EL ALCALDE.

*[Signature]*

EL SECRETARIO HABILITADO.

*[Signature]*

Sesión extraordinaria con carácter urgente celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 19 de junio de 1989.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Anselmo Cámara Durán

Concejales

D. Carmelo Suárez Armada

D. Santiago Viejo Martínez

D. Joaquín Sierra Arias

D. José Saucedo Vivas

D. Antonio Valle Pineda

D. José Laguna Martínez

D. Domingo Olivares Viejo

Secretario Habilitado

D<sup>a</sup> Josefa Luengo Fabra

En, Usagre, siendo las veintidos horas del día 19 de junio de mil novecientos ochenta y nueve, se reunieron en la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Anselmo Cámara Durán, los señores Concejales reseñados al margen, asistidos del infrascrito Secretario, con objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria con carácter urgente celebrada para el día de la fecha. No asisten, ni han excusado su asistencia los Concejales, D<sup>a</sup> Josefa Pérez Házaro, D. Antonio Penco Rodríguez, del PSOE y D. Joaquín Rubio Rodríguez, del CDS.

I.- Ratificación de la urgencia. - Declarado abierto el acto por la presidencia, solicita la ratificación de la urgencia para tratar sobre el punto II, debido a la necesidad de agilizar al máximo los trámites, para trabajar en el P.E.R., y haber devuelto la Dirección Provincial del INEM, el expediente anterior. Por unanimidad de los asistentes ratifican la urgencia.

II.- Solicitud de subvenciones para obras del P.E.R. Dada cuenta del escrito de la Dirección Provincial del INEM, sobre que las obras propuestas de mantenimiento de piscina y limpieza de calles (aprobadas en sesión de 12 de mayo de 1989), no se ajustan a las orientaciones del Convenio INEM-Corporaciones Locales, se hace necesario aprobar nuevas obras.

Dada cuenta de la necesidad de realizar en este municipio las obras de pavimentación de las calles Puente Centro,



Acta.

19

Puente Bajo y Puente Alto, gradas de la plaza de toros, 4ª fase, conforme al presupuesto formulado por el Arquitecto Técnico, Don Juan Francisco Nuño Gueso, por un importe de trece millones ciento treinta mil pesetas (13.130.000 ptas.).

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda.

Primero. - Aprobar la realización en este Municipio de las obras anteriormente descritas, por el importe señalado, con el siguiente desglose, 10.100.000 ptas. para mano de obra y 3.030.000 ptas., para materiales.

Segundo. - Solicitar de la Dirección Provincial del INEM una subvención de 10.100.000 ptas., equivalente al 100 por 100 del coste de la mano de obra desempleada que participe en la ejecución de las obras y servicios dichos.

Tercero. - Ejecutar las obras y servicios dichos por el sistema de administración directa.

Cuarto. - Solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, una subvención de 3.030.000 ptas., para financiar el coste de materiales a emplear en las obras mencionadas.

Cierre. - Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró conclusa la sesión, levantándola, siendo las veintidos horas y quince minutos, extendiéndose de su resultado la presente acta.

EL ALCALDE

*[Firma]*

EL SECRETARIO HABILITADO.

*[Firma]*

Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 17 de julio de 1989.

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Anselmo Cámara Durán

Concejales

D<sup>o</sup> Josefa Pérez Lázaro

D. Santiago Viejo Pérez

D. Carmelo Suárez Armada

D. Antonio Penco Riquelme

D. José Saucedo Vivas

D. Joaquín Sierra Arias

D. Antonio Valle Nardota

D. José Laguna Pérez

D. Domingo Olivera Viejo

Secretario Habilitado

D<sup>o</sup> Josefa Luengo Fabra

En Usagre, siendo las veintidos horas y quince minutos, del día 17 de julio de mil novecientos ochenta y nueve, se reunieron en la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Anselmo Cámara Durán, los señores Concejales reseñados al margen, asistidos del inscrito Secretario, con objeto de celebrar, en primera convocatoria sesión extraordinaria señalada para el día de la fecha. No ha asistido ni ha excusado su asistencia el concejal, D. Joaquín Rubio Rodríguez, del CDS.

I. - Aprobación si procede, de los borradores de acta de las sesiones anteriores.

Declarado abierto el acto público, por la presidencia se pregunta a los señores concurrentes si tienen que hacer alguna observación a los borradores de acta de las sesiones anteriores, celebradas el 12 y 29 de mayo y el 19 de junio pasados, sustituyéndose en el acta de la sesión del 12 de mayo, en el punto IV, a instancias del Concejal D. Antonio Valle Nardota, "Solicitar de la Seguridad Social el establecimiento de un concierto" por "Solicitar de la Seguridad Social las condiciones del concierto, para su posterior estudio por el Pleno", así mismo en el mismo acta y por el mismo Concejal, en lo referente al apartado b) del punto VII, se destaca no estar completa la plantilla del personal, al no estar señalados los niveles de cada grupo, comprometiéndose la Corporación a tratar este punto en la próxima sesión, hechas





cese del anterior Secretario, por pasar a otro destino, considerándose necesario y urgente el nombramiento de un nuevo Secretario. Así mismo se da cuenta de la solicitud cursada por D. Francisco Javier Hidalgo Caballero, funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional, Subescala - Secretaría - Intervención, para ser nombrado Secretario-Interventor de esta Corporación, en Comisión de servicios, que reúne todos los requisitos legales para ello, dado que por Resolución de la Secretaría de Estado para las Administraciones Públicas de 16 de junio de 1989 (B.O.E. de 20-6-89), fue nombrado Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Mantamora (Teruel), localidad en la que tomó posesión, y de cuyo Ayuntamiento Pleno obtuvo la correspondiente autorización para ser nombrado Secretario-Interventor en Comisión de Servicios de este Ayuntamiento.

El Ayuntamiento Pleno, visto lo anterior, por mayoría absoluta, con el voto favorable de los siete concejales del PSOE, de D. Antonio Valle Mendoza del COS, y del Concejales del PP, y el voto en contra del Concejales de Izquierda Unida, se acordó lo siguiente:

- 1.- Solicitar de la Dirección General de la Función Pública, Sub-Dirección General de la Función Pública local, si a bien lo tiene, que a la mayor urgencia posible sea nombrado DON FRANCISCO JAVIER HIDALGO CABALLERO, D.N.I. 28.349.865, como Secretario-Interventor de esta Corporación, en Comisión de Servicios, al amparo de lo



Art.

21

previsto en el artículo 40.1 del Real Decreto 1174/87, de 18 de septiembre, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

2.- Entregar certificación de la presente al interesado, para su envío a la Dirección General de la Función Pública, Sub-Dirección General de la Función Pública Local.

IV.- Fijación del valor de los aprovechamientos cinegéticos existentes en la finca del Mesegar.-Dada cuenta por la presidencia del escrito del Servicio de Conservación de la naturaleza, en solicitud de informe sobre valoración de aprovechamientos cinegéticos finca "El Mesegar", a nombre de la Sociedad de Cazadores "La Estrella" de los Santos de Maimona, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los asistentes acuerda clasificar dicha finca, en el grupo IV.

V.- Colaboración con la IX Romería de Guadalupe en Leganés.-Dada cuenta por la Presidencia del escrito de la Casa de Extramadura de Leganés, en el que solicita colaboración para la organización de la IX ROMERÍA DE GUADALUPE EN LEGANÉS, este Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda colaborar en tal evento, con el envío de 5000 ptas.

VI.- Aprobar la realización del Concierto con el INSERSO.-Dada cuenta por la Presidencia del escrito del INSERSO, en el que acuerda la aprobación de una ayuda de 389.250 ptas., para la contratación de 1 auxiliar a jornada completa, para la realización de

Servicios de Ayuda a Domicilio a personas necesitadas, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes acuerda:

Primero. - Aprobar la realización del Concierto.

Segundo. - Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, D. Anselmo Cámara Durán, o a quien legalmente le sustituya, tan ampliamente como en derecho sea necesario, para suscribir cuantos documentos sean precisos para el fin propuesto.

VII. - Solicitud de licencia Municipal de Apertura de D<sup>a</sup> Nieves Díez Masero y D<sup>a</sup> Antonia Santana Arias. - Dada cuenta de la solicitud de licencia municipal de apertura del puesto n<sup>o</sup> 10 de la Plaza de Abastos, para la venta de frutas, verduras y hortalizas, presentada por la vecina de esta Villa, D<sup>a</sup> Nieves Díez Masero; y del puesto n<sup>o</sup> 15 para la venta menor de pan, presentada por la vecina de esta villa, D<sup>a</sup> Antonia Santana Arias, este Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta que el Mercado de Abastos tiene licencia de apertura, por unanimidad de los asistentes, acuerda conceder la licencia municipal de apertura a las dos solicitantes.

VIII. - Solicitud de subvenciones para obras del P.E.R. - Con carácter urgente, sin estar en el orden del día y por unanimidad de los asistentes, se acuerda tratar este punto.

Dada cuenta del escrito de la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del P.E.R. sobre reserva de crédito a este Ayuntamiento por importe



Art. 22

de 3.350.000 pesetas para financiar el coste de la mano de obra a emplear en la ejecución de obras y servicios, conforme a lo dispuesto en la Orden de 21 de febrero de 1985 y disposiciones concordantes.

Dada cuenta de la necesidad de realizar en este municipio las obras grades de toros, 5ª fase, conforme al presupuesto formulado por el Arquitecto Técnico, Don Juan Francisco Nieto Grues, por un importe total de cuatro millones trescientas cincuenta y cinco mil pesetas (4.355.000 ptas.).

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

Primero.-- Aprobar la realización en este municipio de la obra anteriormente descrita, por el importe señalado, con el siguiente desglose: 3.350.000 ptas., para mano de obra y 1.005.000 ptas., para materiales.

Segundo.-- Solicitar de la Dirección Provincial del INEM una subvención de 3.350.000 pesetas, equivalente al 100 por 100 del coste de la mano de obra desahogada que participe en la ejecución de la obra, dicha.

Tercero.-- Ejecutar la obra por el sistema de administración directa.

Cuarto.-- Solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, una subvención de 1.005.000 ptas., para financiar el coste de materiales a emplear en la obra mencionada.

Ruegos y preguntas.-- Ruego formuló uno el Concejal Sr. Valle Mendota en el sentido

de que se hagan las gestiones oportunas para el arreglo de la carretera de Bienvenida, desde el puente de la estación hasta el cruce; contestándole al Sr. Alcalde que ya ha hecho las gestiones oportunas para el arreglo del cruce y entrada en algunos caminos; estando parado en la actualidad por ser período de vacaciones; y que seguirá con dichas gestiones para el arreglo del trozo de carretera que menciona.

Pregunta formuló una el Concejal, Sr. Olivere Viejo, interesándose por quién hacía el Servicio Nocturno de Guardia, informándole el Sr. Alcalde, que el servicio era atendido por D. Jorge Murillo Aguilar.

Cierre - Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró con clusa la sesión, levantándola, siendo las veintitrés horas y quince minutos, extendiéndose de su resultado la presente acta.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO HABILITADO.

*J. Wango*



Aut. 23

Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 2 de agosto de 1989.

Señores concurrentes  
Alcalde-Presidente

D. Anselmo Cámara Durán  
Concejales

D. Josefa Pérez Lázaro

D. Santiago Viejo Píñez

D. Carmelo Suárez Carmona

D. Antonio Perco Rquez.

D. José Sancedo Vivas

D. Joaquín Sierra Arias

D. Antonio Valle Nendoza

D. José Laguna Píñez

D. Domingo Olivares Viejo

Secretario Habilitado

D. Josefa Juango Fabra

En Usage, siendo las veintidos horas del día 2 de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, se reunieron en la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Anselmo Cámara Durán, los señores concejales reseñados al margen, asistidos del infrascrito Secretario, con objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria señalada para el día de la fecha, ha excusado su asistencia, el concejal D. Joaquín Rubio Rodríguez.

I.- Aprobación si procede, del borrador del acta de la sesión anterior. Declarado abierto el acto público, por la presidencia se pregunta a los señores concurrentes, si tienen que hacer alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día diecisiete de julio pasado, distribuido con la convocatoria, siendo aprobado por unanimidad al no formularse observación alguna.

Preguntando el concejal D. Antonio Valle Nendoza, por la no inclusión del punto que se quedó en tratar en esta próxima sesión, siendo respondido por el Sr. Alcalde, que no lo había considerado oportuno introducirlo en esta sesión extraordinaria, pero que no se olvide de ello y que lo llevará a la próxima sesión.

II.- Aprobación provisional de la imposición y adenación de las Tasas, Precios Públicos e Impuestos a fin de adaptar la Hacienda de este Municipio a los preceptos

de la ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales.- Vista la propuesta de la Alcaldía contenida en Decreto de fecha 31 de julio pasado a informes obrantes en el expediente sobre imposición y ordenación de tributos para adaptar la Hacienda de este Municipio a los preceptos de la ley 39/88, se aprueban con el carácter de provisionales, como señala el art. 17.1. de dicha ley, la imposición y ordenación de las siguientes:

#### TASAS

- 1.- Expedición de documentos administrativos. Con siete votos favorables del PSOE y el voto en contra de los restantes concejales.
- 2.- Recogida de basuras.- Con 9 votos favorables y el voto en contra del concejal D. José Laguna Martínez del P.P.
- 3.- Alcantarillado.- Con 9 votos favorables y el voto en contra del concejal D. José Laguna Martínez del P.P.
- 4.- Cementerio.- Con 7 votos favorables (6 del PSOE y 1 de PP), 2 en contra (I.U. y C.D.S.) y la abstención del concejal D. Joaquín Sierra Arias del PSOE.
- 5.- Licencia de apertura de establecimientos.- Por unanimidad de los asistentes.

Quedan suprimidas las siguientes tasas:

- 1.- Canales.
- 2.- Rejas y Pisos.
- 3.- Rodaje y arrastre.
- 4.- Entrada de vehículos.
- 5.- Conservación de nichos.
- 6.- Licencia de obras.

#### PRECIOS PÚBLICOS

- 1.- Por el servicio de abastecimiento de agua.- Por unanimidad de los asistentes.



Av. 24

- 2.- Mercado de Abastos - Por unanimidad de los asistentes.
- 3.- Puestos vía pública - Por unanimidad de los asistentes.
- 4.- Postes, cables, palomillas - Por unanimidad de los asistentes.
- 5.- Ocupación vía pública con mesas y sillas - Con 8 votos a favor (7 del PSOE y 1 de PP) y 2 en contra (IU y CDS).
- 6.- Tránsito de ganado - Con 9 votos a favor y la abstención del concejal D. Antonio Valle Mendota, del CDS.
- 7.- Vado permanente en entrada de carreteras - Por unanimidad de los asistentes.

#### IMPUESTOS

##### Impuestos de exacción obligatoria:

- 1.- Impuestos sobre bienes inmuebles - Con 7 votos favorables del PSOE y 3 votos en contra, del resto de los asistentes.
- 2.- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica - Por unanimidad de los asistentes. Queda suprimido el impuesto de Cotos de Caza.

##### Impuestos de exacción voluntaria sobre los que se acuerde su imposición:

- 1.- Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras - Por unanimidad de los asistentes.

Este acuerdo, su expediente y Ordenanzas se expandirán al público, durante TREINTA DIAS hábiles, por medio de Edictos que se fijarán en los lugares de costumbre y publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, durante dicho plazo los interesados podrán examinar, en días hábiles y durante las horas de oficina, los expedientes correspondientes que se encuentren en la Intervención Municipal, y



presentar, por cualquiera de los medios señalados en la ley de Procedimiento Administrativo, las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas.

Cierre -- y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró con clusa la sesión, levantándola, siendo las veintitres horas, extendiéndose de su resultado la presente acta.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO HABIDO.

*J. Duango*

Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 1 de septiembre de 1989.

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Anselmo Cámara Durán

Concejales

D.ª Josefa Pérez Lázaro

D. Santiago Viejo Ntruz

D. Carmelo Suárez Garmona

D. Antonio Penco Riquelme

D. José Saucedo Vivas

D. Joaquín Sierra Arias

D. Joaquín Rubio Riquelme

D. Antonio Valle Pendón

D. José Laguna Ntruz

D. Domingo Olivera Viejo

Secretario - Habilitado

D.ª Josefa Duengo Fabra

En Usagre, siendo las veintidos horas y treinta minutos del día 1 de Septiembre, se reunieron en la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Anselmo Cámara Durán, los señores concejales reseñados al margen, asistidos del infrascrito Secretario, con objeto de celebrar, en primera convocatoria sesión extraordinaria señalada para el día de la fecha.

I. Aprobación si procede del borrador del acta de la sesión anterior. -- Declarado abierto el acto público, por la presidencia se pregunta a los señores concurrentes, si tienen que hacer alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día dos de agosto pasado, distribuido con la convocatoria, siendo aprobado por unanimidad al



Avril.

25

no formularse observación alguna.

II.- Compra de terreno por este Ayuntamiento para celebrar la fiesta de San Isidro Labrador. - Por el Alcalde se da cuenta de la necesidad que tiene este Ayuntamiento de la compra de un terreno para celebrar la fiesta de San Isidro Labrador; Pensándose en la parcela 32 del polígono 80, propiedad de D. Joaquín Olivera Esteban, que es donde se ha venido celebrando tradicionalmente; siendo el informe de la Comisión de Hacienda, favorable.

El Ayuntamiento Pleno, a la vista de la propuesta anterior, acuerda con la abstención del Concejal de I.U., D. Domingo Olivera Viejo, y el voto favorable del resto de los asistentes:

Primero. - Comprar dicha parcela, por un valor de 1.000.000 pfas.

Segundo. - Autorizar al Sr. Alcalde - Presidente, D. Anselmo Cámara Durán, o a quien legalmente le sustituya, tan ampliamente como en derecho sea necesario, para suscribir cuantos documentos sean precisos para el fin propuesto.

Cierre. - Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró conclusa la sesión, levantándola, siendo las veintidos horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose de su resultado la presente acta.

EL ALCALDE

*Antón...*

EL SECRETARIO HABIDO.

*J. García*

Sección extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 29 de septiembre de 1.989, en primera convocatoria.

Sres. Asistentes

D. Anselmo Cámara Durán

Concejales

D.º Josefa Pérez Lázaro

D. Santiago Viejo Martínez

D. Antonio Penco Rguez.

D. José Saucedo Vivas

D. Joaquín Sierra Anias

D. José Laguna Otuez.

D. Domingo Olivera Viejo

Secretario

Fco. Javier Hidalgo Caballero

Sección extraordinaria. Primera convocatoria.

En Usage, a veintinueve de septiembre de mil novecientas ochenta y nueve, se reunen en la Casa Consistorial, los señores señalados al margen, todos miembros de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, previamente convocada al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Anselmo Cámara Durán y asistidos por el Secretario de la Corporación, D. Francisco Javier Hidalgo Caballero.

No asistieron, con excusa suficiente a juicio de la Presidencia, los Concejales D. Carmelo Suárez Carrone, D. Antonio Valle Mendoza y D. Joaquín Rubio Rodríguez.

Siendo las veinte horas se abrió la sesión por la Presidencia, procediéndose al estudio de los asuntos del Orden del Día tal y como se expresa a continuación:

PUNTO 1.º. - APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Declarado abierto el acto público, por la presidencia se pregunta a los señores concurrentes, si tiene que hacer alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día uno de septiembre del actual, distribuido con la convocatoria, siendo aprobado por unanimidad de todos los asistentes.

PUNTO 2.º. - TOMA POSESIÓN SECRETARIO. - Previa presentación a los señores Concejales



Art. 26

jales, efectuada por el Sr. Alcalde-Presidente y la lectura del acta de su razón, la Corporación quedó enterada de la toma de posesión del nuevo Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, D. Francisco Javier Hidalgo Caballero, cuyo nombramiento, en calidad de Comisión de Servicios, fue efectuado por resolución de fecha 13 del presente mes, de la Dirección General de la Función Pública del Ministerio para las Administraciones Públicas.

PUNTO 3º.- RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS PREVIOS EN LA ADMINISTRACIÓN, A INSTANCIA DEL SECRETARIO-INTERVENTOR. Dada cuenta por la Presidencia de la instancia presentada por D. Francisco Javier Hidalgo Caballero, nuevo Secretario-Interventor de la Corporación, en solicitud de reconocimiento, a efectos de trienios, de los servicios prestados en el Cuerpo de la Guardia Civil, al amparo de lo establecido en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, de reconocimiento de servicios previos en la Administración Pública, y Real Decreto 1461/1982, de 25 de junio, por el que dictan normas de aplicación de la anterior ley, acompañando a la instancia certificación expedida por la Sección de Personal - Negociado 4º de la Dirección General de la Guardia Civil, en la que se certifica que los servicios prestados comprenden desde el 16 de Febrero de 1974 al 31 de Agosto de 1988, haciendo un total de 14 años, 6 meses y 15 días, disfrutando por tanto de 4 trienios y un sobrante de tiempo en la Guardia Civil para

tiempo de trienios de dos años, 6 meses y 15 días.

(AO) A la vista de la legislación citada y de la referida certificación de servicios previos, es sometido el asunto a la consideración del Pleno, y tras deliberación al respecto, se acuerda con el voto favorable de los seis Concejales del PSOE, incluido el Sr. Alcalde-Presidente y del Concejales del PP y la abstención del de IU:

Reconocer a D. Francisco Javier Hidalgo Caballero, Secretario de este Ayuntamiento como servicios previos en la Administración Pública, catorce años, seis meses y quince días, que hacen cuatro trienios, al nivel de proporcionalidad -4-, y un tiempo sobrante de dos años, seis meses y quince días.

PUNTO 4º.- DETERMINACIÓN DE LA CUANTÍA DE LAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DEL SECRETARIO.- El Sr. Alcalde señala que ante la incorporación del Secretario, y de acuerdo con el artículo 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, procede fijar la cuantía de las retribuciones complementarias del nuevo Secretario, sometiendo el asunto a la consideración del Pleno, que tras deliberar al respecto, por unanimidad de todos sus miembros presentes, acuerda fijar las siguientes retribuciones complementarias: Complemento de destino, el correspondiente al nivel 16 (36.767 ptas. mensuales) y el Complemento Específico en la cuantía mensual de 21.662 ptas.



Nov. 27

PUNTO 5º.- TRANSMISIÓN TITULARIDAD LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO, A INSTANCIA DE D. FERNANDO CÁMARA CARDO. - Dada cuenta de la instancia presentada por D. Fernando Cámara Cardo, vecino de esta villa, solicitando la transmisión de la titularidad de la licencia municipal de apertura de establecimiento, correspondiente a Café-Bar de 4ª categoría, sito en Calle Olivo, 5, que está a nombre de D. Luis Cámara Cardo; el Ayuntamiento Pleno, visto el artículo 13 del vigente Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, acuerda, por unanimidad de los asistentes, acceder a lo solicitado, quedando por lo demás obligado el interesado a la observación de cuantas disposiciones legales y de policía local afecta a la industria o actividad de que se trate.

PUNTO 6º.- DESIGNACIÓN, POR SORTEO PÚBLICO, DE PRESIDENTES Y VOCALES, Y SUS RESPECTIVOS SUPLENTEs, DE LAS MESAS ELECTORALES, PARA ELECCIONES A CORTES GENERALES 1.989. - En cumplimiento de lo determinado en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral, relativo a la formación de las Mesas Electorales, que han de actuar el próximo día 29 de octubre, con motivo de la votación en las Elecciones a Cortes Generales, y observadas las formalidades legales establecidas, se procede a efectuar Sorteo Público, entre las personas de cada una de las dos secciones electorales, de este término municipal, que según la

Lej resumen los requisitos para ejercer los cargos de Presidente y Vocales y sus respectivos suplentes de las dos mesas electorales, dando aguel el siguiente resultado:

Distrito Primero      Sección Primera      Mesa Unica

TITULARES

Presidente: D<sup>a</sup> Carmen Martínez Vivas.  
1er. Vocal: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Cabanillas Santiago.  
2<sup>o</sup> Vocal: D<sup>a</sup> Teodora Martínez Mendoza.

SUPLENTES

De Presidente: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Suárez Vivas.  
De Presidente: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angeles Pérez Lázaro.  
De 1er Vocal: D<sup>a</sup> Antonia Algarra Rojas.  
De 1er Vocal: D<sup>a</sup> Dolores Cáceres Pizarro.  
De 2<sup>o</sup> Vocal: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores García Santana.  
De 2<sup>o</sup> Vocal: D<sup>a</sup> Concepción Parra Alvarez.

Distrito Primero      Sección Segunda      Mesa Unica

TITULARES

Presidente: D<sup>a</sup> Maribel Gómez Rico.  
1<sup>er</sup> Vocal: D<sup>a</sup> Guadalupe Masera Mendoza.  
2<sup>o</sup> Vocal: D. Antonio González Acedo.

SUPLENTES

De Presidente: D. Alfonso Martínez Luna.  
De Presidente: D. Antonio García Viardi.  
De 1<sup>er</sup> Vocal: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Cámara Valle.  
De 1<sup>er</sup> Vocal: D. Luis Flores Hernández-Santamaría.  
De 2<sup>o</sup> Vocal: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de la Juez Suárez Trujillo.  
De 2<sup>o</sup> Vocal: D. Rafael Díez Santana.

Resultado que se remitirá a la Junta Electoral de Zona de allereña, a los efectos legales oportunos.

PUNTO 7<sup>o</sup> .- SOLICITUD DE D. NEMESIO PRIOR BRAVO, SOBRE URBANIZACIÓN Y EDIFICACIÓN EN "EGIAD".- Por la Presidencia, se da cuenta al Pleno de la reunión



Art. 28

que con esta fecha ha tenido la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, en la que se comprobó que la solicitud por el interesado no se ha presentado con las formalidades debidas, sin cumplir lo dispuesto en las disposiciones legales sobre la materia, por lo que se le comunicará al solicitante para que efectúe la solicitud en regla; acordando el Pleno por unanimidad que el tema quede sobre la mesa.

PUNTO 8º. - INFORMES DE LA ALCALDIA.

Por la Presidencia se informa a los señores asistentes de los siguientes extremos:

- Solicitud del vecino de esta villa, D. Manuel Montano Manzana, de una posible ayuda económica, por los daños sufridos en el vehículo de su propiedad, con motivo de un incendio, cuando se encontraba en la recogida del tomate; señalando el Sr. Alcalde que dicho tema se estudiaría en reunión del Grupo de portavoces.

- Se da cuenta, en relación con el expediente de ordenación e imposición de Ordenanzas Fiscales para 1990, de la situación en que se encuentra, informando que ha finalizado el plazo de 30 días hábiles de exposición al público y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a efecto de presentación de las reclamaciones que estimen oportunas, sin que se haya presentado ninguna reclamación; por lo que de acuerdo con lo dispuesto en



el artículo 17.3. de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo provisional adoptado en sesión extraordinaria del Pleno, de fecha 2 de agosto del presente año.

Siendo el siguiente trámite, la publicación del texto íntegro de las Ordenanzas en el Boletín Oficial de la Provincia.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - No se formularon.  
CIERRE. - Y no habiendo más asunto de que tratar el Sr. Alcalde-Presidente declaró conclusa la sesión, levantándola, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose de su resultado la presente acta.

EL ALCALDE



EL SECRETARIO





Nov. 29

Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 10 de Noviembre de 1989, en primera convocatoria.

Sres. Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Anselmo Cámara Durán

Concejales

D.ª Josefa Pérez Lázaro

D. Carmelo Suárez Cámara

D. Santiago Viejo Martínez

D. Antonio Penco Rodríguez

D. José Samués Vivas

D. Joaquín Sierra Añas

D. José Leguina Martínez

D. Domingo Olivares Viejo

Secretario

D. Fco. Javier Hidalgo Caballero

En Uruapan, a diez de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, se reúnen en la Casa Consistorial, los señores señalados al margen, todos los miembros de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, previamente convocada al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Anselmo Cámara Durán y asistidos por el Secretario de la Corporación, D. Francisco Javier Hidalgo Caballero.

No asistieron con excusa suficiente a juicio de la Presidencia el Concejil D. Antonio Valle Mendota, y sin haber justificado su ausencia D. Joaquín Rubio Rodríguez.

Siendo las veinte horas se abrió la sesión por la Presidencia, procediéndose al estudio de los asuntos del orden del día, tal y como se expresa a continuación:

I. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior

Declarado abierto el acto público, por la Presidencia se pregunta a los señores concurrentes, si tienen que hacer alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día veintinueve de Septiembre del actual, distribuido con la convocatoria, siendo aprobado por unanimidad por todos los asistentes.

II. Solicitud de subvenciones para obras del Plan de Empleo Rural

Dada cuenta del escrito de la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del P.E.R., sobre reserva del crédito a este Ayuntamiento por importe de 4.500.000 pesetas, para financiar el coste de la mano de obra a emplear en la ejecución de obras que luego se dirán, conforme en lo dispuesto en la Orden de 21 de febrero de 1985 y disposiciones concordantes.

Dada cuenta de la necesidad de realizar en este Municipio la obra de construcción de gradas de la Plaza de Toros, sexta fase, conforme a lo planteado y presupuesto formulado por el Arquitecto Técnico D. Juan Francisco Nuño Guerrero.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

Primero.- Aprobar la realización en esta localidad de la obra de construcción Gradadas de la Plaza de Toros,

sexta fase, con un presupuesto total de 5.850.000 pesetas (4.500.000 pesetas para mano de obra y 1.350.000 pesetas para materiales)

Segundo - Solicitar de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo una subvención de 4.500.000 pesetas equivalente al 100 por 100 de la mano de obra desempleada, que participe en la ejecución de las obras dichas.

Tercero - Ejecutar las obras mencionadas por el sistema de administración directa.

Cuarto - Solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, una subvención de 1.350.000 pesetas, equivalente al 30 por 100 de la que se solicita para mano de obra, con destino a la financiación del coste de materiales a emplear en las obras dichas.

III. Solicitud a la Administración Tributaria del Estado al ejercicio por ésta, de las competencias que en relación al impuesto sobre bienes inmuebles le atribuye el apartado 2º del artº 78 de la ley 39/1988 a los Ayuntamientos.

Dada cuenta del contenido de la Disposición Transitoria Undécima de la ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y el Real Decreto 831/1989, de 7 de julio, todo ello en relación a la asunción por los Ayuntamientos de las funciones relativas a la gestión tributaria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

A la vista de la legislación citada, es sometido el asunto a la consideración del Pleno, que por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

Primero - Solicitud de la Administración Tributaria del Estado, de acuerdo con el artículo 1.1 del Real Decreto 831/1989 de 7 de julio, el ejercicio por ésta de las competencias que en relación al impuesto sobre Bienes Inmuebles atribuye al apartado 2º del artículo 78 de la ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales al Ayuntamiento.

No alcanzando el ejercicio de tales competencias a la función recaudatoria, conforme se señala en el artículo 2º

Ano.

30

del Real Decreto 831/1989, puesto que en la fecha de entrada en vigor del citado Real Decreto, tal función, en relación a las contribuciones Territoriales, Rústicas y Pecuaria - urbanas, está asumida por la Diputación Provincial de Badajoz.

Segundo: Dar traslado de lo acordado, antes del 1 de Mayo de 1990, al Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, a través de la Gerencia Territorial de Badajoz

IV Aprobación, si procede, de las bases que han de regir las pruebas selectivas de la provisión de una plaza de auxiliar de la Policía Municipal.

Se da lectura de las Bases de la Convocatoria para cubrir una plaza en propiedad de Auxiliar de la Policía Municipal. Sometidas a deliberación y estudio, el Sr. Presidente somete a votación el asunto, acordando el Pleno de esta Corporación por unanimidad de los asistentes, lo siguiente:

Aprobar las Bases que han de regir las pruebas selectivas para cubrir una plaza vacante de Auxiliar de la Policía Municipal, y que a continuación se acompañan en anexos.

II Expediente número 1, sobre modificación de créditos en el Presupuesto Ordinario de gastos del vigente ejercicio  
Visto el expediente número 1 sobre modificación de créditos en el presupuesto ordinario de gastos del vigente ejercicio, tramitado en virtud de memoria formulada por la Alcaldía con fecha 6 de noviembre por la que se propone concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos en el presupuesto ordinario de gastos, utilizando transferencias de créditos de otras Partidas.

Considerando: Que las modificaciones de crédito de este expediente responden a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente:

Considerando: Que la reducción del crédito de las Partidas que se transfieren no perturban el respetivo servicio ni los intereses generales del Municipio, ni sus consignaciones están compensadas con ingresos especiales que no hayan sido previamente realizados, y que los

ingresos previstos en el presupuesto de referencia vienen efectuándose con normalidad.

Considerando: que en la tramitación de este Expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes en la materia.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda aprobar las modificaciones de créditos propuestas, de acuerdo con la memoria de la Alcaldía, por un importe de 993.132 ptas.

Igualmente se acuerda exponer al público este expediente, por plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones y sugerencias, conforme a lo determinado en el artº 450.3 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, haciéndose constar que este acuerdo quedará firme y el expediente se entenderá definitivamente aprobado si durante el indicado plazo no se formula reclamación alguna contra el mismo.

II. Solicitud al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura para que otorgue una subvención a este Ayuntamiento por importe de un millón de pesetas, para financiar "Adquisición de terrenos para fines sociales".

Dada cuenta por el Sr. Alcalde de la necesidad de solicitar al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura una subvención de un millón de pesetas, para financiar la compra de un terreno para fines sociales, denominado "Maternal Censo Caudilito a la Pared del Cielo", correspondiente a la parcela 32 del polígono 60.

El Ayuntamiento Pleno, a la vista de la propuesta anterior acuerda por unanimidad de los asistentes lo siguiente:

Primero.- Adquirir para fines sociales el terreno denominado "Maternal Censo Caudilito a la pared del Cielo"

Segundo.- Solicitud al Excmo. Sr. Presidente de



La Junta de Extremadura se compromete a la oportuna subvención por importe de un millón de pesetas (1.000.000 ptas), para financiar dicha adquisición.

Tercero.- Comprometerse a pagar el mayor precio de la compra si adjudicada la misma, el precio de adjudicación fuese mayor que el importe de la subvención, así como consentir que ésta sea reducida cuando aquel sea menor hasta hacerla coincidir con el.

Cuarto.- Comprometerse a no provocar duplicidad en la financiación de la totalidad o parte de la adquisición.

Quinto.- Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para que lleve a cabo cuantas gestiones sean necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

III Informe de la Alcaldía. Por la Presidencia se informa a los señores asistentes de los siguientes extremos:

- Que en reunión con el Sr. Delegado Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, se le informó que el Colegio Público, será dotado de nuevo material antes de 1º de diciembre del actual y que para el próximo curso escolar se instalará calefacción central.
- De la concesión, por parte de la Diputación Provincial de Badajoz, de árboles y plantas para los parques y jardines de esta localidad.
- De la aprobación, por la Dirección Provincial de Salud de Badajoz, de la campaña 1989/90, sobre Control Sanitario de cerdos sacrificados con destino al consumo familiar.
- De la concesión de 4 licencias de apertura de establecimientos correspondiente a:
  - D.ª Visitación Cámara Cardo, establecimiento destinado a Solón de Belleza.
  - D.ª Raís Dolores Parra Santana, establecimiento destinado a Peluquería.
  - D. José Antonio Martínez Puro, establecimiento

destinado a comercio y almacen de materiales para la construcción.

D. Joaquín Rubio Rodríguez, establecimiento destinado a comercio de venta menor de toda clase de artículos.

- De que el expediente de legalización de una almoharra, sita en calle Comodoro, n.º 15 propiedad de D. Francisco Santomé Melián, en la actualidad se encuentra remitido a la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, para su calificación por la comisión de actividades molestas, nocivas, insalubres y peligrosas, así como de las de denuncia presentadas por las Señoras Doñas Rosario y Carmen Oliveira Chaparro y Doñas Josefa, R.ª Visitación y R.ª Inés de Cámara Pinar, en relación a dicha actividad.

- De que se consideran como fiestas locales para el próximo año 1990, el día 15 de Mayo (San Isidro) y el 14 de Septiembre (Sisno Cristo de la Piedad).

- De la celebración, el pasado 28 de Septiembre de un juicio por daños, como consecuencia de la destrucción de una parte del alumbrado público situado en la Avda. de la Estación, con sentencia favorable para esta Corporación.

- De la adjudicación de las obras de "Camino Rural de Servicio de Natales", en este término municipal, en la cantidad de 23.226,673 ptas.

- De la firma del convenio de Educación de Adultos y Alfabetización con el Ministerio de Educación y Ciencia, y de la designación como Profesor del Módulo de Alfabetización de D.ª Josefa Rosa Borada.

Preguntas y respuestas. Se formularon las siguientes preguntas:

- El Concejal de I.U. Sr. Oliveira, dijo, pregun-



Anal.

ta si por la extracción de sangre a los cuerdos por el veterinario, hay que abarcar alguna cantidad, contestándole el Sr. Alcalde que si tienen que pagar los interesados, y que además es obligatorio efectuar dicho análisis para evitar con ello la transmisión de enfermedad.

- El concejal del P.P. Sr. Ismael Martínez pregunta por qué la concesión de la licencia de apertura de establecimiento solicitada por D.

José Rubio Rivas no se ha aprobado por el Pleno de la Corporación, contestándole la Presidencia que el otorgamiento de dicha licencia es competencia del Alcalde, según la legislación vigente (artº 21.1.11) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las bases de régimen local) y que dicha concesión se ha informado debidamente al Pleno en el punto 7º "informes de la alcaldía", del orden del día correspondiente a este sesión.

- Los señores concejales, Ismael Martínez y Olivero Viejo, preguntan por qué dejó de funcionar el Matadero Municipal, a lo que contesta el Sr. Alcalde que como ya se informó en su día, fue como consecuencia de la puesta en marcha del Plan Comarcal de Matadero, y que para su mejor apertura sería necesario la formación de una cooperativa, y que hasta el momento no ha habido interesados en su constitución.

- El concejal Sr. Ismael Martínez, pregunta cuando se blanqueará la Casa Cuartel de la Guardia Civil, contestándole el Sr. Alcalde que se procederá a su blanqueo el próximo año.

CIERRE - Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde declaró conclusa la sesión, levantándola, siendo las 21 h., extendiéndose de su resultado la presente acta.



Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 21 de Diciembre de 1.989, en primera convocatoria.

Sres. Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Auselmo Cámara Durán

Concejales

D. Carmelo Suárez Comuna

D. Santiago Viejo Martínez

D. Antonio Penco Rodríguez

D. Joaquín Sierra Díaz

D. José Saucedo Vivas

D. Joaquín Rubio Rodríguez

D. Antonio Valle Mendoza

D. José Ismael Martínez

D. Domingo Olvera Viejo

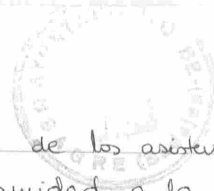
En Usagre, a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, se reunen en la Casa Consistorial, los señores señalados al margen, todos miembros de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria, previamente convocada al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Auselmo Cámara Durán y asistidos por el Secretario de la Corporación, D. Francisco Javier Hidalgo Caballero.

No asistió, con excusa suficiente a juicio de la Presidencia, la Concejala D<sup>ña</sup> Josefa Pérez Lázaro.

Siendo las veinte horas se abrió la sesión por la Presidencia, procediéndose al estudio de los asuntos del Orden del Día, tal y como se expresa a continuación:

I. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior - Declarado abierto el acto público por la Presidencia se pregunta a los Señores concurrentes, si tienen que hacer alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día diez de noviembre del actual, distribuido con la convocatoria, siendo aprobado por unanimidad de todos los asistentes.

II. Solicitud promuega para el año 1990 del concierto con el INSERSO - Dada cuenta por la Presidencia del escrito del Director Provincial del Instituto Nacional de Servicios Sociales, de fecha 1 del presente mes, en el que señala la necesidad de solicitar, en caso de estar interesado el Ayuntamiento, la Promuega para el próximo año 1.990, del concierto de ayuda a domicilio a personas necesitadas, que el presente año se tiene firmado con el INSERSO; el Ayuntamiento



Acta

Pleno, por unanimidad de los asistentes acuerda:

Primero: Dar su conformidad a la solicitud al INSERSO de la Promocap para el año 1990 del convenio de ayuda a domicilio.

Segundo: Autorizar al Sr. Alcalde - Presidente, D. Auselmo Cámara Durán, o a quien legalmente le sustituya, tan ampliamente como en derecho sea necesario, para suscribir cuantos documentos sean precisos para el fin propuesto.

III Autorización nomenclatura provisional como secretario de este Ayuntamiento a D. Francisco Javier Hidalgo Caballero:

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta al Pleno de la posibilidad que existe, según comunicación de la Subdirección General de la Función Pública Local, de que el funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional, perteneciente a la Subescala de Secretaría - Intervención, D. Francisco Javier Hidalgo Caballero, que en la actualidad se encuentra adscrito a la plaza de Secretario - Interventor de esta Corporación, en calidad de Comisión de servicios, sea nombrado provisionalmente como Secretario - Interventor de este Ayuntamiento, con renuncia por parte del mismo a la propiedad de su plaza en el Ayuntamiento de Mautana (Temel).

El Ayuntamiento Pleno, visto lo anterior, por unanimidad de los asistentes acuerda:

1º.- Dar su conformidad para que se otorgue a D. Fco Javier Hidalgo Caballero un nombramiento provisional como Secretario - Interventor de este Ayuntamiento de Badajoz (Badajoz)

2º.- Entregar certificación de la presente al interesado, para su envío a la Dirección General de la Función Pública, Subdirección General de la Función Pública Local.

IV Moción del Concejal D. Joaquín Sierra Añas, sobre

falta de tributación de la contribución Territorial Urbana de parte del poblado del "Raposó", con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Concejal Sr. Sierra Añas, quien expone el hecho de que un sector del poblado del "Raposó" de éste término municipal, no tributa por el

Contribución Territorial Urbana, considerando que esto ocurre como consecuencia de que cuando se efectuó la revisión catastral, dicho sector no fue incluido, quizás por error del personal que efectuó la revisión, cuando en realidad debió ser incluido por pertenecer a este término municipal.

A continuación el Sr. Alcalde le manifiesta que el día 19 del actual, se recibió en el Ayuntamiento la visita de D. Manuel Velando de la empresa CARTOYCA S.A. con sede en Badajoz, que fue la que llevó a cabo la revisión, a quien se le planteó el problema y se le entregó fotocopia del plano correspondiente al poblado del Raposo, señalándosele el sector anteriormente aludido, manifestando dicho señor que procedería a desplazarse al lugar en cuestión, tan pronto como le fuese posible para subsanar dicho error.

#### V Moraleja del concejal D. Santiago Viejo Martínez sobre ayudas del Ayuntamiento a personas necesitadas.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Concejal Sr. Viejo Martínez, quien brevemente expone su criterio sobre la concesión de ayudas por parte del Ayuntamiento a personas necesitadas, que consiste en que en estos casos, debería actuar una Comisión de la que formarían parte todos los Grupos Políticos con representación municipal, con un voto por cada grupo, para que se estudiase detenidamente caso por caso, y siempre que se trate de necesidades imperiosas y de personas sin recursos económicos.

Tras deliberar sobre el asunto, el Sr. Alcalde somete la propuesta a votación, acordándose con el voto favorable de todos los asistentes su aprobación.

#### VI Informes de la Alcaldía. - Por la Presidencia se informa a los señores asistentes de los siguientes extremos:

- Que se ha recibido comunicación del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, sobre la concesión de una subvención por importe de 700.000 pesetas para la adquisición de terrenos con fines sociales.



Arrol.

- De la concesión de licencia de apertura de establecimientos a D<sup>a</sup> María Reyes Montalvo, destinado a la elaboración de churros.
- De la solicitud por parte del colegio Público "Antonio Chavero de una subvención económica para colaborar con el taller de pintura al óleo.
- Que se ha recibido por medio de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Subviente de la Junta de Extremadura, lista provisional de adjudicatarios del grupo de 10 viviendas en Usagre, la cual ha sido expuesta al público, por plazo de 15 días, para reclamaciones de los que se consideren perjudicados en su derecho.
- Del problema que existe con la báscula de la Cámara Agraria local, la cual se encuentra averiada, lo que ocasiona que todas las personas que tengan que pesar en la báscula situada en la calle Convento, propiedad de D. Francisco Santana Merchán, en el problema de aglomeración y molestias que ello conlleva. Para tratar de solucionar la situación, se va a mantener una reunión con los agricultores del pueblo y se van a realizar gestiones para ver la posibilidad de que la báscula de la Cámara Agraria local pase a propiedad del Ayuntamiento, haciéndose cargo la Corporación del arreglo de la avería.
- De la concesión al vecino D. Manuel Montano Mantano de una ayuda económica de 25.000 pesetas, concesión que fue estudiada y aprobada en reunión del Grupo de Portavoces.

Ruegos y peticiones

En el turno correspondiente solo se formuló un ruego por el concejal Sr. Mendosa del C.D.S., en el sentido de que se deje claro que la adjudicación provisional del grupo de 10 viviendas en Usagre, no la ha efectuado esta Corporación, y si por el contrario la Junta de Extremadura. El Sr. Alcalde le contesta que en el Edicto de exposición pública, así se hace constar, y que además en el Ayuntamiento

lo se dará información precisa sobre el tema, a toda persona interesada.

Preguntas se formularon las siguientes:

- El Concejal Sr. Laguna Martínez, pregunta por qué D. José González Duán, en la lista de adjudicación provisional de adjudicatarios del grupo de 10 viviendas, tiene menor puntuación que otros. Le contesta el Sr. Alcalde, que la puntuación, como ya se ha dicho, la otorga la Junta de Extremadura, en base a unos baremos, y que esta adjudicación provisional, como su nombre indica, no es definitiva, y todos los que se creen perjudicados en su derecho pueden presentar la oportuna reclamación.

- El Concejal Sr. Laguna Martínez, en relación al mismo tema de la pregunta anterior, pregunta sobre las razones de que por qué figura excluido D. Simón Arias Gómez; el Sr. Alcalde le responde que le tiene que contestar como a la anterior pregunta, y que además invita a todos los concejales a la próxima reunión a celebrarse en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

- El Concejal Sr. Valle Mendoza, pregunta por qué no se incluye en el Orden del Día del próximo Pleno el estudio de las retribuciones de los funcionarios municipales. Le contesta el Sr. Alcalde que a principios del próximo año, se tendrá una reunión con los funcionarios y portavoces de los Grupos Políticos para tratar dicho tema.

Cierre. - Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde declaró concluida la sesión, levantándose, siendo las veintinueve horas y quince minutos, extendiéndose de su resultado la presente acta.



Arz.

35

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 2 de Marzo de 1990, en primera convocatoria -

Sres. Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Auselmo Cámara Durán

Concejales

D. Camelo Suárez Cámara

D. Antonio Pérez Rodríguez

D. Joaquín Sierra Duas

D. José Sancedo Vivas

D. Antonio Valle Mendoza

D. José Laguna Martínez

Secretario Habilitado

D.<sup>a</sup> Josefa Luengo Fabra

En Usagre, a dos de marzo de mil novecientos noventa, se reunen en la Casa Consistorial, los señores señalados al margen, todos miembros de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previamente convocada al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Auselmo Cámara Durán, y asistidos por el Secretario Habilitado, D.<sup>a</sup> Josefa Luengo Fabra.

No asistieron, con excusa suficiente a juicio de la Presidencia, los concejales, D.<sup>a</sup> Josefa Pérez Vivas, D. Santiago Viejo Martínez, D. Joaquín Rubio Rodríguez y D. Domingo Olivares Viejo.

Siendo las veinte horas se abrió la sesión por la Presidencia, procediéndose al estudio de los asuntos del Orden del Día, tal y como se expresa a continuación.

I. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior - Declarado abierto el acto público, por la Presidencia se pregunta a los señores concarnerados, si tienen que hacer alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de diciembre de 1989 distribuido con la consistorio, siendo aprobado por unanimidad de todos los asistentes; anotándose en el borrador la observación que hace el concejal, Sr. Valle Mendoza del C.D.S., sobre el ruego que formuló el mismo, y en donde se supone que por error figura Sr. Mendoza del C.D.S., donde debería decir Sr. Valle del C.D.S.

II Cesión de terrenos a la Consejería de Educación y cultura de la Junta de Extremadura para la cons-

Concesión de la Casa de Cultura. - Dada cuenta por la Presidencia de las Presid conversaciones mantenidas con el Director General de Promoción Cultural, y la posibilidad de la construcción de una Casa de la Cultura en esta localidad, y la necesidad de la cesión de un terreno para la construcción de dicha casa de la Cultura, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes acuerda la cesión del terreno necesario para la construcción de la citada Casa de la Cultura, entre el polideportivo y el parque existente en la calle Hernán Cortés, a la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura.

III Cesión de terrenos a la Consejería de obras públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura para la construcción de viviendas sociales.

Dada cuenta por la Presidencia de la necesidad de viviendas, existente en esta localidad, de las conversaciones mantenidas con el Consejero de obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente y de la necesidad de ceder terrenos para la construcción de las referidas viviendas, este Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda la cesión del terreno necesario para la construcción de viviendas sociales, en el Cerro de la Pina, a continuación de las 10 ya existentes, a la Consejería de obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

IV Cesión de terrenos a la Consejería de Turismo, Transportes y comunicaciones de la Junta de Extremadura para la construcción de una parada de autobuses. - Dada cuenta por la Presidencia de

la necesidad de realizar una parada de autobuses a la entrada del pueblo, evitando el paso de autobuses por la escuela, y de la visita realizada a este villa por técnicos de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones, este Ayuntamiento por unanimidad de los asistentes, acuerda la cesión de los terrenos necesarios para la construcción de una parada de autobuses en



la Abta. de la Estación, frente al Cuartel de la Guardia Civil, a la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones de la Junta de Extremadura.

V.- Cesión de Terreno a la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones de la Junta de Extremadura, para la construcción de un merendero. - Dado cuenta por la Presidencia de la necesidad de construir un merendero, que sirviese de lugar de recreo a esta localidad, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda ceder los terrenos necesarios para la construcción de un merendero, en el sitio conocido como Presa Honda, a la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones de la Junta de Extremadura.

VI.- Adjudicación definitiva de parcelas enajenadas en el Censo de la Pina chico y Censo de la Pina Grande. - Dado cuenta por la Presidencia del estado en que se encuentra el expediente de enajenación de parcelas del Censo de la Pina chico y Censo de la Pina Grande, y siendo necesario la aprobación definitiva por el Pleno, de las adjudicaciones, a fin de que se les pueda otorgar a los adjudicatarios las escrituras, este Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda adjudicar definitivamente las parcelas del Censo de la Pina Grande y Censo de la Pina chico, tal y como sigue:

CERRO PINA GRANDE.

PARCELA	ADJUDICATARIO	IMPORTE
1.-	Ayuntamiento	
2.-	Ayuntamiento	
3.-	Manuel Hernández Calero	75.000
4.-	Juliaín Hernández Díez	75.000
5.-	Juliaín Hernández Díez	75.000
6.-	Lucio Castañón Romero	75.000
7.-	Manuel Sogas Gotas	75.000
8.-	Justo Iribas Calero	75.000
9.-	Victoriano González Candalija	67.500
10.-	Jose A. Estirado Reales	67.500
11.-	Joaquín Reales Mesa	67.500



PARCELA	ADJUDICATARIO	IMPORTE
12	Juan Mangas Vivas	67.500
13	Esteban Cuenca Cazola	67.500
14	Ayuntamiento	
15	Jacobo Saucedo Valle	75.000
16	Jesús Ruiz Cantero	75.000
17	Juan García Rubio	75.000
18	José Saucedo Vivas	75.000
19	José Saucedo Vivas	75.000
20	Francisco Pérez Rodríguez	100.000
21	Gerardo Vivas Guillén	75.000
22	Manuel Hernández Calero	75.000
23	Manuel Hernández Calero	75.000
24	José Rodríguez Pérez Flores	75.000
25	Bernardo Díez Díez	75.000
26	Rufino Ramos Masado	66.000
27	Rufino Ramos Masado	54.000
28	Victoriano González Candalija	30.000

CERRO FINA CHICO

PARCELA	ADJUDICATARIO	IMPORTE
1	José Lotano Cabezas	50.875
2	Joaquín Rodríguez García	42.500
3	Joaquín Rodríguez García	47.500
4	Francisco González García	52.500
5	Francisco Miranda Martínez	57.500
6	Joaquín Mendoza Ramos	62.500
7	José Platero Sierra	67.500
8	Manuel Saucedo Sierra	72.500
9	José Manuel Ortiz	77.500
10	Domingo Bernal Hipólito	82.500
11	José y Manuel Elías Miranda	112.500

VII.- Modificación del convenio del servicio social de base para 1990. - Dada cuenta por la Presidencia del ejecutivo de la Dirección General de Acción Social, en el que solicita el acuerdo del Pleno, del mantenimiento del S.S.B., y el envío del Protocolo de modificación del Convenio de Servicios Sociales de Base, suscrito entre la Conse-



Art. 37

Juicio de Emigración y Acción Social y los Ayuntamientos de Buenavida, Calzadilla de los Barros, Fuente de Cantos y Usagre; este Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

- Mantener el S.S.B. con un solo Asistente Social.
- Rechazar la modificación del convenio para el mantenimiento de los Servicios Sociales de Base durante el año 1.990, por no estar de acuerdo con su presupuesto, en el que se incluyen dos asistentes sociales.

VIII - Apoyo a la Federación Extremeña de Municipios y Prounias. - Dada cuenta por la Presidencia del escrito de la FEMPEX del 10 de Enero del presente año, este Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda: autorizar a la Consejera de Economía y Hacienda a distraer del Fondo Regional de Cooperación municipal, la cuota correspondiente a este Ayuntamiento, (cinco pesetas por 2.237 habitantes).-

IX - Ayuda solicitada por el Sr. Alcalde de Palomas para familias de ahogados en el río Natachel. -

Dada cuenta por la Presidencia del escrito del Alcalde de Palomas, en el que solicita ayuda para las familias de ahogados en el río Natachel, este Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda hacer entrega de un donativo de 20.000 ptas.-

X - Estudio presupuestos de obras presentados para la pavimentación de la prolongación de las calles Cruz y Cerro de la Pina Chico. - Dada cuenta por la Presidencia de los presupuestos presentados (Pavimentaciones Asfálticas de Mérida y Juan Pardo Ortiz de Badajoz), para la realización de las obras de pavimentación de la prolongación de las calles Cruz y Cerro de la Pina Chico, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes, tras el estudio de ambos presupuestos, acuerda conceder dicha obra a Pavimentaciones Asfálticas de Mérida. -

XI - Aprobación del modelo de alta en el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. - Dada cuenta por la Presidencia del escrito de la Excma. Diputación Provincial de

Badajoz, en que remite un modelo de documento acreditativo del pago de la exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, en el caso de nueva matriculación, este Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda aprobar el modelo de alta remitido por la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz.

XII. Concesión de una paga extraordinaria al personal de este Ayuntamiento. - Dada cuenta por la Presidencia del Real Decreto-ley 1/1990 de 2 de Febrero, sobre concesión con carácter excepcional de una paga única de 52.525 ptas., al personal al servicio de la Admon. Pública, este Ayuntamiento, por unanimidad de los asistentes, acuerda conceder al personal funcionario y laboral de este Ayuntamiento, la mencionada paga de 52.525 ptas.

XIII. Rectificación a 1 de Enero de 1990 del padrón municipal de habitantes. - Dada cuenta de la documentación relativa a la rectificación del Padrón de Habitantes de este término municipal, referida al 1-1-1990 de la que resulta una población de derecho en dicha fecha de 2.237 habitantes, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda prestarse su aprobación.

XIV. Informes de la Alcaldía. - Por la Presidencia se informa a los señores asistentes de los siguientes extremos:

- Que D<sup>a</sup> Juliana Cámara Durán no acepta ser D<sup>na</sup> de este Ayuntamiento.
- Que se ha recibido un escrito de la Dirección Gral de deportes felicitando por la organización habida en el Campeonato de Campo a través.
- Que se ha recibido la lista definitiva de adjudicatarios de las 10 viviendas del Cerro de la Pina, remitido por la Dirección General del Urbanismo, arquitectura y vivienda.
- Que el SERES no realizará la canalización de la ribera de Usaque, por tener a las inundaciones



en el núcleo de la población, por lo cual el primer paso consistirá en levantar los muros y abondar el cauce de dicha tubera, junto al puente romano, pudiéndose efectuar en otros ejercicios la canalización solicitada.

- que ha sido comunicado por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, la inclusión en la Programación de obras del presente ejercicio "reparaciones, cubiertas y fontanería en el C.P. Antonio Chaves, de esta localidad".

- que todos los solicitantes a las pruebas selectivas de Auxiliares de Policía Municipal han sido admitidos, y así mismo informó de los componentes del tribunal, designado por delegación del HAP, como vocales entre Profesores de Educación General Básica con ejercicio en esta localidad a: TITULAR: D. Joaquín Acuña Paniagua

SUPLENTE: D. Andrés Paredón Paredón

- que en el sorteo para la elección de la persona encargada del Servicio de Ayuda a Domicilio, ha sido elegida, D<sup>ña</sup> Ana Gómez Anas.-

- que encontrándose en baja por enfermedad, D<sup>ña</sup> Dolores Prió García, se hace necesario contratar a una persona que la sustituya en la limpieza del Ayuntamiento y del Consultorio Médico; habiéndose ido apuntando mujeres para ejercer tal labor, por lo que se hace necesario la elección de una de ellas; tratado este punto, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes acuerda hacer una primera selección de las más necesitadas, y un posterior sorteo entre éstas.-

#### RUEGOS Y PREGUNTAS

No se efectuó ningún ruego y sí las siguientes preguntas:

- El concejal Sr. Suárez Carrasco, se interesó por la situación en que se encuentra D. Francisco Hipólito Bernal Anas, contestándole el Sr. Alcalde que éste solicitó la jubilación anticipada a los 60 años, y que por falta de cotización de las empresas, le fue denegada, y que posteriormente en trabajos del PER, sufrió un accidente laboral, por lo cual se encuentra en

bajo, no cobrando aún, ya que los trámites son largos:-

- El concejal Sr. Laguna Martínez, se interesa por la imbaucción solicitada por los Ricarte. Contestándole el Sr. Alcalde, que le habían entregado hoy mismo toda la documentación referente a ella y que esperaba que emitiera su dictamen el ayuntamiento municipal.-

- El concejal Sr. Laguna Martínez, pregunta si a las oposiciones de Auxiliar de Policía Municipal, no se podían presentar nada más que gente de Usage; contestándole el Sr. Alcalde, que esto es imposible, pues la convocatoria tiene carácter nacional.-

CIERRE:- Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde declaró conclusa la sesión, levantándose, siendo las veintinueve horas y quince minutos, extendiéndose de su resultado la presente acta:-

EL ALCALDE.

EL SECRETARIO - ACCIDENTAL.





Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 6 de Abril de 1990, en primera convocatoria.

Sres. Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Anselmo Cámara Durañ  
Concejales

D.º José Pérez Lázaro

D. Santiago Viejo Martínez

D. Carmelo Suarez Carreras

D. Antonio Ferrero Rodríguez

D. Joaquín Sierra Arias

D. José Saucedo Vivas

D. Antonio Valle Mendota

D. Joaquín Rubio Rodríguez

D. Domingo Olivera Viejo

D. José Laguna Martínez

Secretario - habilitado

D.º José Luengo Fabra

En Usagre a 6 de Abril de mil novecientos noventa, se reúnen en la Casa Consistorial, los señores señalados al margen, todos miembros de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, previamente convocada al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Anselmo Cámara Durañ, y asistidos por el Secretario Habilitado, D.º José Luengo Fabra.

Siendo las veinte horas y treinta minutos, se abrió la sesión por la Presidencia, procediéndose al estudio de los asuntos del Orden del Día, tal y como se expresa a continuación.-

I- Moición de solidaridad con los trabajadores de Iborinos y Navalvillar de Ibor, presentada por el P.S.O.E.-

Por la Presidencia se da lectura a la Moición que presenta el grupo del P.S.O.E. de Usagre, y que es la que sigue:

" El grupo de Concejales del P.S.O.E. en el Ayuntamiento de Usagre, presentan ante el Pleno, moición de solidaridad con los trabajadores y vecinos de Iborinos y Navalvillar de Ibor, y solicitamos el apoyo de los restantes grupos políticos con representación en este Ayuntamiento para tomar el siguiente acuerdo:

1.- Mostrar nuestra solidaridad con los municipios extremeños de Navalvillar de Ibor y Iborinos y apoyar las reivindicaciones de hombres y mujeres de extremadura que sólo tratan de conseguir una existencia digna.-

2.- Apoyar las medidas expropiatorias iniciadas por la Junta de Extremadura de aquellas tierras que ni usan ni cumplen su función social al no estar explotadas, sirviendo en muchos casos solamente como lugar de ocio y recreo, mientras una parte de ciudadanos extremeños buscan una oportunidad de trabajo.-

3.- Manifestar nuestra discrepancia con las recientes sentencias de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia, referidas a las fincas situadas en los dos pueblos extremeños anteriormente citados, por considerar que no se

utilizan argumentos legales sino políticos, abundando las descalificaciones y haciendo una interpretación del concepto "interés social" que no compartimos. Para nosotros el "interés social" es el de la mayoría.-

4.- Expresar que defendiendo los extremos anteriores estamos luchando por conseguir la justicia y mantener la dignidad de los hombres y mujeres de Extremadura que no vamos a permitir que nada se oponga a nuestro futuro de hombres que viven de su trabajo. Este pueblo ha recuperado su dignidad y no la perderá ante nadie.

Nuestro futuro es nuestro y libremente lo depositamos cada cuatro años en manos de quienes consideramos oportuno.

5.- Hacemos un llamamiento a todos los vecinos de esta localidad para que la solidaridad con los ciudadanos de Salinas y Nabalilla de Ibor les movilicen asistiendo a la concentración que tendremos sábado a las seis de la tarde tendrá lugar en la Plaza de España de Mérida:-

No efectuando ningún otro partido público alegaciones, se pasa a la aprobación de dicha moción con el voto a favor de los siete miembros del P.S.O.E. y del concejal D. Domingo Olivares Viejo, de I.U., el voto en contra de D. José Laguna Martínez del P.P. y la abstención de los dos concejales del C.D.S., D. Joaquín Rubio Rodríguez y D. Antonio Valle Paredota.-

CIERRE- y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde, declara concluida la sesión, levantándose, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose de su resultado la presente acta.-





Amc

40

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 6 de Abril de 1990, en primera convocatoria.

Sres. Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Anselmo Cámara Durán  
Concejales

1. José Pérez Lózano

2. Santiago Viejo Martínez

3. Carmelo Suárez Camarero

4. Antonio Perco Rodríguez

5. Joaquín Sierra Arias

6. José Saucedo Vivas

D. Antonio Valle Mendosa

1. Joaquín Rubio Rodríguez

2. Domingo Olivares Viejo

D. José Lagunas Martínez

Secretario Habilitado

D. José Luengo Fabra

En Usque, a seis de abril de mil novecientos noventa, se reúnen en la Casa Consistorial, los señores

Dados al margen, todos miembros de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previamente convocada al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D.

Anselmo Cámara Durán, y asistidos por el Secretario habilitado, D. José Luengo Fabra. Siendo las veintinueve horas y treinta minutos, se abrió la sesión por la Presidencia, procediéndose al estudio de los asuntos del Orden del Día, tal y como se expresa a continuación.

I - Aprobación si procede, del borrador del acta de la sesión anterior. - Declarado abierto el acto público,

por la Presidencia se pregunta a los señores concurrentes, si tienen que hacer alguna observación al borrador del acta

de la sesión anterior, celebrada el día dos de marzo de mil novecientos noventa, distribuido con la convocatoria, siendo aprobado por unanimidad de todos los asistentes. -

II - Solicitar del INEM y Junta de Extremadura, subvenciones para realización de obras. - Dado cuenta del

escrito de la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del P.E.R., sobre reserva de crédito a este Ayuntamiento por importe de diez millones, cien mil pesetas.

(10.100.000 ptas.) para financiar el coste de la mano de obra de cubierta Cuartel Guardia Civil, 1ª fase, conforme a la Memoria y presupuesto formulado por el Arquitecto Técnico, D. Juan Francisco Nuño Guero. -

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

- Primero: Aprobar la realización de la obra de cubierta Cuartel Guardia Civil, 1ª fase, con un presupuesto total de 13.130.000 ptas., de los cuales 10.100.000 ptas., corresponde a mano de obra y 3.030.000 ptas. a materiales.

- Segundo: Solicitar de la Dirección Provincial del INEM



una subvención de 10.100.000 ptas, equivalente al 100 por 100 de la mano de obra desempleada que participe en la ejecución de las obras dichas:

- Tercero.- Ejecutar las obras mencionadas por el sistema de administración directa.

- Cuarto: Solicitar de la Vicepresidencia y Consejo de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura una subvención de 3.030.000 ptas. equivalente al 30 por 100 de lo que se solicita para mano de obra, con destino a la financiación del coste de materiales a emplear en las obras citadas.

III.- Escrito de vecinos de esta villa sobre la Almacena propiedad de D. Francisco Santana Merchán.- Dada cuenta por la Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de esta villa, sobre la actividad de almacenas que D. Francisco Santana Merchán, posee en la calle Convento de esta villa; y de que aún no se ha recibido el informe vinculante de la Consejería de Sanidad y Consumo, a lo cual se remitió el expediente de solicitud de licencia municipal para legalización de actividad de almacenas el 23 de octubre del pasado año.-

Los portavoces de los grupos políticos con representación en este Ayuntamiento, manifiestan lo siguiente:

- D. Santiago Viejo Martínez, del P.S.O.E., que respeta la opinión de los vecinos que presentan el escrito, pero que es un tema conflictivo, por la anti-güedad que tiene la almacena, y porque por analogía lo que se hiciera con esta industria debería extenderse a todas las existentes en la población.-

- D. Joaquín Rubio Rodríguez, del C.D.S., que no es competencia del Pleno, el manifestarse en dicho asunto, por lo cual cree que este punto no debería estar incluido en el Orden del Día.-

- D. Domingo Olivera Viejo, de I.U. opina que al igual que se lleva este escrito al Pleno, debería



Amol.

41

haberse llevado la concesión de una licencia de obras para hacer reforma en dicho molino, y que al no presentar este, ante el Pleno, no tiene lugar el presentar este escrito actualmente.-

- D. José Laguna Martínez del P.P. manifiesta estar de acuerdo con el escrito de los vecinos, y sacar dicho molino fuera del caso urbano, debiendo acudir en su caso a la Justicia.-

Una vez terminadas estas manifestaciones, la Alcaldía se abstiene de someter este punto a votación, y manifiesta que su opinión personal es que se esperará el informe de la Consejería, y que si este fuera negativo y hubieran de cenar la almazara, deberá ser la misma Consejería la que iniciase a cenar, y que sea la Justicia la que decida.-

IV - Solicitud de subvención a la Consejería de Emigración y acción social de la Junta de Extremadura, para equipamiento del Hogar del Pensionista de esta villa. - Dado cuenta por la Presidencia de la Orden de 20 de febrero de 1.990 de la Consejería de Emigración y Acción Social, por la que se concursa el Plan de Subvenciones Públicas en materia de servicios sociales de Extremadura, para las Entidades Públicas y Privadas sin fin de lucro, lo cual posibilita el pedir una subvención para equipamiento del Hogar del Pensionista, lo cual permitiría dotar a dicho Hogar de juegos (dados, petanca, damas, etc.) y de una biblioteca, que permitiría aumentar las actividades lúdicas y recreativas de todos los Pensionistas.-

Este Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda solicitar a la Consejería de Emigración y Acción Social, una subvención para equipamiento del Hogar del Pensionista de esta villa; comprometiéndose de no variar el destino del mismo en un periodo superior a 15 años, salvo autorización expresa de la Consejería de Emigración y Acción Social.

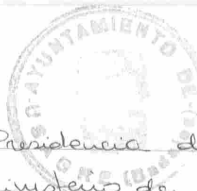
V - Solicitud de subvención a la Consejería de Emigración

y acción social de la Junta de Extremadura, para programa de S.S.B. de ayuda a domicilio.- Dado cuenta por la Presidencia de que la orden mencionada anteriormente, también posibilita subvenciones para Ayuda a Domicilio, y que estando contratada actualmente una persona para Ayuda a Domicilio, gracias al INSERSO; el tener una mesa pensada aumentaría la calidad del servicio e incluso podría ampliarse, este Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda solicitar una subvención a la Consejería de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura para Programa del Servicio Social de Base de Ayuda a Domicilio;

VI - Solicitud de subvención a la consejería de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura para proyecto de participación social de la Tercera Edad y Pensionistas en los Club de ancianos de la Agrupación de Municipios del Servicio Social de Base de Fuente de Cantos.-

Dado cuenta por la Presidencia del Proyecto de participación social de la Tercera Edad y pensionistas en los club de ancianos de la Agrupación de Municipios del Servicio Social de Base de Fuente de Cantos, con el cual se pretende dinamizar los Club de Ancianos; y la posibilidad de solicitar una subvención a la Consejería de Emigración y Acción Social, para tal fin, conforme a la Orden citada en el punto IV del Orden del Día de este Pleno; este Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda solicitar una subvención a la Consejería de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura para proyecto de participación social de la Tercera Edad y pensionistas en los club de ancianos de la Agrupación de Municipios del Servicio Social de Base de Fuente de Cantos.

VII - Realización de las obras de reparaciones cubiertas y fontanería en el C.P. de esta localidad, por la dirección provincial del Ministerio de Educación y Ciencia



San R.

42

Dado cuenta por la Presidencia del escrito de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, en el que comunica tener prevista la realización de las obras de reparaciones cubiertas y fontanerías en el C.P. de esta localidad, este Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes acuerda:

- 1 - Que este Ayuntamiento se compromete a expedir licencia municipal de obras con carácter gratuito, una vez sea solicitada por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia.
- 2 - Que se eliminará cualquier impedimento para el normal desarrollo de las obras.

VIII - Informes de la Alcaldía: Por la Presidencia se informa a los señores asistentes de los siguientes extremos:

- Que en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1990, este Ayuntamiento tiene asignado 7.300.000 ptas, con lo cual se pretende la realización, de levantar el patio del colegio y cercamiento del mismo, siendo denominada esta obra, Centro Social.
- Que en el próximo mes de mayo, pasará por los caminos de esta villa, el Raid V Centenario.
- Que el Fondo Regional de Cooperación ha asignado a este municipio la cantidad de 2.702.012 ptas.
- Que ha sido despedido el Bibliotecario por falta de celo del mismo, estando previsto el próximo lunes 9 de Abril el acto de conciliación en Magistratura.
- Que el Hogar del Pensionista de Usque, ha presentado un escrito, solicitando ayuda económica con el fin de realizar una excursión a Jerez de la Frontera durante dos días.

Sometido a deliberación del Pleno el presente informe, éste con el voto favorable de todos los miembros, excepto del de D. José Laguna Martínez del P.P., que se abstiene, acuerda conceder una ayuda de 25000 ptas al Hogar del Pensionista con el fin de que puedan realizar la excursión a Jerez de la Frontera.

- Que el examen para auxiliar de la Policía Municipal, tendrá lugar el próximo 10 de mayo, iniciándose los exámenes a las nueve de la mañana.

RUEGOS Y PREGUNTAS: No se efectuó ningún ruego, y sí las siguientes preguntas:

. El concejal Sr. Olivera Viejo, se interesó por los siguientes temas:

1.- Distribución del dinero para obras del P.E.R., contestándole el Alcalde, que existen 10.100.000 ptas. para obras de obra y la posibilidad de conseguir 3.030.000 ptas, para materiales, no pudiendo intercambiar su destino.-

2.- Arreglo de las tuberías de agua potable del Censo de la Pina, cambiándolas por otras de mayor sección ¿le correspondería al Ayuntamiento o a los propios interesados?. Contestándole el Sr. Alcalde que dicha pregunta será incluida en el orden del día del próximo pleno.

. El Concejal Sr. Laguna Martínez, se interesa por:

1.- Causas del despido del Bibliotecario. Contestándole el Alcalde que ya han sido dichas; no obstante le repite algunas: mal funcionamiento de la Biblioteca, falta de celo, mal comportamiento de los niños, prisa con el dedo de la Carta de Pago y nóminas, etc.-

2.- Sabe que procedimiento se ha seguido para contratar a una persona Encargada de la Biblioteca y porque no se ha informado a los Concejales. Contestándole el Alcalde, que la selección se ha hecho por sorteo, y que no se ha informado anteriormente por la imposibilidad de tener todos los días un pleno.

3.- ¿Por qué están trabajando siempre los mismos en el P.E.R.? Contestándole el Sr. Alcalde que existe una Comisión de Empleo, que es la encargada de seleccionar al personal, pero la cual no se reúne, debiendo ser él, el que los vaya seleccionando según se vaya presentando el trabajo; y que en un futuro, esta prevista la constitución de otra Comisión de Empleo, en



Abril. 43

la cual el Alcalde, no por su parte.  
CIERRE - Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde declaró concluida la sesión, levantándola, siendo las veintidos horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose de su resultado la presente acta:

*J. Luengo*

Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 30 de Abril de 1990, en primera convocatoria -

Sres. Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Anselmo Cámara Durán

Concejales

D.º José Pérez Lázaro

D. Santiago Viejo Martínez

D. Carmelo Suárez Cammona

D. Antonio Penco Rodríguez

D. Joaquín Sierra Arias

D. José Saucedo Vivas

D. Antonio Valle Paredes

D. Joaquín Rubio Rodríguez

D. Domingo Olivares Viejo

D. José Laguna Martínez

Secretario Habilitado

D.º José Luengo Fabra

En Usage a 30 de Abril de mil novecientos noventa, se reúnen en la casa consistorial, los señores señalados al margen, todos miembros de la Corporación al objeto de celebrar sesión extraordinaria, previamente convocada al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Anselmo Cámara Durán, y asistidos por el Secretario Habilitado, D.º José Luengo Fabra -

Siendo las veintinueve horas y treinta minutos, se abrió la sesión por la Presidencia, procediéndose al estudio de los asuntos del Orden del Día, tal y como se expresa a continuación.

I - APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES -

Declarado abierto el acto público, por la Presidencia se pregunta a los señores concurrentes, si tienen que hacer alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones anteriores, celebradas ambas el día seis de abril de mil novecientos noventa, distribuidos con la convocatoria, siendo aprobados por unanimidad de todos los asistentes -

II.- CONTRATACION DE DESEMPLEADOS DE LARGA DURACION, DE 25 O MÁS AÑOS, CON CARGO AL FONDO SOCIAL EUROPEO. - Dada cuenta por la Pre-

sidencia del programa de fomento de empleo de parados de larga duración financiado por el Fondo Social Europeo, correspondiente al año 1990, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los asistentes, acuerda:

Primero: Solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda, Dirección General de Planificación, Unidad Administradora del F.S.E.; una subvención de 5.700.000 ptas (475.000 ptas x 12), para contratar a doce desempleados de larga duración de 25 o más años, repartidos entre las siguientes áreas: tres de apoyo a la administración, dos animadores socio-culturales-deportivos, cuatro para servicios múltiples, uno para el mercado de Abastos, un consejero para el Colegio y otro para el consultorio Médico.

Segundo: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Calmaré Durán o a quien legalmente le sustituya para firmar los oportunos convenios de otorgamiento, así como cuantos otros documentos, coetáneos o diferentes en el tiempo, que sean precisos para la efectividad de la subvención que se solicita.

III.- MODIFICACION DEL CONVENIO DEL SERVICIO SOCIAL

DE BASE PARA 1990. - Dada cuenta del protocolo de modificación al convenio de Servicio Social de Base, suscrito entre la Consejería de Emigración y Acción Social de la Comunidad Autónoma y los Ayuntamientos de Bienvenida, Calzadilla de los Barros, Fuente de Cantos y Usque, que en síntesis se refiere a la prorroga de su vigencia hasta el 31-12-1990, y sus fines y objetivos y al presupuesto del Servicio para el año 1990, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda aprobar el citado protocolo en los términos en que aparece redactado.

IV.- MOTION DE LA ALCALDIA PARA EMBELLECIMIENTO DEL PUEBLO A TRAVES DE LICIMIENTO Y BLANQUEO



Anol. 44

DE FACHADAS. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la situación en que se encuentra el pueblo, existiendo gran cantidad de viviendas que no tienen lucidas las fachadas o que no blanquean las mismas; proponiendo un plan de embellecimiento del pueblo, en el que destacaría: lucimiento de fachadas, blanqueo de las mismas, pinturas de rejas, puertas y ventanas, barrer cada vecino su acera y quitar las hierbas de los laterales de las aceras.

Tras discusión de este punto, por unanimidad de los asistentes se acuerda el tener una reunión con todos aquellos vecinos que no tienen lucida las fachadas y colocación de un bando, exigiendo el blanqueo de las mismas; haciéndolo el Ayuntamiento cuando no se llevare a cabo el citado blanqueo.

IV.- REPARACIÓN TUBERIAS AGUA POTABLE EN LAS CALLES. - Este punto no incluido en el Orden del día, lo somete el Alcalde a votación, para ver si se trata, como se acordó en la sesión anterior, por haberse olvidado al redactar el orden del día; una vez aceptado, el Presidente explica que hasta ahora en cualquier reparación que se efectuase en las tuberías de la calle, la mano de obra la ponía el Ayuntamiento y el material los utilizaban ellos; considerando que todo debería seguir así, sometido a deliberación y teniendo en cuenta el problema del Censo de la Pina, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda solicitar un informe técnico sobre la salida de agua en el depósito.

VI.- INFORMES DE LA ALCALDIA - Por la Presidencia se informa a los señores asistentes de los siguientes extensos:

1.- Envío a la Dirección General de Administración local de Mérida de una relación relativa a los aspirantes del puesto de Secretario - Intervención de este Ayuntamiento, en régimen de nombramiento provisional.

2.- Jubilación del Guardia Municipal, D. Luis Nieves Fernández, y realización de un homenaje al mismo, el próximo día 19.



3.- Que los gastos que ha ocasionado el despido del Encargado de la biblioteca, D. José González Durán, han ascendido a 51.777 plus., según lo indicado por el Magisterium de Trabajo.-

#### RUEGOS Y PREGUNTAS

- El Concejal Sr. Olivera Viejo, de I.U., efectuó las siguientes preguntas:

1.- ¿Quién está pagando las obras de S. Isidro? Contestándole el Alcalde, que hasta ahora, todo lo realizado lo ha pagado el Ayuntamiento y que en lo sucesivo, se ignora la forma de pago.-

2.- ¿Dónde están las llaves del cementerio Municipal? Contestándole el Alcalde, que hasta ahora, pueden guardarse en el Ayuntamiento o bien en una casa de los Hotelitos.-

3.- ¿Por qué no se encienden los estufas del Consultorio médico? Contestándole el Alcalde que habrían estado encendidas todo el invierno y que se habría dejado al mejorar el tiempo.

4.- ¿Por qué existe un servicio comido en el Consultorio médico? Contestándole el Alcalde que ignoraba dicho hecho, y que habría las gestiones oportunas para informarse al respecto.-

El concejal Sr. Valle Mendosa, pregunta si se están agilizando los trámites para las reparaciones del colegio Público. Contestándole el Alcalde que se está haciendo todo lo que se puede.-

El concejal Sr. Viejo Martínez se interesa por el funcionamiento de la Hermandad de S. Isidro; contestándole el Alcalde, que esta funciona pero necesitando de medios económicos, necesita la ayuda del Ayuntamiento.- Posteriormente mege, que una vez terminada la romería de San Isidro, a través de un banco se mege a los vecinos que los escombros de las diversas obras, los echen en la parcela de San Isidro, a fin de ellas reciclados.-

CIERRE.- Y no habiendo más asuntos de que



Incl.

lugar, el sr. Alcalde declara concluida la sesión, levantaéndola, siendo las veintidos horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose de su resultado la presente acta.-

*[Handwritten signature]*

Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 8 de mayo de 1990, en primera convocatoria:-

- Sres. Asistentes
- Alcalde - Presidente
- D. Anselmo Cámara Durán
- Concejales
- D.º José Pérez Lázaro
- D. Santiago Diez Martínez
- D. Carmelo Suárez Camarero
- D. Antonio Parco Rodríguez
- D. Joaquín Sierra Arias
- D. José Saucedo Vivas
- D. Joaquín Rubio Riquelme
- D. Antonio Valle Mendoza
- D. Domingo Olvera Viejo
- D. José Leguina Martínez
- Secretario habilitado
- D.º José Luengo Fabra

En Usque, a ocho de mayo de mil novecientos noventa, se reúnen en la Casa Concejil, los señores suscritos al margen, todos miembros de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, previamente convocada al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Anselmo Cámara Durán, y asistidos por el Secretario habilitado, D.º José Luengo Fabra.-

Siendo las veintuna horas y treinta minutos, se abrió la sesión por la Presidencia, procediéndose al estudio del asunto del orden del día, tal y como se expresa a continuación.-

I.- Moción de la Alcaldía proponiendo al Pleno Municipal, Adopción de Acuerdo de Sustitución del Presidente del Tribunal de Oposición.-

Por la Alcaldía se informa a los asistentes que D. Anselmo Cámara Durán, ha sido recusado por D. José González Durán, para formar parte del Tribunal de las oposiciones de Auxiliares de Policía Municipal conforme en lo dispuesto en el art. 20 b de la Ley de Procedimiento Administrativo, habiéndose acordado sustituir a D. Anselmo Cámara Durán

por D. Josefa Pérez Lázaro, Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, sometiendo este acuerdo a la votación del pleno.-

El Pleno, por unanimidad de los asistentes, teniendo en cuenta que se cumplen los requisitos señalados en el art. 21 de la ley de Procedimiento Administrativo, habiendo acordado sustituir a D. Auselmo Cámara Durán, como Presidente del Tribunal de oposiciones, para la plaza de auxiliar de la Policía Municipal, por D. Josefa Pérez Lázaro, Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento.-

CIERRE.- Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde declaró concluida la sesión, levantándola, siendo las veintinueve horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose de su resultado la presente acta.-





Anal.

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 1 DE JUNIO DE 1.990, EN PRIMERA CONVOCATORIA

- Sres. Asistentes
- Alcalde - Presidente
- D. Auselmo Cámara Duraín
- Concejales
- D.º Josefa Félix Lázaro
- D. Santiago Viejo Martínez
- D. Carmelo Suárez Carmona
- D. Antonio Penco Rodríguez
- D. Joaquín Sierra Arias
- D. José Saucedo Jivas
- D. Antonio Valle Mendoza
- D. Joaquín Rubio Rodríguez
- D. Domingo Olivera Viejo
- D. José Leguina Martínez
- Secretario habilitado
- D.º Josefa Lengua Fabra

En Usage, a uno de junio de mil novecientos noventa, se reunen en la Casa Consistorial, los señores señalados al margen, todos miembros de la Corporación al objeto de celebrar sesión ordinaria, periódicamente convocada al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Auselmo Cámara Duraín y asistidos por el secretario habilitado, D.º Josefa Lengua Fabra. Siendo las ventidos horas, se abrió la sesión por la Presidencia, procediéndose al estudio de los asuntos del Orden del Día, tal y como se expresa a continuación:-

I. - APROBACION SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.- Deducido objeto el acto público, por la Presidencia se pregunta a los señores concurrentes, si tienen que hacer alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones anteriores, celebradas el 30 de abril y el 8 de mayo del presente año, distribuidos con la convocatoria, siendo aprobado por unanimidad, la del 8 de mayo, y realizando las observaciones siguientes a la del 30 de abril:

- El concejal D. Domingo Olivera Viejo, aclara que en la 2ª pregunta suya, no se refirió a las llaves del Cementerio Municipal, sino a las del Boteón de los caídos en la guerra civil, existente en dicho Cementerio Municipal:-

- El concejal, D. Antonio Valle Mendoza, solicita sea cambiada la palabra "servicio" de la 4ª pregunta del concejal Sr. Olivera Viejo, por aso:-

- El concejal, D. José Leguina Martínez, manifiesta su discrepancia por no incluir lo que él dijo en el punto IV (Movón de la Alcaldía para embellecimiento del pueblo a través de hacinamiento y blanqueos de fachadas); contestándole el Alcalde, que es imposible plasmar en el acta, cab una de las palabras que se dicen; acogiendo el acuerdo adaptado, tras señalar que hubo discusión en el mismo.

Vna vez anotadas las dos primeras observaciones en el borrador del acta de la sesión anterior, queda aprobado dicho acta por todos los asistentes, a excepción

del concejal D. José Laguna Martínez, al no tenerse en cuenta su distribución.

## II. - APROBACION DE LA RELACION DE ENTIDADES Y

### NUCLEOS DE POBLACION DE ESTE TERMINO MUNICIPAL. -

Dada cuenta por la Presidencia de la remisión por el INE de la relación de Entidades y Núcleos de población de este término municipal.

<u>Código</u>	<u>Nombre</u>	<u>Categoría</u>
0001300	Usaque	Villa
0001301	Usaque (núcleo)	-

Este Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda aprobar dicha relación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1422/1988 de 18 de noviembre y Orden Ministerial de 26-9-89, sobre trabajos preliminares para la formación de los Censos Generales de la Nación 1990-91 y renovación padronal de 1991.

## III. - TOMA DE POSESION DEL NUEVO AUXILIAR

### DE LA POLICIA MUNICIPAL. -

Por la Presidencia se comunica que el Tribunal de las Oposiciones de Auxiliar de Policía Municipal del 10 del pasado mes de mayo, ha propuesto como aspirante a D. José González Durán, el cual es llamado para que preste juramento según la fórmula establecida en el Real Decreto 707/79 siendo nombrado desde este mismo momento Auxiliar de la Policía Municipal de este Ayuntamiento D. José González Durán.

## IV. - PROPUESTA DE LA ALCALDIA PARA IMPOSICION DE NOMBRE A LA CALLE DONDE SE UBICAN LAS 10 VIVIENDAS DE LA JUNTA DE EXTREMADURA. -

Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad de poner un nombre a la calle donde se ubican las 10 viviendas de la Junta de Extremadura, proponiendo para ello el nombre de Juan Carlos I. Sometido a consideración del Pleno, éste, por unanimidad de los asistentes, acuerda imponer



And.

dicho nombre a la citada calle. -

V. - SOLICITUD DE D. MANUEL HERNANDEZ MIRANDA. -

Por la Presidencia se informa de la solicitud de D. Manuel Hernandez Miranda de cesión de terrenos de este Ayuntamiento para construcción de una cochera, en compensación del solar nº 3 del Cerro de la Pina Grande, que le vendió este Ayuntamiento, y en el que la Compañía Sevillana de Electricidad sólo le deja construir una planta. Tras discusión sobre este punto, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda cederle un terreno en las traseras de su solar; tras la realización de todos los trámites que sean precisos. -

VI. - APROBACION DEL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1990. -

Si se está en el orden del día y como punto urgente se trata este punto, estando de acuerdo todos los asistentes. -

Se da cuenta de la Circular nº 1 de la Diputación Provincial relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1990 y Planes de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur" y "Sereña Centio", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º. - Se presta aprobación a la obra nº 096 del Plan Provincial de 1990 de Zona Sur, y a la financiación de la misma, que es como sigue:

- Subvención del Estado del crédito de Planes Provinciales	Pesetas	0
- Aportación del Ayuntamiento con cargos a fondos propios		1.825.000
- Aportación de la Diputación con cargos a fondos propios		5.475.000
- Aportación de la Diputación con cargos al presupuesto del B.C.L.		0

Total presupuesto aprobado ----- 7.300.000

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º. El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el artº. 197.1.F) del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril y artº. 2.1.c) de la ley 39/88 de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación para que detraiga de las cantidades que recaude de los tributos locales que tenga concertada su recaudación, para atender al abono de dichas certificaciones dentro del límite citado.-

VII.- INFORMES DE LA ALCALDIA.- Por la Presidencia, se informa a los señores asistentes de los siguientes extremos:

1.- El 11 turno del P.E.R. se iniciará el próximo lunes, día 4.-

2.- Del Fondo Social Europeo-90, le ha correspondido a este Ayuntamiento 1 empleo.

3.- Siguiendo instrucciones de la FEMPES, se pondrá un bando con las sanciones derivadas de la no cumplimiento de las normas de tráfico.



4.- Que a partir del 15 de junio, se prohibirá aparcas en la Pra. de España, durante los fines de semana.

Por sugerencia del Concejal, D. Joaquín Rubio Rodríguez, se delimitarán unas zonas de carga y descarga.-

#### RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el Concejal, Sr. Laguna Martínez, se efectúan las siguientes:

1.- ¿Están abiertos los aseos del Consultorio Médico?. De contesta el Alcalde, que si, que todos tenemos derechos. Por lo que el Concejal Sr. Laguna Martínez, le ruega que se ponga un lavabo independiente de los usuarios.-

2.- Si en su campaña electoral prometieron regular el tráfico ¿por que no lo han hecho? Siendo contestado que se va a realizar ahora, y que el mandato todavía no ha terminado.-

3.- ¿Por qué el Ayuntamiento arregla algunos desperfectos de palometas a algunos vecinos y a otros no, por ej. Huos, Algarra y D. Felipe Santiago Platero? Contestándole el Sr. Alcalde, que el primero era particular, y que el 2º fue originado el desperfecto por un camión, pagando el seguro de dicho vehículo.-

4.- ¿Funciona la Comisión de Empleo?. Contestándole el Alcalde, que si, y que en el futuro delegará sus funciones en otra persona, manifestando su disconformidad el Concejal Laguna Martínez, por esta delegación.-

El Concejal Sr. Olivera Viejo se une al ruego de D. José Laguna Martínez solicitando la colocación de un lavabo para uso del personal sanitario. Ruego que es aceptado por unanimidad, comprometiéndose el Alcalde a hacerlo en cuanto se pueda.

El Concejal Sr. Viejo Martínez, se interesa por la



bomba para llevar agua al cementerio municipal. Contestándole el Alcalde que está pendiente su colocación, y que ahora mismo no se puede por estar el fontanero de este Ayuntamiento, operando.-

El Concejal Sr. Sierra Añas, pregunta si está prohibido arrojar basura en el Borbotón. Siendo contestado que si.-

CIERRE.- Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde declara concluida la sesión levantándola, siendo las veintitres horas, extendiéndose de su resultado la presente acta.-





Int

SESION EXTRAORDINARIA URGENTE, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DIA 22 DE JUNIO DE 1990.

Sres. Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Auselmo Cámara Durán

Concejales

D. Carmelo Suárez Carmona

D. Antonio Penco Rodríguez

D. Joaquín Sierra Añar

D. José Saucedo Vivas

D. Antonio Valle Mendosa

D. Joaquín Rubio Rodríguez

D. Domingo Olivera Viejo

D. José Laguna Martínez

Secretario Habilitado

D.ª Josefa Luengo Fabra

En Usage a veintidos de junio de mil no  
veientos noventa, se reunió en la Casa Consistorial,  
los señores señalados al margen, todos miembros de la  
corporación al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente,  
previamente convocada al efecto, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde, D. Auselmo Cámara Durán y asistidos  
por el Secretario Habilitado, D.ª Josefa Luengo Fabra. -  
No asistieron habiendo excusado su asistencia, los  
concejales, D.ª Josefa Pérez Lizaso y D. Santiago Viejo  
Martínez. -  
Siendo las veintidos horas, se abrió la sesión  
por la Presidencia, procediéndose al estudio de los  
asuntos del Orden del Día, tal, como se expresa  
a continuación. -

I. - PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGEN-

CIA. - Por la Presidencia se da cuenta de la  
urgencia del Pleno, debido a la reserva de crédito  
por el INEM de 342.426 ptas. para la contrata-  
ción de un trabajador, y de la necesidad del acuerdo  
del Pleno, antes de finales de mes. -

Y teniendo en cuenta el art. 79 del Reglamento  
de organización, funcionamiento y régimen jurídico de  
las Entidades locales, se necesita el pronunciamiento  
del Pleno sobre la urgencia. -

Aceptándose por unanimidad de los asistentes, la  
urgencia de la sesión. -

II. - SOLICITUD AL INEM DE UNA SUBVENCIÓN PARA  
CONTRATACION DE DESEMPLEADOS DE LARGA DURACION DE

25 O MAS AÑOS. - Por la Presidencia se da lectura  
del escrito del I.N.E.M., en el que comunica la conce-  
sión de 342.426 ptas. para la contratación de un  
trabajador durante 6 meses. Teniendo como caracte-  
rísticas del trabajador que ha de ser parado mayor de  
25 años y en situación de paro registrado por un  
período de tiempo superior a un año. -

Asimismo, se da lectura al proyecto, en el que se indica la realización de limpieza piscina y cesterío municipal, y en el que se detalla que la aportación del INEM es de 342.426 ptas. y la aportación del Ayuntamiento 128.802 ptas., más los materiales que se utilicen para dicho servicio.-

Tras deliberación al respecto, este Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes acuerda:

Primero: Autorizar al Sr. Alcalde, para la contratación de un obrero, parado, mayor de 25 años, y en situación de paro registrado por un período de tiempo superior a un año, con un presupuesto total de 471.228 ptas., para mano de obra.

Segundo: Solicitar a la Dirección Provincial del INEM una subvención de 342.426 ptas., para la contratación citada anteriormente.-

Tercero: Aportar este Ayuntamiento 128.802 ptas. para pago de la diferencia existente en el pago del trabajador, más los materiales que se necesiten para la limpieza de la piscina y del cesterío municipal.-

CIERRE.- Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde, declara concluida la sesión siendo las veintidos horas y quince minutos, extendiéndose de su resultado la presente acta.-





Inte.

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 5 DE OCTUBRE DE 1.990.-

Sres. Asistentes  
Alcalde - Presidente  
D. Auselmo Cámara Durán  
Concejales  
D. Carmelo Suarez Carmona  
D. Antonio Penco Rodríguez  
D. Joaquín Sierra Arias  
D. José Saucedo Vivas  
D. Antonio Valle Mendosa  
D. Domingo Oliveira Viejo  
D. José Laguna Martínez  
Secretario-Habilitado  
D.ª Josefa Luengo Fabra

En Usagre a cinco de octubre de mil novecien-  
tos noventa, se reunen en la Casa Consistorial los  
señores señalados al margen, todos miembros de la  
corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa-  
mente convocada al efecto bajo la presidencia del Se.  
Alcalde, D. Auselmo Cámara Durán, y asistidos por el  
Secretario Habilitado, D.ª Josefa Luengo Fabra.-  
No asistieron, habiendo excusado su asistencia, los con-  
cejales, D.ª Josefa Pérez Lázaro y D. Santiago Viejo Mar-  
tínez del P.S.O.E. y D. Joaquín Rubio Rodríguez del  
C.D.S.

Siendo las veintituna horas, se abrió la sesión  
por la Presidencia, procediéndose al estudio de los  
asuntos del orden del día, tal y como se expre-  
sa a continuación:

I.- APROBACION SI PROCEDE DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.- Declarado abierto el acto público, por la Presidencia se pregunta a los señores asistentes, si tienen que hacer alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones anteriores, celebrada el 1 y el 22 de junio del presente año; distribuidos ambos con la convocatoria; siendo aprobado por unanimidad, al no formularse observación alguna.-

II.- SOLICITUD DE OBRAS DE LAS HERMANAS CHAPARRO RUBIO.- Por la Presidencia se da cuenta de la solicitud verbal de las hermanas Chaparro Rubio las cuales desean realizar una entrada para vehículos en la calle Mesones; necesitando para ello rebajar el acerado que impide dicha entrada.-

Por ser un punto que merece estudio, y que debe ser examinado por el Aparejador Municipal, por unanimidad de los asistentes se acuerda quedar pendiente este punto para el próximo pleno.-

III.- PROPUESTA DE COMPRA DE MAQUINARIA AGRICOLA.-

Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad que tiene este Ayuntamiento de comprar un tractor, una pala, un remolque basculante y una cisterna, a fin de utilizarlos para el arreglo de caminos, quitar escombros, regar campo de Fútbol, Plaza de Toros, etc., y que se ha pedido presupuesto, siendo éste el siguiente: maquinaria usada 2.505.000 ptas., maquinaria nueva 4.272.000 ptas. Así mismo informa de la imposibilidad que este Ayuntamiento pueda hacer frente a estos gastos, por lo cual se solicitaba a la Consejería de Agricultura de la Junta de Extremadura, una subvención por el importe total de la maquinaria.-

Tras deliberación al respecto y por unanimidad de los asistentes, se acuerda solicitar dicha subvención a la Consejería de Agricultura de la Junta de Extremadura; a fin de poder comprar la citada maquinaria agrícola.-

IV.- SOLICITUD DE SUBVENCIONES PARA OBRAS DEL P.E.R..- Dada cuenta del escrito de la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del P.E.R., sobre reserva de crédito a este Ayuntamiento por importe de 8.500.000 ptas., para financiar el coste de la mano de obra a emplear en la ejecución de obras y servicios, conforme a lo dispuesto en la Orden de 21 de febrero de 1985 y disposiciones concordantes.

Dada cuenta de la necesidad de realizar en este municipio las obras de colocación de acerado en la prolongación de la c/ Cruz y reforma del Consultorio Médico, conforme al presupuesto formulado por el Arquitecto Técnico, D. Juan Nuño Gueso, por un importe total de once millones cincuenta mil pesetas (11.050.000 ptas).-

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

Primero: Aprobar la realización en este municipio de las obras anteriormente descritas, por el importe señalado.



do, con el siguiente desglose: 8.500.000 ptas. para mano de obra y 3.550.000 ptas. para materiales.-

Segundo: Solicitar de la Dirección Provincial del INEH, una subvención de 8.500.000 ptas., equivalente al 100 por 100 del coste de la mano de obra desempleada que participe en la ejecución de las obras y servicios dichos.-

Tercero: Ejecutar las obras y servicios dichos por el sistema de administración directa.-

Cuarto: Solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, una subvención de 3.550.000 ptas., para financiar el coste de materiales a emplear en las obras mencionadas.-

V.- PROPUESTA DE SUBVENCIÓN AL C.D. USAGRE.- Por la Presidencia se da lectura del escrito del Club Deportivo de Usagre, en el que solicita una subvención para hacer frente a sus gastos.-

Tras deliberación al respecto, por unanimidad de los asistentes se acuerda concederle una subvención de 100.000 ptas.-

VI.- PROPUESTA DE CONCESIÓN DE LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA DE LA ALMAZARA PROPIEDAD DE D. FRANCISCO SANTANA MERCHAN.- Por la Presidencia se da lectura del informe favorable de la Comisión Regional de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, a la almazara propiedad de D. Francisco Santana Merchan, sita en la C/ Convento, 15, proponiéndole al Pleno la concesión de la licencia municipal de apertura.-

Tras deliberación al respecto, por mayoría absoluta, con el voto favorable de los 5 miembros del P.S.O.E. y la abstención de D. Antonio Valle Mendoza, D. José Laquiza Martínez y D. Domingo Olivera Viejo, este Pleno acuerda conceder licencia municipal de apertura a la almazara sita en la calle Convento, n.º 15, propiedad de D. Francisco Santana Merchan.-

VII.- SOLICITUDES DE NOMBRAMIENTO COMO SECRETARIO

DE ESTA CORPORACION POR PARTE DE FUNCIONARIOS CON HABILITACION DE CARACTER NACIONAL. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la situacion creada como consecuencia de la vacante producida en la Secretaria - Intervencion de la Corporacion por cese del anterior Secretario; considerandose necesario y urgente el nombramiento de un nuevo Secretario. Asi mismo se da cuenta de la solicitud cursada por D<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Dolores Romero Diaz funcionario de Administracion Local, con habilitacion de caracter nacional, subescala Secretaria - Intervencion, para ser nombrada Secretario - Interventor de esta Corporacion, en Comision de Servicios. -

Tras deliberacion al respecto, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los asistentes acordó lo siguiente:

1.<sup>o</sup> - Solicitar de la Direccion General de la Funcion Publica, Subdireccion General de la Funcion Publica Local, si a bien lo tiene, que a la mayor urgencia posible, sea nombrada D<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Dolores Romero Diaz como Secretario - Interventor de esta Corporacion, en Comision de Servicios. -

2.<sup>o</sup> - Entregar certificacion de la presente al interesado, para su envio a la Direccion General de la Funcion Publica, Subdireccion General de la Funcion Publica Local. -

VIII. - SOLICITUD A LA JUNTA DE EXTREMADURA (CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS) DE ADECENTAMIENTO DE LA PLAZA DEL PUENTE Y DE LA CALLE CERRO DE LA PINA GRANDE. - Dada cuenta por la Presidencia del mal estado en que se encuentra la Plaza del Puente y la calle Cerro de la Pina Grande, y de la posibilidad de solicitar una subvencion a la Consejeria de Obras Publicas de la Junta de Extremadura, para el adecentamiento de las citadas calles; este Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda solicitar una subvencion a la Consejeria de Obras Publicas para poder realizar la mencionada obra. -

IX. - INFORMES DE LA ALCALDIA. - Por la Presidencia



Inte.

52

cia se informa a los señores asistentes de los siguientes extremos:

- 1.- Que los gastos de la Fiesta de Agosto ascienden a 1.560.795 ptas. y los del Cristo a 1.393.935 ptas.
- 2.- Que las fiestas locales para el año 1.991, serán el 16 de mayo y el 12 de febrero
- 3.- Que para la realización del servicio de limpieza de piscina y cementerio municipal, con cargo a la subvención del INEM, ha sido contratado D. Rafael Apolo Peuco.-
- 4.- Concesión a los funcionarios de una paga única de carácter excepcional de 34.980 ptas, importe que se reducirá proporcionalmente en función del tiempo de servicios prestados.-
- 5.- Que las obras en el Colegio Público, ya están aprobadas esperando que se inicie muy pronto la instalación de la calefacción.-
- 6.- Que los presupuestos del presente año, se espera que estén terminados para finales del presente mes.-

#### RUEGOS Y PREGUNTAS

- El Concejel Sr. Olivera Viejo, de I.U., efectuó las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Tiene agua el Cementerio? Contestándole el Alcalde que sí, y que se había instalado un motor en los Hotelitos, para que esto fuese posible.-
- 2.- ¿Cuándo se van a realizar las obras del Consultorio? Contestándole el Alcalde, que estas van incluidas en el proyecto del P.E.R.
- 3.- ¿Tiene llave el panteón? Contestándole el Alcalde que actualmente no hay problemas, ya que el Cementerio está atendido por D. Rafael Apolo Peuco.-

- El Concejel, Sr. Valle Mendoza, efectúa los siguientes ruegos:

- 1.- Que se habilite la parte de atrás del cementerio.-
- 2.- Que se cuiden los árboles plantados en la Pradera de San Isidro.-

- El Concejel, Sr. Laguna Martínez, efectuó las



siguientes preguntas:


1.- ¿Porqué no se le ha concedido permiso de entrada a las huas, Chaparro Rubio? Contestándole el Alcalde, que éste no le ha sido denegado, sino que se ha quedado pendiente para un mejor estudio.-

2.- ¿Porqué se le concede licencia de apertura a la almataria de D. Francisco Sautana Merclán? Contestándole el Alcalde, que este señor tiene todos sus papeles en regla, y que a la vista del informe favorable de la Comisión Regional de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, procede otorgarle dicha licencia.-

3.- ¿Porqué no se le ha aceptado la dimisión a los Concejales Sr. Viejo Martiñez y Sra. Pérez Lázaro? Contestándole el Alcalde, que la Sra. Pérez Lázaro no ha presentado dimisión alguna, y que la del Sr. Viejo Martiñez es un asunto del partido, y que ya está solucionado, pues todo fue debido a una discusión entre amigos.-

- El Concejale Sr. Sierra Añas, quiere puntualizar que del dinero del P.E.R., 8.500.000 ptas., destinado para el pago de jornales, van incluidos los seguros Sociales, que estos conllevan.-

CIERRE.- Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde declara conclusa la sesión, levantándola, siendo las veintidos horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose de su resultado la presente acta.-





Amc.

SECRETARÍA ASISTENTES :

ALCALDE - PRESIDENTE

D. DANIELMO CÁMARA DURÓN  
CONCEJALES

D. CARMELO JUÁREZ GARMONA

D. ANTONIO PENLO RODRÍGUEZ

D. JOAQUÍN SIERRA ARIAS

D. JOSÉ JAUREDO VIÑAS

D. ANTONIO VALLE MENDOZA

D. DOMINGO OLIVERA VIEJO

D. JOSÉ LAGUNA MARTÍNEZ

SECRETARÍA HABILITADA

DR. JOSEFA LUENGO FABRA

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AJUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 26 DE OCTUBRE 1990.

EN VÍDRE, VEINTISEIS DE OCTUBRE DE 1990, SE REUNEN EN LA CASA CONJUNTORIAL, LOS SECRETARÍAS DESIGNADOS Y MARCAJOS, TODOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN, AL OBJETO DE CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, PREVIAMENTE CONVOCADA AL EFECTO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL SR. ALCALDE D. DANIELMO CÁMARA DURÓN, Y ASISTIDOS POR LA SECRETARÍA HABILITADA D. JOSEFA LUENGO FABRA.

NO ASISTEN NI HAN EXCUSADO SU ASISTENCIA, LOS CONCEJALES D. JOSEFA PÉREZ LAZARO Y D. SANTIAGO VIEJO MARTÍNEZ DEL DICE Y D. JOAQUÍN RUBIO RODRÍGUEZ DEL C.O.S.

SIENDO LAS VEINTICHO HORAS, SE ABRIÓ LA SESIÓN POR LA PRESIDENCIA, PROCEEDIÉNDOSE AL ESTUDIO DE LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA TAL Y COMO SE EXPRESA A CONTINUACIÓN:

I. APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - DECLARADO ABIERTO EL ACTO PLENO, POR LA PRESIDENCIA SE PREGUNTA A LOS SECRETARÍAS ASISTENTES, SI TIENEN QUE HACER ALGUNA OBSERVACION AL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, CELEBRADA EL 5 DEL PRESENTE MES, DISTRIBUIDO CON LA CONVOCATORIA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, AL NO FORMULARSE OBSERVACION ALGUNAS.

PREJUPUESTO 1990

II. - PREJUPUESTO ORDINARIO DEL EJERCICIO 1990. - DADO CUENTA DEL PROYECTO DE PREJUPUESTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO DE 1990, FORMADO Y TRAMITADO CON ARREGLO A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA REGULADORA DEL REGIMEN LOCAL.

VISTOS LOS INFORMES FAVORABLES EMITIDOS POR LA SECRETARÍA-INTERVENCIÓN Y POR LA COMISION DE HACIENDA.-

DISCUTIDOS LOS CREDITOS QUE COMPRENDE, TANTO EN GASTOS COMO EN INGRESOS, Y SUS BAJES DE EJECUCION, Y HALLÁNDOSE CONFORME CON LAS OBLIGACIONES ECONOMICAS Y LOS RECURSOS QUE SE ESTABLECEN, LA CORPORACION POR UNANIMIDAD DE TODAS LOS ASISTENTES, ACUERDA:

PRIMERO. - APROBAR EL PREJUPUESTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO DE 1990, CUYO RESUMEN POR CAPITULOS ES EL SIGUIENTE:

INGRESOS

<u>CAPITULOS</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>HEJETOS</u>
	<u>D) OPERACIONES CORRIENTES</u>	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	12.380.495

2	IMPUESTOS INDIRECTOS	3.529.946
3	TAJAS Y OTROS INGRESOS	11.920.819
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.813.736
5	INGRESOS PATRIMONIALES	815.004

B) OPERACIONES DE CAPITAL

8	VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	100.000
	- GASTOS -	50.560.000

D) OPERACIONES CORRIENTES

1	REMUNERACIONES DE PERSONAL	23.257.911
2	COMPRA BB CORRIENTES Y SERV.	23.230.600
3	INTERESES	150.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.527.177

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6	INVERSIONES REALES	187.500
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.825.000
8	VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	100.000
9	VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS	283.132

SUMAN LOS GASTOS 50.560.000

SEGUNDO. - APROBAR LAS BASES DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO.

TERCERO. - QUE EL PRESUPUESTO ASI APROBADO SE EFRENCA AL PLO EN FORMA REGLAMENTARIA, POR PLAZO DE 15 DIAS HABILES, A EFECTO DE RECLAMACIONES, HACIENDOSE CONITAR EF PREVIAMENTE QUE SI DURANTE DICHO PERIODO NO SE FORMULA RECLAMACION ALGUNA CONTRA EL MISMO, QUEDARA FIRME EL ACUERDO Y EL PRESUPUESTO DEFINITIVAMENTE APROBADO SIN NECESIDAD DE NUEVA DECISION PLENARIA.

PLAN CUATRIENAL DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO LOCAL.

III. PLAN CUATRIENAL DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO LOCAL 1991-1994. - PROPOUESTA LOCAL PARA LOS MUNICIPIOS PROVINCIALES DE OBRAS Y SERVICIOS. - POR LA PRESIDENCIA SE DA CUENTA DEL ESCRITO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL, AREA TECNICA EN EL QUE URGE LA PROGRAMACION DE INVERSIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE ESTA LOCALIDAD A FIN DE INCLUIRLO EN EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES DE LA DIPUTACION.

QUE LA COMISION DE GOBIERNO FORMADA POR LOS TRES TENIENTES-ALCALDES EN SESION EL 16 DEL PRESENTE MES, ACORDO PROPONER A LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ, LAS SIGUIENTES OBRAS:

OBRA PROPUESTA. IMPORTE EN MILLONES DE Ptas CON UN DECIMAL



Jul.

	1991	1992	1993	1994	TOTALES
DOCUMENTACIÓN	7'3	7'3			14'6
CONDICIONAMIENTO			5'0		5'0
URBANIZACIÓN			3'0	5'0	8'0
CENTRO SOCIAL				7'0	7'0
TOTALES	7'3	7'3	8'0	12'0	34'6

SIEN DO NECESARIO QUE EL PLENO RATIFIQUE DICHA PROPOSICIÓN.  
 TRAS DELIBERACION AL RESPECTO Y POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES, SE ACUERDA APROBAR DICHA RELACION DE OBRAS, PARA QUE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL, LOS INCLUYA EN EL PLAN CUATRIENAL DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO LOCAL 1991-1994.

SOLICITUD DE D. BONIFACIO JONOSO JONOSO

IV. SOLICITUD DE D. BONIFACIO JONOSO JONOSO. - DADA CUENTA DE LA INSTANCIA PRESENTADA POR D. BONIFACIO JONOSO JONOSO, VECINO DE LA VILLA, CON D.N.I. N° 8176564, TITULAR DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE CLASE B) "AUTO TURISMO", N° 5, A LA QUE TIENE ASCRITO EL VEHICULO PEUGEOT 504 GL, MATRICULA BA-5191-E, EN LA QUE SOLICITA AUTORIZACION PARA SUSTITUIR DICHO VEHICULO POR OTRO, MARCA FORD ORION, MATRICULA BA-5835. ; EL AYUNTAMIENTO PLENO, VISTO EL ART. 4 DEL VIGENTE REGLAMENTO NAL DE LOS SERVICIOS URBANOS E INTERURBANOS EN AUTOMOVILES LIGEROS DE ALQUILER, ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES, ACCEDER A LO SOLICITADO, SIN PERJUICIO DE LAS LICENCIAS O AUTORIZACIONES QUE EL INTERESADO HAYA DE OBTENER DE OTROS ORGANISMOS.

UNA VEZ TRATADOS LOS PUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DIA SE PASAN A TRATAR CON EL CONSENTIMIENTO DE TODOS LOS ASISTENTES, LOS SIGUIENTES PUNTOS, CON EL CARACTER DE URGENTES:

SOLICITUD SUBVENCIONES OBRAS PER

V. SOLICITUD DE SUBVENCIONES PARA OBRAS DEL P.E.R. - DADA CUENTA DEL ESCRITO DE LA COMISION DE CALIFICACION, COORDINACION Y SEGUIMIENTO DEL P.E.R. SOBRE RESERVA DE CREDITO A ESTE AYUNTAMIENTO POR IMPORTE DE 750.000 PTS, PARA FINANCIAR EL COSTE DE LA MANO DE OBRA A EMPLEAR EN LA EJECUCION DE OBRAS Y SERVICIOS, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA ORDEN DE 21 DE FEBRERO DE 1985 Y DISPOSICIONES CONCORDANTES.

DADA CUENTA DE LA NECESIDAD DE REALIZAR EN ESTE MUNICIPIO LAS OBRAS DE REVESTIMIENTO Y PINTURA DEL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL, CONFORME AL PRESUPUESTO FORMULADO POR EL ARQUITECTO

TECNICO. D. JUAN FRANCISCO NUÑO GUEJO, POR UN IMPORTE TOTAL DE NOVECIENTAS SETENTA Y CINCO MIL PESETAS. - (975.000)

EL AYUNTAMIENTO PLENO, POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR LA REALIZACIÓN EN ESTE MUNICIPIO DE LA OBRA ANTERIORMENTE DESCRITA, POR EL IMPORTE SEÑALADO CON EL FUGUENTE DETALLE: 750.000 PTS PARA MANO DE OBRA Y 225.000 PTS PARA MATERIALES.

SEGUNDO: SOLICITAR DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL INEM UNA SUBVENCIÓN DE 750.000 PTS, EQUIVALENTE AL 100% DEL COSTE DE LA MANO DE OBRA DE EMPLEADA QUE PARTICIPE EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DICHA. -

TERCERO - EJECUTAR LA OBRA POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE

CUARTO - SOLICITAR DE LA CONJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, UNA SUBVENCIÓN DE 225.000 PTS, PARA FINANCIAR EL COSTE DE MATERIALES A EMPLEAR EN LA OBRA MENCIONADA.

IMPOSICION DE NOMBRES A LAS CALLES

VI - IMPOSICION DE NOMBRES A VARIAS CALLES - POR LA PRESIDENCIA SE DA CUENTA DE LA REALIZACIÓN ACTUAL DEL CENSO DE EDIFICIOS Y LOCALES, Y LA DIFICULTAD QUE ESTA ENCONTRANDO EL AGENTE CENTRAL, AL EXISTIR VARIAS CALLES CON EL MISMO NOMBRE: CERRO PINA CHICO, PEDRERA, PUENTE Y PROLONGACION C/ NUEVA. POR LO QUE SE CONSIDERA CONVENIENTE IMPONER NOMBRES A DICHAS CALLES.

POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES ACUERDAN CONCEDER PLENA POTESTAD AL ALCALDE PARA QUE IMPONGA LOS NOMBRES QUE CONSIDERE MAS OPORTUNOS. -

SOLICITUD NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO-INTERVENTOR

VII - SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO COMO SECRETARIO DE ESTA CORPORACION POR PARTE DE FUNCIONARIOS CON HABILITACION DE CARACTER NACIONAL - POR EL SR. ALCALDE SE DA CUENTA DE LA SITUACION CREADA COMO CONSECUENCIA DE LA VACANTE PRODUCIDA EN LA SECRETARIA-INTERVENCION DE LA CORPORACION POR CESA DEL ANTERIOR SECRETARIO; CONSIDERANDOSE NECESARIO Y URGENTE EL NOMBRAMIENTO DE UN NUEVO SECRETARIO, ASI MISMO, SE DA CUENTA DE LA SOLICITUD CURIADA POR D<sup>ña</sup> MA DOLORES TROMERO DIAZ, FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACION LOCAL, CON HABILITACION DE CARACTER NACIONAL, SUBSECOLO DE SECRETARIA-INTERVENCION, PARA SER NOMBRADA SECRETARIA-INTERVENTOR DE ESTA CORPORACION CON CARACTER PROVISIONAL. -



Inte -

TRAS DELIBERACION AL RESPECTO, EL AYUNTAMIENTO PLENO, POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES, SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

PRIMERO: SOLICITAR DE LA DIRECCION GENERAL DE LA FUNCION PDA, SUBDIRECCION GENERAL DE LA FUNCION PUBLICA LOCAL, SI A BIEN LO TIENE, QUE A LA MAYOR URGENCIA POSIBLE, SEA NOMBRADO DON D. JOAQUIN ROMERO DIAZ, SECRETARIO INTERVENTOR DE ESTA CORPORACION CON CARACTER PROVISIONAL. -

SEGUNDO: ENTREGAR CERTIFICACION DE LA PRESENTE AL INTERESADO PARA SU ENVIO A LA DIRECCION GENERAL DE LA FUNCION PDA, SUBDIRECCION GENERAL DE LA FUNCION PUBLICA LOCAL.

ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER

VIII. ESCRITO DE LA ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER - POR LA PRESIDENCIA SE DA CUENTA DEL ESCRITO DE LA ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER, EN EL QUE SOLICITA UNA APORTACION DE 25.000 Ptas, EN FUNCION DEL NUMERO DE HABITANTES, Y PRECIO A LA CUESTACION ANUAL.

TRAS DELIBERACION AL RESPECTO, Y POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES, SE ACUERDA:

PRIMERO: CONCEDER LA APORTACION ANUAL DE 25.000 Ptas A LA ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER.

SEGUNDA: DPOYAR LA CUESTACION ANUAL, LA CUAL TENDRIA LUGAR EL PROXIMO DIA 8 DE DICIEMBRE.

INFORME DE LA ALCALDIA

IX. INFORME DE LA ALCALDIA -

1- QUE LA OBRA DE CONSTRUCCION DE UNA PARADA DE AUTOBUSES, HA SIDO ADJUDICADA A D. LUIS PUNTA.

2- QUE EL CERRAMIENTO DEL COLEGIO PUBLICO, HA SIDO ADJUDICADO A CONSTRUCCIONES RICARTE. -

3- QUE EL PROYECTO DE CALEFACCION, LUBICERTA ETC... DEL COLEGIO PUBLICO, SE ENCUENTRA EN MADRID. -

4- QUE SE HA PEDIDO PREJUPUITO PARA LA COLOCACION DE ROTULOS Y NUMEROS EN LAS CALLES.

5- QUE EL PROXIMO DIA DE LA CONSTITUCION, 6 DE DICIEMBRE, TENDRA LUGAR LA ENTREGA DEL EUCUDO DE USAGRE, AL USAGRENO DEL PUEBLO, CONSIDERANDO QUE ESTE AÑO PODRIA RECAER EN DO. CARMEN SAUCEDO REAL, LA PERSONA DE MAYOR EDAD DE ESTA VILLO.

MONSTRANDO CONFORMIDAD EN ESTA SELECCION TODOS LOS ASISTENTES. -

RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS Y PREGUNTAS.

POR EL CONCEJAL SR. SIERRA ARIAS DEL PISO, SE PREGUNTA EL PORCENTAJE QUE SE PAGA A LA SEGURIDAD SOCIAL POR LOS OBREROS DEL PER, SIENDO CONTESTADO QUE EL PORCENTAJE EXACTO ES DEL 43.8 POR CIENTO.

CIERRE - Y NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, EL SR. ALCALDE DECLARA CONCLUSA LA SESION, LEVANTÁNDOLA, SIENDO LOS VEINTIDÓS HORAS Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS, EXTENDIÉNDOSE DE SU RESULTADO LA PRESENTE ACTA. -

LA SECRETARIA

M<sup>a</sup> Dolores Romero

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO RE-  
NO EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 1990. -

PREL. ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

D. ANSELMO CAMARA DURAN

CONCEJALES

D. JOSEED PEREZ LAZARO

D. CARMELO JUDREZ CARMONA

D. ANTONIO PENLO RODRIGUEZ

D. JOAQUIN SIERRA ARIAS

D. JOSE SAUCEDO VIÑAS

D. SANTIAGO VIEJO MARTINEZ

D. DOMINGO OLIVERA VIEJO

D. JOSE LAGUNA MARTINEZ

SECRETARIA - INTERVENTORA

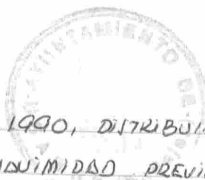
D<sup>a</sup>. MA DOLORES ROMERO DIAZ

EN ULAGRE, SIENDO LOS DIECINUEVE (HORAS) TREINTA HORAS DEL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 1990, SE REUNEN EN EL SALON DE SESIONES DE LA CASA CONVIVENCIAL LOS SEÑORES QUE AL MARGEN SE EXPRESAN, MIEMBROS DE ESTA CORPORACION, AL OBJETO DE CELEBRAR SESION EXTRAORDINARIA PREVIAMENTE CONVOCADA AL EFECTO, BAJA LA PRESIDENCIA DEL SR. ALCALDE, D. ANSELMO CAMARA DURAN Y ASISTIDO POR LA SECRETARIA D<sup>a</sup> MA DOLORES ROMERO DIAZ.

NO ASISTEN NI HAN EXCUSADO SU ASISTENCIA D. ANTONIO VILLE MENDOZA DEL C. D. S Y D. JOAQUIN RUBIO RODRIGUEZ DEL C. D. S.

ABIERTA LA SESION POR LA PRESIDENCIA, PROCEDESE AL ESTUDIO DE LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DIA, ADOPTÁNDOSE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTO DE LA SESION ANTERIOR. - POR LA PRESIDENCIA SE PREGUNTA A LOS SEÑORES ASISTENTES, SI TIENEN QUE HACER ALGUNA OBSERVACION AL BORRADOR DEL ACTO DE LA SESION ANTERIOR, CELEBRADA



Ante.

EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 1990, DISTRIBUIDO CON LA CONVOCATORIA, VIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD PREVIA RESOLUCION DE ALCARDACION POR PARTE DE D. DOMINGO OLIVERA DE J. U. DEL APELLIDO DE LA SECRETARIA QUE SE HALLABA EQUIVOCADO POR ERROR TIPOGRAFICO.

II. SOLICITUD A LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA UBICAR EL CENTRO DE SECUNDARIA DE LA ZONA EDUCATIVA 060446, EN UADIRE. - POR LA PRESIDENCIA SE DA CUENTA DE LA PUBLICACION EN EL B.O.E DE 10 DE NOVIEMBRE DE 1990 DE LA ORDEN DE 5 DE NOVIEMBRE POR LA QUE SE ESTABLECIEN LAS ZONAS EDUCATIVAS DE CENTROS PUBLICOS DE PREESCOLAR, E.G.B Y EDUCACION ESPECIAL, COMO CONSECUENCIA DE LA INMEDIATA APLICACION DE LA LOGSE, QUEDANDO ENCUADRADO UADIRE EN LA ZONA 060446 JUNTO CON BIENVENIDA, VILLAGARCIA DE LA TORRE Y VALENCIA DE LAS TORRES; TENIENDO UADIRE BASTANTES POSIBILIDADES DE CONSEGUIR LA ASIGNACION DE ESTE CENTRO PUESTO QUE CUENTA CON EL APOYO DE VILLAGARCIA DE LA TORRE Y DE VALENCIA DE LAS TORRES, QUE HAN COMUNICADO AL ALCALDE QUE ASI LO ALCORDARAN PROXIMAMENTE EN SESION PLENARIA.

TRAS DELIBERACION AL RESPECTO Y POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES SE ACUERDA SOLICITAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES LA UBICACION DEL CENTRO DE SECUNDARIA DE LA ZONA EDUCATIVA 060446 EN UADIRE.

III. CESION DE TERRENOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCION DE DICHO CENTRO DE SECUNDARIA. EL SR. ALCALDE DA CUENTA DE LA NECESIDAD DE CONTAR CON INSTALACIONES ADECUADAS AL OBJETO DE CONSEGUIR LA UBICACION DEL REFERIDO CENTRO, CREYENDO QUE SON SUFICIENTES LAS INSTALACIONES ACTUALMENTE EXISTENTES CON ALGUNAS MODIFICACIONES, SIN EMBARGO POR SI FUERAN CONSIDERADAS INSUFICIENTES POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES:

PRIMERO: PONER A DISPOSICION DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES LAS INSTALACIONES ACTUALMENTE EXISTENTES.

SEGUNDO: EN CASO DE SER CONSIDERADAS INSUFICIENTES, CEDER LOS TERRENOS NECESARIOS PARA LA UBICACION DEL CENTRO DE SECUNDARIA, SIN ESPECIFICAR SU LOCALIZACION CONCRETA, CUANTO ESTA QUE SERA OBJETO DE OTRO PLENO POSTERIOR.

IV. CONVENIO ENTRE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUS.



TRIA Y COMERCIO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, EL INSTITUTO DE RELACIONES AGRARIAS Y CITE AYUNTAMIENTO. DADA CUENTA DEL CONVENIO SUSCRITO POR LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, EL INSTITUTO DE RELACIONES AGRARIAS Y LA FEDERACION EXTREMEÑA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS, POR EL QUE SE ESTABLECE UN CONVENIO MARCO ENTRE ESTOS ORGANISMOS Y QUELLOS MUNICIPIOS QUE LO SUSCRIBAN, DONDE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA COOPERACION EN LAS PRESTACIONES DE LOS SERVICIOS DE INTERES GENERAL AGRARIO, CUYA ADECUADA PRESTACION SE CONSIDERA BENEFICIOSA Y PRIORITARIA PARA INTERES DEL MUNICIPIO; SE PROCEDE A LA LECTURA DEL CONVENIO.

TRAS AMPLIA DELIBERACION AL RESPECTO, DICERIA DE SU CONVENIENCIA O NO EN EL SENTIDO DE SI ELLO VA A ORIGINAR NUEVAS CARGAS para el Ayuntamiento, ya que aunque las remuneraciones de Guarda Rural dependerán directamente de I.R.A., el Convenio obliga al Ayuntamiento a poner a disposición de Guarda Rural instalaciones y material técnico preciso para el desempeño de su tarea, y después de aclarar que el personal que desempeñe esta función va a estar bajo el mando directo del Sr. Alcalde, se procede a la votación, adoptándose por siete votos a favor y la abstención de los Sres. Olivera Viejo de I.U. y Laguna Martínez del P.P. los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Suscribir el Convenio entre la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, el I.R.A. y el Ayuntamiento de Usagre.

SEGUNDO: Que el Ayuntamiento se subroga en el personal contratado por la Cámara Agraria Local para realizar el servicio de Guardia Rural y más concretamente en la persona D. Gabriel Masero que venía desempeñando hasta ahora tal función, aceptándose así a la subvención establecida por la Cláusula sexta del Convenio con cargo al Capítulo IV.

TERCERO: Que D. Gabriel Masero pase a depender directamente del Ayuntamiento, excepto en la cuestión remuneratoria, aceptándose así con la situación de inseguridad laboral en que se encuentra esta persona, lo cual supone un beneficio tanto para el interesado como para el pueblo en general.



Aut. 57

CUARTO: Poner a disposición del Ganado Rural las instalaciones del Ayuntamiento

QUINTO: Celebrar posteriormente una reunión con el interesado a fin de hacerle constar los servicios que el Ayuntamiento cree que debe prestar.

V - DELEGACIÓN A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ; DE LAS COMPETENCIAS QUE EN RELACIÓN AL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES ATRIBUYE AL AYUNTAMIENTO EL ART. 78 DE LA LEY 39/1988 DE

28 DE DICIEMBRE, REGULADORAS DE HACIENDAS LOCALES.  
Por la Presidencia se da cuenta por la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, por acuerdo adoptado el día 25 de septiembre de 1987, en el marco de las competencias de cooperación y asistencia técnica, jurídica y económica a los Ayuntamientos de la Provincia, que le vienen conferidas en la legislación, creó el Servicio denominado Área de los Servicios de Recaudación y Aceleramiento Económico.

Creado el Servicio, el Ayuntamiento de Utrera, adoptó acuerdo encomendando a la Excma. Diputación Provincial la Gestión Recaudatoria de los tributos locales de carácter real: Contribución Territorial Rústica y Pecuaría, Territorial Urbana, Licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales y Licencia Fiscal de Actividades Profesionales y de Artistas.

y como último antecedente, en convenio formalizado por este Ayuntamiento con la Excma. Diputación Provincial el día 16 de Marzo de 1989, se delegó la competencia recaudatoria de los Tributos Locales, con el alcance y contenido que se establecen en el mismo.

La entrada en vigor de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, considerando las dificultades por compatibilidad para los Ayuntamientos el desarrollo de sus competencias de Gestión Tributaria y Recaudatoria, en ejecución del mandato legal que se establece en el art. 106.3 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, autoriza la delegación de las competencias - Gestión Tributaria y Recaudatoria - en la Excma. Diputación Provincial, por el efecto ha creado el Organismo

Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, dotando de los medios materiales y personales suficientes, para poder asumir con garantías la gestión de estas competencias municipales.

El Ayuntamiento de Utrera, considerando conveniente la delegación de estas funciones en la Diputación Provincial de Badajoz y en concreto en el citado Organismo creado a tales efectos por la misma, adopta por unanimidad de los asistentes, los acuerdos siguientes:

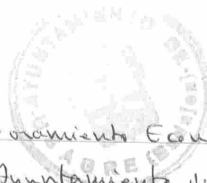
**PRIMERO:** Delegar en la Excm. Diputación Provincial de Badajoz las facultades de gestión tributaria que, en relación al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, le atribuye el art 78 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

**SEGUNDO:** Ratificar la delegación de competencias recaudatorias ya efectuadas a través del convenio formulado con la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, el día 16 de Marzo de 1989, en relación con los tributos cuya recaudación fue convenida.

**TERCERO:** Las relaciones económicas y jurídicas de la delegación de competencias se regirán por las normas reglamentarias y ordenanzas fiscales aprobadas por la Excm. Diputación para la prestación de esta clase de servicios, o que pudiera aprobar a tal objeto.

**CUARTO:** El presente acuerdo será elevado a la Excm. Diputación para su aceptación facultando a la Corporación Provincial para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, una vez cumplido el anterior trámite.

VI - DELEGACION EN LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ, LA GESTION TRIBUTARIA DE OTROS TRIBUTOS DE CARÁCTER PERIODICO, EXCEPTO LA ELABORACION DE PADRONES O MATRICULAS. Por la Presidencia se da cuenta de por la Excm. Diputación Provincial de Badajoz por acuerdo adoptado el día 25 de Septiembre de 1987, en el marco de las competencias de cooperación y asistencia técnica, jurídica y económica a los Ayuntamientos de la Provincia, por le vienen conferidas en la legislación, creó el servicio denominado Área de los Ser



Aut.

servicio de Recaudación y Arrecoramiento Económico,

Creado el servicio, el Ayuntamiento de Utrera, adopto acordado encomendando a la Excmo. Diputación Provincial la gestión Recaudatoria de los Tributos Locales de carácter real: Contribución Territorial Rústica y Pecuaría, Territorial Urbana, Licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales, Licencia Fiscal de Actividades Profesionales y Artísticas

Y como último antecedente, en convenio formalizado por este Ayuntamiento con la Excmo. Diputación Provincial el día 16 de Marzo de 1989, se delegó la competencia Recaudatoria de los Tributos Locales con el alcance y contenido que se establece en el mismo.

La entrada en vigor de la ley 39/88, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, considerando las dificultades que comporta para los Ayuntamientos el desarrollo de sus competencias de Gestión Tributaria y Recaudatoria, en ejecución del mandato legal que se establece en el art 106.3 de la ley 7/85 de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, autoriza la delegación de las mencionadas competencias - Gestión Tributaria y Recaudatoria - en la Excmo. Diputación Provincial, por el efecto ha creado el Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, dotándolo de los medios materiales y personales suficientes, para poder asumir con garantías la gestión de estas competencias municipales.

El Ayuntamiento de Utrera, considerando conveniente la delegación de estas funciones en la Diputación Provincial de Badajoz, y en concreto en el citado Organismo creado a tal efecto por la misma adopta por unanimidad de los asistentes los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Delegar en la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación que, en relación con los conceptos que se detallan en el anexo de este acuerdo le atribuye la ley 39/88, de 28-Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales. Dicha delegación no incluirá la formación de patronos o sindicatos, que se llevarán a cabo por el propio Ayuntamiento.

SEGUNDO: Las relaciones económicas y jurídicas de la delegación de competencias se regirán por las normas reglamentarias y ordenanzas fiscales aprobadas por la Excmo. Diputación para la prestación de esta clase de servicios, o por pudiera aprobar a tal efecto.

TERCERO: El presente acuerdo será elevado a la Excmo. Diputación Provincial para su aceptación facultando a la Corporación Provincial para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia una vez cumplido el anterior trámite.

### VII - INFORMES DE LA ALCALDIA

1- Que la costación para la lucha contra el cáncer se va a efectuar el próximo día 8 de Diciembre, invitándose a D<sup>ña</sup>. Josefa Pérez Lázaro, y a las Sras. de los Concejales para su opinión en las mesas de costación, y que los juvenes de la categoría la realizarán por las calles con las huchas.

2- Que ha sido cambiado el nombre de varias calles, siendo la denominación actual:

c/ Pedrera	c/ Puente
c/ Carolina Coronado	c/ La Rivera
c/ José Esponceda	c/ Graliet y Gallo
c/ Francisco Pizarro	c/ Pasarela.

3- Que han sido tres las empresas que han enviado presupuesto para las placas y números de las calles, y son:

- Maximo Bo: 26 placas y 1.300 números ..... 141.332 pt.
- Norte industrial: 26 placas y 704 números ..... 447.608 pt.
- Grabados Barneto: 26 placas y 1.300 números ..... 396.500 pt.

Por lo que se la comparará a la primera propuesta por ser la más económica, a la cual se le preguntará el coste de transporte al ponerse en contacto con ellos.

4- Que la Excmo. Diputación Provincial ha regalado árboles al Ayuntamiento para que se planten en el pueblo.

5- Que la representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar sigue siendo la Concejala D<sup>ña</sup> Josefa Pérez Lázaro.

6- Que se ha hecho una caseta nueva para que el closo se suministre automáticamente y no tenga que ser manijado por nadie y se ha comprado un motor que ha costado 600.000 pts.

7- Que la Junta de Extremadura va a montar



Amc.

en el Ayuntamiento ~~o~~ tele-fon~~o~~ o video-tex.

d - Que se han pedido dos presupuestos para el ordenador, posponiéndose para otro pleno la cuestión de si interesan o no al Ayuntamiento, al no mostrar conformidad todos los asistentes.

### RUEGOS Y PREGUNTAS -

El Sr. Olivera Viejo de I.U. efectuó las siguientes preguntas:

- por qué el Ministro de Hacienda ha retirado la revisión Catastral si el único que está facultado los tipos impositivos es el Ayuntamiento, contestándole el Sr. Alcalde que la revisión catastral se publicó en el B.O.E. en año 1986 y desde entonces se ha venido efectuando en todos los municipios, realizándose en Lirio en el año 88 y por la polémica suscitada actualmente se por que ahora está llegando a las grandes capitales y por el único que está facultado para modificar los tipos impositivos es el Ayuntamiento efectivamente y por cuestión distinta en la revisión de los valores catastrales, para lo cual si está facultado el Ministerio de Economía y Hacienda.

- por qué ha subido el alcantarillado, el Sr. Alcalde contesta que el alcantarillado no ha subido, que la tarifa no se ha modificado siendo al igual que el año pasado el 4'5% de la base liquidable de la Contribución Urbana, lo que en todo es que al aumentarse el año pasado los valores catastrales, aumenta al mismo tiempo la cuota a pagar por el contribuyente.

- Cuando se va a encender la estufa del consultorio médico, a lo que se le respondió que inmediatamente, pues la leña ya está preparada en el patio del Ayuntamiento.

También preguntó por cuando se van a arreglar las calles pues están llenas de baches y el Sr. Alcalde respondió que se va a bachear casi todo el pueblo comenzando la próxima semana con dos peones y dos albañiles.

El Sr. Santiago Viejo del P.S.O.E. alegó por igual que el Ayuntamiento está obligando a arreglar las calles, cuando en particular la rompe debe estar también obligado a hacerlo y que deben pagarse cuotas mensuales para este objeto.

Y por último se hizo el ruego generalizado de que en la próxima sesión se ponga una acta para combatir el frío.

Y no habiendo más asuntos por tratar, el Sr. Alcalde declara concluida la sesión, levantándola, siendo las veinte horas y sesenta minutos del día indicado. De todo lo cual se levanta acta por mí, la Secretaria que doy fe.

La Secretaria,

M. Dolores Romero

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA  
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 1 DE  
FEBRERO DE 1991.

Sres. Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Anselmo Cámara Durán

Concejales

D<sup>a</sup> Josefina Pérez Loizaga

D. Carmelo Suárez Carmona

D. Antonio Penco Rodríguez

D. Joaquín Sierra Arias

D. José Saucedo Vivas

D. Antonio Valle Mendoza

D. Domingo Olivera Viejo

D. José Laguna Martínez

Secretaria - Interventora

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Romero Díaz

En Utiel, siendo las diez y nueve treinta horas del día 1 de Febrero de 1991, se reunen en la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, miembros del Pleno del Ayuntamiento de celebrar sesión Ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Anselmo Cámara Durán, asistentes de la infraestructura secretaria.

No asisten habiendo excusado su asistencia D. Santiago Viejo Martínez del P.S.O.E. y Joaquín Rubio Rodríguez del C.D.



Art

Declarada abierta la sesión por la presidencia, se procedió al estudio de los asuntos del orden del día:

I - Aprobación si procede de los borradores de las actas de las sesiones anteriores. Por la presidencia se pregunta a los señores asistentes si tienen que hacer alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones anteriores, celebradas los días 28 de Noviembre de 1990, y 18 de Enero de 1991, distribuidos con la convocatoria, realizándose la siguiente observación a ambas:

- El concejal de P.S.O.E. J. Moapin Sierra Arias, manifiesta su ~~disponibilidad~~ disposición por colocar a J. Santiago Viejo Martínez, portavoz del grupo socialista en el séptimo lugar del orden de asistencia, cuando su puesto es el número tres.

Una vez anotada dicha observación, quedan aprobadas dichas actas por unanimidad de los asistentes.

II - Presupuesto Ordinario para el ejercicio 1991 y aprobación de la plantilla de personal. Dada cuenta del proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio 1991, formulado y tramitado con arreglo a las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Vistos los informes favorables emitidos por Secretaría - Intervención y por la Comisión de Hacienda.

Discutidos los créditos que comprende, tanto en gastos como en ingresos, y en base de ejecución, y hallándose conforme con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen, la Corporación por unanimidad de todos los asistentes acuerda:

PRIMERO: Aprobar el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1991, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS.

CAPITULO I: Impuestos Directos	14.806.081 pesetas
CAPITULO II: Impuestos Indirectos	3.713.646 "
CAPITULO III: Tasas y otros ingresos	11.661.254 "
CAPITULO IV: Transferencias Corrientes	22.826.424 "
CAPITULO V: Ingresos Patrimoniales	912.004 "
<u>Suman los ingresos</u>	<u>53.919.409 pesetas.</u>







Amc

Clase: Auxilio de la Policía Municipal

Nº de plazas: 2, Grupo: E, Nivel: 7.

PERSONAL LABORAL.

- 1- Servicio de Abastecimiento de Aguas: 2 Operarios fijos.
- 2- Servicio de Parques y Jardines: 1 Operario fijo.
- 3- Limpiadora de la Casa Consistorial y Centro Sanitarios:
  - 1 Encargado fijo a tiempo parcial.
- 4- Limpiadora del Colegio Público: 1 Encargada fija.
- 5- Encargado de la Biblioteca: 1 Encargado fijo a tiempo parcial.

III - Informe Municipal en el expediente que se tramita a

instancia de D<sup>a</sup> Carmen Carrasco Díez, por solicitud licencia de  
apertura de un bar de tercera categoría. Dada cuenta del  
 expediente que se tramita a instancia de D<sup>a</sup> Carmen Carrasco  
 Díez, por solicitud licencia municipal para la apertura de un  
 bar de tercera categoría, sito en la plaza de España N<sup>o</sup> 9:

Considerando que se abrió información pública, apareciendo  
 el edicto correspondiente en el B.O. de la provincia de 21 de  
 Junio de 1990, y que se ha practicado notificación personal a los  
 vecinos inmediatos al lugar del emplazamiento propuesto,

Considerando que en el plazo de 10 días hábiles conge-  
 dados al efecto no se ha formulado contra el expediente obje-  
 ción de clase alguna.

Considerando que sometido el expediente a informe del  
 Jefe Local de sanidad y al técnico competente según la natura-  
 leza de la actividad ambos se han emitido favorablemente.

Resultando que en la tramitación del expediente se ha  
 seguido lo determinado en el Reglamento de Actividades Peligrosas,  
 Invalables, Nocivas y Peligrosas, regulador de la actividad

Resultando que el emplazamiento propuesto y demás circun-  
 stancias no contradicen las Ordenanzas Municipales, ni lo dispues-  
 to en el Reglamento citado.

El Ayuntamiento en Pleno por unanimidad de los asis-  
 tentes acuerda:

- 1<sup>a</sup> Informar favorablemente sobre la procedencia de la  
 autorización para la apertura del citado establecimiento en  
 el emplazamiento señalado.
- 2<sup>a</sup> Que en cumplimiento de lo determinado en el

art. 31 del repetido reglamento, se remita copia del expediente tramitado y de la documentación aportada por el interesado a la Comisión de Calificación de actividades, Moléstas de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura a los efectos reglamentarios.

IV - Autorización al Consejo de Economía y Hacienda para detracer del Fondo de Cooperación Local, la cantidad de 67.110 pts. por será destinada por la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura a la compra de un edificio para sede social de la misma.

Por la Presidencia se da cuenta del escrito dirigido al Ayuntamiento por la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura de fecha de 12 de Enero de 1991 por el cual se solicita la cooperación económica del Ayuntamiento de Utrera, por la cantidad de 67.110 pts. para la adquisición de un edificio que sirva de sede social a la misma, así mismo, la Presidencia informa del interés por esta adquiriendo el hecho de que los municipios extremeños encuentran un nexo de unión a través de Federación Extremeña, de la cual es miembro el Alcalde de Utrera.

Una vez aclarado por la Alcaldía que se trata de una cantidad a pagar de una sola vez, y que el edificio adquirido quedará en propiedad de la Federación, fue sometido el asunto a votación, aprobándose por unanimidad de los asistentes.

V - Solicitud de prórroga al INSERSO, Dirección Provincial de BADAJOZ, del Conciento de Ayuda a Domicilio para el presente año.

Por la Presidencia se da cuenta del escrito del Insserso, Dirección Provincial de Badajoz, de fecha 16 de Enero de 1991, en el que se señala la necesidad de solicitar, en caso de estar interesado el Ayuntamiento, la prórroga para el año 1991 del Conciento de Ayuda a Domicilio, firmado por este Ayuntamiento en años anteriores.

Asimismo da cuenta de la inspección realizada juntamente con el Asistente Social, en días pasados, comprobando la eficacia del servicio prestado al amparo de este Conciento.



Aut.

Tras la deliberación al respecto y previa petición por parte del concejal de I. U. J. Domingo Obisera Viejo, y de D. José Saucedo Vivas del P.S.O.E de que el contrato para la prestación de este servicio se renueve cada 6 meses a una persona distinta, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad acuerda:

PRIMERO: Dar en conformidad para solicitar al INSERSO, la prórroga del concierto de Ayuda a domicilio para el presente año.

SEGUNDO: Autorizar al Sr. Alcalde, o a quien legalmente le sustituya, tan ampliamente como en derecho sea necesario, para suscribir tantos documentos sean precisos para el fin propuesto.

VI - Solicitud de crédito al Banco de Crédito, para financiar la aportación municipal a la construcción del polideportivo.

El Alcalde - Presidente da cuenta de la necesidad de solicitar al Banco de Crédito Local, un préstamo para financiar la aportación municipal a la construcción del Polideportivo, cuyo proyecto ha sido presentado en la Conferencia de Cultura de la Junta de Extremadura, y más concretamente en la Dirección General de Deportes, encontrándose ante un proyecto de inversión por un importe total de ochenta millones de pesetas que cuenta con una financiación tripartita:

- La Dirección General de Deportes aportará el 40% del presupuesto.
- El Ministerio de Educación y Ciencia aportará otro 40% del presupuesto, debido al beneficio que este polideportivo va a suponer para el Colegio Público, puesto que está ubicado a 250 metros del Colegio y en horas escolares será utilizado por los alumnos del mismo.
- El Ayuntamiento de Utrera deberá aportar el 20% restante, es decir una cantidad de dieciséis millones de pesetas, de ahí la necesidad de solicitar el préstamo al Banco de Crédito Local, que ofrece las siguientes condiciones:

- Tipo de interés: 14'75%
- Comisiones: 0'50 % de apertura.
- Plazo de amortización: 11 años y 1 de gracia.

• Anualidad: (amortización más intereses). 2.976.000 pte.

Posteriormente se procedió a la lectura del informe favorable de Intervención, acerca de la capacidad económica de la Corporación para hacer frente a la amortización del crédito, así como el hecho de no ser necesaria la autorización del Ministerio de Economía y Hacienda en virtud de lo dispuesto en el art. 54.3 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, pues aunque rebasa el 5% de los recursos ordinarios del presupuesto, está destinado a financiar un proyecto que cuenta con la cooperación económica de la Dirección General de Deportes de la Junta de Extremadura y el Ministerio de Educación, Ciencia, y la cuya financiera anual derivada de la suma de las operaciones concertadas, incluido este crédito no rebasa el 25% de los recursos ordinarios toda vez que supone un 5'99% de los mismos.

Tras deliberación al respecto y teniendo en cuenta los informes favorables de la Comisión de Hacienda y de Intervención, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los asistentes acuerda:

1- Solicitar al Banco de Crédito Local un préstamo por la cantidad de dieciséis millones de pesetas.

2- Autorizar al Alcalde -Pudiente d. Anselmo Gómez para realizar las gestiones oportunas.

VII - Concesión de ayuda al Programa de Extensión Cultural de San Salvador por un importe de 10.000 pte.

Por el Teniente de Alcalde D.º María Pérez Lázaro, se procedió a la lectura del escrito dirigido por PROSARTE, a este Ayuntamiento por el cual se solicitaba la cantidad de 100 dólares para pagar los estudios de una niña salva-dorina sin recursos económicos para ella.

Una vez concluida la lectura, D.º Antonio Valle Mendoza, del C.D.S. preguntó si esta aportación se hacía a título particular o a través de una institución, aclarando por la Alcaldía que se hace a través de una institución. Por su parte D.º Joaquín Sierra Arias manifestó sus dudas sobre la veracidad del escrito.

Sometido a votación, se acordó por unanimidad



dad de los asistentes, conceder la cantidad solicitada.

VIII - Determinación de la cuantía de las retribuciones complementarias. Por la Presidencia se da cuenta de pre habiéndose discutido en la Comisión de Hacienda el aumento de sueldo del personal laboral y la fijación de los complementos, específicos del personal funcionario, se remite a la consideración del Ayuntamiento Pleno, siendo la propuesta de la Alcaldía la siguiente:

- A. D. Antonio Gordillo Vazquez, una subida del complemento específico por importe de 15.000 pts.
- A. D.ª Josefa Luengo Fabra, fijación del complemento específico por importe de 15.000 pts.
- A. D. Rafael Valencia, fijación de un complemento específico de 7.000 pts.
- A. D. José González, fijación de un complemento específico de 3.500 pts.

y una subida generalizada para el personal laboral de 3.000 pts.

Una vez leída la propuesta de la Alcaldía, D. Antonio Valle Mendoza del C.D.S. manifestó que consideraba más adecuado que se fijara el complemento específico en función del complemento de destino para que haya una cierta proporcionalidad en la subida, respondiendo el Alcalde que eso contribuiría a aumentar las diferencias salariales y por lo que se pretende es todo lo contrario.

Por su parte el concejal del P.P. manifestó su disconformidad con el hecho de que se fije un complemento específico más alto a un auxiliar de la policía municipal que al otro, pues los dos desempeñan las mismas funciones y la subida debería ser igual para los dos.

Sometido el asunto a votación, este punto del orden del día fue aprobado con el voto favorable del Alcalde y los concejales del PSOE, el concejal del C.D.S., el de I.U. y la abstención del concejal del P.P.

IX - Solicitud de subvención a la Consejería de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura.

Con carácter urgente y sin estar en el orden del día, por unanimidad de los asistentes, se acuerda tratar

este punto.

Dada cuenta del escrito de la Consejería de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura sobre concesión a este Ayuntamiento de una subvención de 250.000 pts para el programa de Ayuda a Somicilio correspondiente al año 1990, al amparo de la Orden de 20 de Febrero de 1990 por la cual se convocaba el Plan de Subvenciones Públicas para ese año, y debido a la demanda creciente que este tipo de servicios está experimentando, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes acuerda:

PRIMERO: Solicitar a la Consejería de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura, la inclusión en el Plan de Subvenciones públicas para el año 1991.

SEGUNDO: Presentar un proyecto de las actividades a realizar al amparo de las referidas subvenciones, redactado por el Servicio de Asistencia Social de este Ayuntamiento.

X - Informes de la Alcaldía. Por la Presidencia se informa a los señores asistentes de los siguientes extremos:

- Que el plazo para solicitar subvenciones para la rehabilitación de viviendas, a la Dirección General de Viviendas de la Junta de Extremadura, es desde el 1 de Enero hasta el 31 de Marzo, presentando la novedad de que la Comisión informa a través de un técnico sobre la conveniencia o no de conceder la subvención en cada caso concreto, teniendo de plazo para ello hasta el 20 de Mayo. Se han puesto Banderas en los lugares de costumbre para informar a la población.

- De la visita efectuada por la Consejería de Agricultura, y más concretamente por la Dirección General de Industrias no agrarias para revisar el transformador del agua, habiéndolo encontrado en mal estado, siendo necesario por tanto su reparación, para lo cual se han pedido tres presupuestos, habiéndose presentado sólo uno por importe de 896.000 pts.

- Que ha habido que nombrar a una nueva bibliotecaria de forma urgente, pues la anterior tuvo que abandonar el cargo y dado que el curso escolar está en pleno desarrollo resultaba imposible su cierre para comenzar



Amc.

un concurso para la posesión de la plaza, habiendo sido nombrada Alicia Santana Luna en forma provisional.

- Que fue adjudicado a la empresa Mariano Bo la fabricación de las placas de las calles.
- Que se han hecho nuevos retratos del Rey y su compra es de un importe de tres mil pesetas.
- Que la Consejería de Agricultura ha otorgado al Ayuntamiento el mantenimiento del camino de Mata Negra.
- Que se firmó el convenio con la Consejería de Agricultura y el Instituto de Relaciones Agrarias, sobre el guarda rural.
- Que se ha renovado el plazo de solicitud de ayudas para el ganado ovino, caprino y vacas medizas.
- Que la telefónica ha comunicado por la línea telefónica no se otorgará hasta el mes de Junio.
- Que la agencia de medio ambiente de la Junta de Extremadura ha informado por fin el examen realizado de las muestras del agua del pozo de las hermanas Olivera Chaparro, las filtraciones que se producen no son del alpechin de la almazara sino que proceden de otro pozo.
- En cuanto al tema de Reluz, debido a que se encuentra dado de baja ha sido necesario contactar de forma urgente a Agustin Berzal González de forma provisional.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se formularon las siguientes preguntas:

- El concejal del C.D.S., Sr. Antonio Valle Mendoza, pidió aclaración sobre el nuevo nombre dado a las calles, efectuando tal aclaración el Sr. Alcalde.
- El concejal de I.U. Sr. Olivera Viejo preguntó porque se había hecho el nombramiento de la nueva bibliotecaria sin sacar la plaza a concurso, respondiéndole el Sr. Alcalde que al estar en pleno curso escolar era imposible renovar la biblioteca, pero debe tenerse en cuenta que es un nombramiento provisional y la plaza debe salir a concurso.
- El concejal del C.D.S. Sr. Valle Mendoza preguntó porque no se repara un cristal roto que hay hace seis meses (~~ya se ha entonado y ya se ha arreglado~~) contándole el Sr. Alcalde que él hace dos semanas



por se ha enterado y por ya se ha avisado para que vengan a repararlo.

- El concejal del P.S.O.E. D. José Sacedo pregunta porque no se entiende la estufa en el consultorio médico, a lo que el Sr. Alcalde respondió que no hay espacio para que realice esa tarea, y que la estufa va a ser sustituida por placas de calefacción.

CIERRE: Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde declaró concluida la sesión, levantándola, siendo las veintinueve horas y cinco minutos, extendiéndose de su resultado la presente acta.

LA SECRETARIA,

M. Dolores Romero Díaz

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA  
6 DE MARZO DE 1991.

Sres. Asistentes

Alcalde - Presidente.

D. Anselmo Cámara Ojeda

Concejales

D.ª Josefa Pérez Bázaro

D. Santiago Viejo Martínez

D. Carmelo Suárez Carmona

D. Antonio Penco Rodríguez

D. Joaquín Sierra Arias

D. José Sacedo Vivas

D. Antonio Valle Mendoza.

D. Domingo Oliviera Viejo

D. José Laguna Martínez.

Secretaria - Interventora

D.ª M.ª Dolores Romero Díaz.

En Utrique, siendo las veinte horas del 6 de Marzo de 1991, se reunió en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, miembros del Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar en primera convocatoria sesión EXTRAORDINARIA, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Anselmo Cámara Ojeda, asistido de la secretaria M.ª Dolores Romero Díaz.

No asiste ni ha excusado



65

Dr. C.  
su asistencia. D. Joaquín Rubio Rodríguez del C.O.S.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se procedió al estudio de los asuntos del orden del día:

I - Aprobación si procede, del borrador del acta de la sesión anterior. Por la Presidencia se pregunta a los señores asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada el día 1 de Febrero de 1985, distribuido con la convocatoria, realizándose la siguiente observación:

- El Concejal de I. U. D. Domingo Olivera Viejo, manifiesta que en la relación de puestos de trabajo, aprobada la sesión anterior debería constar el nombre de la persona que ocupa la plaza, observación que no se estima procedente puesto que dicha relación es solamente de las plazas de la Corporación y no de las personas que las ocupan ya pueden variar con el tiempo.

Sin tener en cuenta esta observación, se procedió a la aprobación del borrador del acta de la sesión dicha por unanimidad.

## II - Solicitud de subvenciones para obras del P.E.R.

Dada cuenta por la Presidencia del escrito de la Comisión Municipal de Planificación y Coordinación de Inversiones, que solicita un crédito a este Ayuntamiento por importe de 11.650.000 pt. para financiar el coste de la mano de obra a emplear en la ejecución de obras y servicios, conforme a lo dispuesto en la Orden de 21 de Febrero de 1985 y disposiciones concordantes.

Dada cuenta de la necesidad de realizar las obras de rehabilitación de la parte lateral izquierda de la casa cuartel de la Guardia Civil y la construcción de la casita de S. Isidro conforme al presupuesto formulado por el Arquitecto Técnico D. Juan Francisco Nuño Guerrero, por un importe total de 15.145.000 pt.

El Ayuntamiento Pleno, previa deliberación al respecto, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

PRIMERO: Aprobar la realización en este municipio de las obras anteriormente descritas, por el importe señalado, con el siguiente desglose: 11.650.000 pts para mano de obra y

y 3.395.000 pts para materiales.

SEGUNDO: Solicitar a la Dirección Provincial del INEM una subvención de 11.650.000 pts equivalente al 100 por 100 del coste de la mano de obra desempleada que participe en la ejecución de los obras dichas.

TERCERO: Ejecutar las obras dichas por el sistema de administración directa.

CUARTO: Solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, una subvención de 3.395.000 pts. para financiar el coste de materiales a emplear en las obras mencionadas.

III - Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del alcantarillado. Visto el expediente tramitado para modificar la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa de Alcantarillado.

Teniendo en cuenta que el expediente está ajustado a lo que establecen los preceptos legales aplicables vigentes y por la modificación propuesta se encuentra plenamente justificada.

Visto el informe favorable de la Comisión de Hacienda y el pre envite la secretaría - intervención; por unanimidad de los asistentes se acuerda:

PRIMERO: Modificar la citada ordenanza en el sentido de bajar la tarifa que estaba establecida en el 4'5% de la base liquidable de la Contribución Territorial Urbana al 0'15%.

SEGUNDO: Que de conformidad con el art 17.1 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, se revista a información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días, para que dentro de este plazo se pueda examinar el expediente y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas, debiendo publicarse anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios de la Corporación.

TERCERO: En el supuesto de que no se presentaran reclamaciones, se considerará definitivo el acuerdo, que será ejecutivo sin más trámites, una vez que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia la modificación de la ordenanza.



Amc.

CUARTO: Remite copia del acuerdo y de la ordenanza modificada a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

IV - Informes de la Alcaldía.

1- En el periódico Hoy se ha publicado el anuncio por el que se remite a Información Pública el expediente de expropiación forzosa de la obra de ampliación y mejora del tramo de la N: 432 (Usagre - Buenvenida) y N: 630 (Fuente de Cantos) que comprenderá hasta el Cristo y en este tramo del pueblo van a realizar un nuevo acerado, nueva acometida de agua y nuevos alumbrados.

2- La Diputación Provincial está llevando a cabo un plan de informatización Municipal para facilitar a los Ayuntamientos la compra de ordenadores a través de los Planes Provinciales de Obras y Servicios, y el Ayuntamiento de Usagre ha solicitado la inclusión en el mismo, siendo el coste del ordenador aproximadamente 200.000 pts. frente al millón que costaría en compra a una empresa privada.

3- El convenio del guarda rural se ha firmado ya con el Instituto de Relaciones Agrarias, y el 28 de Febrero pasado se reunieron en Mérida los 68 Alcaldes que se han acogido a este convenio.

El guarda rural fue dado de alta en el Régimen General de la Seguridad Social el 1 de Marzo, y el I.R.A. paga cada seis meses por adelantado el sueldo y la Seguridad Social.

4- Que los baches de las calles no se han arreglado aún debido al mal tiempo, pero esta semana se ha estado limpiando y la semana que viene se echará el asfalterado.

5- Que el Sr. Alcalde tuvo una reunión con la Asociación de Padres de Alumnos del Colegio para tratar el tema del derroche de clases, siendo inevitable al estar en obras, es una cuestión de meses y se va a perjudicar un poco a los niños pero ello no significa que el curso esté perdido; y en todo caso es una cuestión de organización del colegio.

RUEGOS Y PREGUNTAS

- D<sup>a</sup> Moseja ~~Barra~~ Pérez Lázaro, concejal del P.S.O.E.

con respecto al desdoble de clases en el colegio, manifiesta que no es que se diga por parte de los profesores que el curso está perdido sino que el rendimiento de los alumnos ha bajado.

- D. Antonio Valle Mendoza, del C.D.S., formuló el ruego de que el Ayuntamiento debe prestar más apoyo a los chicos del pueblo que deseen realizar deportes, así como dar facilidades para realizar los entrenamientos, manifestando el Sr. Alcalde que se le han entregado las llaves del campo de fútbol para que se entrenen allí por las tardes y que se han comprado chandales y botas de deporte y que se pagan los autobuses para los traslados a otras localidades.

D. Antonio Valle Mendoza pide que se noten más las prestaciones del Ayuntamiento en este sentido.

- Pregunta formuló una el Concejal de I.U. D. Domingo Oliviera Viejo interesándose por quien está realizando la obra de alcantarillado de la calle Nueva, informándole el Sr. Alcalde que la mano de obra corre a cargo del Ayuntamiento y los materiales por cuenta de los propietarios, preguntando el Concejal de I.U. que porqué no se hace eso con todo el mundo, el Sr. Alcalde le respondió que a quien lo pide se le hace ~~solamente~~ todo habiendo estado pagando el alcantarillado en años anteriores sin haberlo tenido realmente.

El Concejal de I.U. pidió que se exigiera por parte del Ayuntamiento que los propietarios urbanicen los solares antes de venderlos.

CIERRE.- Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró concluida la sesión, levantándola siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos, extendiéndose de su resultado la presente acta. LA SECRETARIA,

M. ~~del~~ Rivera



Int. 67

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 10 DE ABRIL DE 1991.

Sr. Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Anselmo Cámara Durán

Concejales

- D. Santiago Viejo Martínez
- D. Carmelo Suárez Cosmeva
- D. Antonio Penco Rodríguez
- D. Joaquín Sierra Arias
- D. José Sampedo Vivas
- D. Antonio Valle Mendoza
- D. José Laguna Martínez
- D. Domingo Olivera Viejo

Secretaría - Interventora

D.ª M.ª Dolores Romero Díaz

En Utrera, siendo las veintituna horas del día 10 de Abril de 1991, se reúnen en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores por el margen se expresan, miembros del pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar en primera convocatoria sesión Extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Anselmo Cámara Durán, asistidos de la Secretaría, D.ª M.ª Dolores Romero Díaz.

No asisten habiendo excusado su asistencia D.ª Josefa Pérez Lázaro del P.S.O.E. y D. Joaquín Rubio Rodríguez del C.O.S.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia se procedió al estudio de los asuntos del Orden del día:

I- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior. Por la Presidencia se pregunta a los señores asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada el día 6 de Marzo de 1991, distribuido con la convocatoria siendo aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

II- Contratación de desempleados de larga duración con cargo al Fondo Social Europeo. Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de la publicación en el B.O.E de 14 de Marzo de 1991, de la resolución de 7 de Marzo por la que se regula el Programa de Fomento de Empleo de parados de larga duración financiado por el Fondo Social Europeo correspondiente al año 1991.

Tras deliberación al respecto, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda.

PRIMERO: Solicitar a la Consejería de Economía y Hacienda, Dirección General de Planificación, Unidad Administrativa del Fondo Social Europeo, una subvención de seis millones de pesetas (6.000.000) para contratar a

a doce desempleados de larga duración de 25 ó más años repartidos entre las siguientes áreas:

- tres plazas de apoyo a la Administración.
- dos plazas de animadores socio-culturales deportivos.
- cuatro plazas para servicios múltiples (piscina, personal de limpieza, de limpieza, cuidado del césped).
- una plaza para el mercado de abastos.
- una plaza de consejero para el consultorio médico.
- una plaza de consejero para el colegio público.

SEGUNDO: Autorizar al Sr. Alcalde - Presidente, o a quien legalmente le sustituya, para firmar los oportunos convenios de otorgamiento, así como cuantos documentos sean precisos para la efectividad de la subvención que se solicita.

III - Solicitud al Excmo Sr. Presidente de la Junta de Extremadura una subvención de 1.500.000 pts para financiar el acondicionamiento de "El Grieto". Dada cuenta por el Sr. Alcalde de la necesidad de realizar en el Grieto obras de acondicionamiento, que incluyen el vallado, la instalación de fuentes de agua, plantación de árboles, se propone al Ayuntamiento Pleno la posibilidad de solicitar al Excmo Sr. Presidente de la Junta de Extremadura una subvención por importe de 1.500.000 pts. para financiar las referidas obras.

El Ayuntamiento Pleno, a la vista de la Propuesta anterior, por unanimidad de los asistentes acuerda:

PRIMERO: Realizar las obras necesarias para acondicionar el terreno denominado "El Grieto".

SEGUNDO: Solicitar al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura el otorgamiento de la oportuna subvención por importe de 1.500.000 pts. para financiar el importe de dicho acondicionamiento.

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde - Presidente para que lleve a cabo cuantas gestiones sean necesarias para la efectividad de dicho acuerdo.

IV - Aprobación del pliego de condiciones para la subasta de terrenos en el Cerro de Pina. Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la conveniencia de enajenar los terrenos situados en el Cerro de la Pina Grande y Cerro



Amc.

de la Pina Chico, que son propiedad del Ayuntamiento, estando calificadas en el Inventario de Bienes como bienes patrimoniales y por tanto no están adscritas a ningún uso o servicio público, estos terrenos no tienen un aprovechamiento específico y no producen rentabilidad de clase alguna, además no se prevé su utilización por el Ayuntamiento en un plazo de diez años, remitiéndose a la consideración del Pleno tanto la conveniencia de su enajenación como la aprobación del pliego de condiciones para proceder a la subasta de dichos terrenos.

Tras amplia deliberación al respecto, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los asistentes, acuerda que este punto del Orden del día sea objeto de debate en otro Pleno posterior.

V - Propuesta de la alcaldía para el ensanchamiento de las calles Convento y Ana María de Llera. Por la concordancia se da cuenta de la necesidad de realizar el ensanchamiento de las calles Convento, Ana María de Llera, en aquellos puntos de las mismas en que el estrechamiento dificulta la circulación siendo necesario para poder realizar las referidas obras llegar a un acuerdo con los propietarios de los terrenos afectados.

Tras ~~ampla~~ deliberación al respecto, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los asistentes, acuerda:

PRIMERO: Realizar las obras de ensanchamiento de las calles Convento y Ana María de Llera.

SEGUNDO: Solicitar a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta de Extremadura, una subvención para financiar el importe de la referida obra.

TERCERO: Autorizar al Sr. Alcalde, o a quien legalmente le sustituya a realizar cuantas gestiones sean necesarias tanto con los propietarios de los terrenos como con la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta de Extremadura.

VI - Modificación del Convenio del servicio social de Base para 1991. El Sr. Alcalde da cuenta del escrito de la Dirección General de Acción Social, en el que solicita el acuerdo del Pleno del mantenimiento del servicio social de Base y el envío del protocolo de modificación del Convenio del servicio social de Base suscrito entre la Consejería de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura.



dura y los Ayuntamientos de Bienvenida, Calzadilla de los Baños, Fuente de Cantos y Utrera.

Este Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

PRIMERO: Mantener el Servicio Social de Base con un sólo asistente social

SEGUNDO: Rechazar la modificación del Convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base, por no estar de acuerdo con el presupuesto, en el que se incluyen dos asistentes sociales.

VII - Solicitud a la Consejería de Sanidad y Consumo de Junta de Extremadura de la subvención para el equipamiento del consultorio médico. Se da cuenta de la publicación en el D.O.E. de 12 de Marzo de 1991 de la Orden de 28 de Febrero por la que se regula la concesión de subvenciones a las Corporaciones Locales para equipamiento de centros sanitarios públicos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Añ mismo se da cuenta de la necesidad de solicitar material sanitario para equipar el Consultorio Médico de la localidad, informándose que se han solicitado ~~tres~~ tres presupuestos a tres casas comerciales del ramo, y por su:

- SANEX - importe : 291.655 pts.

- ACODEC - " : 310.319 pts.

- CEMASA - " : 307.980 pts.

Tras deliberación al respecto el Ayuntamiento Pleno, acuerda por unanimidad:

PRIMERO: La adquisición de material científico y mobiliario para equipar el Consultorio Médico.

SEGUNDO: La selección del Presupuesto de la casa comercial SANEX, por ser la oferta económica más favorable, por un importe total de 291.655 pts.

TERCERO: Solicitar a la Consejería de Sanidad y Consumo una subvención por importe de 291.655 pts para adquisición del material comprometiéndose el Ayuntamiento, en su caso, a sufragar con cargo a sus presupuestos la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real que se produzca.

CUARTO: Destinar el centro sanitario para



el que se hace la inversión a fines sanitarios durante un periodo no inferior a 30 años.

QUINTO: Autorizar al Sr. Alcalde - Presidente para realizar las gestiones oportunas al fin previsto.

VIII - Solicitud a la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura de una subvención para reforma del Consultorio Médico. Se da cuenta de la publicación en el D.O.E. de 12 de Mayo de 1991, de la Orden de 28 de Febrero por la que se regula la concesión de subvenciones a Corporaciones Locales para la reforma de centros sanitarios públicos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así mismo se da cuenta de la necesidad de realizar reformas en el Consultorio Médico de Utrera.

Tras deliberación al respecto, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes acuerda:

PRIMERO: Realizar las obras de acondicionamiento y reforma del edificio, descritos en el proyecto presentado por el Arquitecto Técnico, D. Juan Fco Nuno Guerrero.

SEGUNDO: Aprobar el presupuesto presentado por el referido Arquitecto Técnico por un importe total de 444.370 ptas.

TERCERO: Solicitar a la Consejería de Sanidad y Consumo una subvención por importe de 444.370, equivalente al cien por cien del presupuesto de obras.

CUARTO: El Ayuntamiento se compromete a aportar la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real de la obra.

QUINTO: Abonar los gastos por honorarios técnicos e infraestructura urbanística.

SEXTO: Destinar el centro al que se refiere la subvención a los fines sanitarios por un periodo no inferior a 30 años.

SEPTIMO: Autorizar al Sr. Alcalde - Presidente para realizar las gestiones oportunas al fin previsto.

Posteriormente el Sr. Alcalde remete a la aprobación del Pleno la inclusión por razones de urgencia de los siguientes puntos, aprobación que se da por unanimidad.

I - SOLICITUD DE TRANSMISION DE TITULARIDAD DE LA LICENCIA DE D. BONIFACIO DONOSO.

Se da cuenta de la solicitud presentada por D. Bonifacio Domoso, vecino de esta villa, titular de la licencia municipal de clase B, auto-turismo, nº 5 a la que tiene adscrito el vehículo BA-5,835-0; por la que pide autorización para transmitir la titularidad de dicha licencia a D. Genoveva Laguna Olivera.

El Ayuntamiento Pleno, vista la Disposición Transitoria cuarta del vigente Reglamento Nacional de servicios urbanos e intervenciones a lo solicitado, sin perjuicio de las licencias e autorizaciones que el interesado haya de obtener de otros organismos.

II - SOLICITUD A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA DE CESIÓN DE LA BÀSCULA DE LA CÁMARA AGRARIO LOCAL. El Sr. Alcalde da cuenta de la necesidad que existe en la localidad de contar con una báscula de pesaje, y así mismo informa que la báscula de la Cámara Agraria local se encuentra en desuso y en estado continuo de deterioro.

A la vista de estos antecedentes, el Ayuntamiento Pleno, acuerda por unanimidad de los asistentes:

PRIMERO: Solicitar a la Dirección Provincial del Ministerio de Agricultura, por ser el órgano competente, la cesión de la báscula de la Cámara Agraria local.

SEGUNDO: Solicitar a la Consejería de Agricultura de la Junta de Extremadura la reparación de la misma.

III - SOLICITAR A LA CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO LA AMPLIACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DEL SUELO URBANO. El Sr. Alcalde informa de la necesidad que se siente en la localidad de contar con viviendas dignas para los vecinos, pues se da el caso de que en algunas de ellas viven más de dos familias en escasos metros cuadrados, edificadas y por falta de suelo urbano no es posible la edificación de nuevas viviendas, considerando conveniente realizar una ampliación del suelo urbano de terminado por las Normas Subsidiarias actualmente vigentes.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los asistentes, acuerda:



PRIMERO: Solicitar a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta de Extremadura la modificación de las Normas Subsidiarias, actualmente vigentes, para realizar una ampliación del suelo urbano.

SEGUNDO: Autorizar al Sr. Alcalde para realizar las gestiones oportunas para la ejecución del presente acuerdo.

- INFORMES DE LA ALCALDIA

1- Que al amparo del convenio INEM - Corporaciones Locales, se ha solicitado una plaza con cargo al Fondo Social Europeo, para contratar un desempleado de larga duración de más de 25 años y con un año de antigüedad en la demanda de empleo en urban subsidio, la plaza que se ha solicitado es para atender el Convencio Municipal.

2- Se va a conceder la licencia de apertura del Bar Discoteca Viondi, cuyo expediente llevaba paralizado un montón de años.

3- El Ministerio de Educación ha concedido una subvención por importe de 2.234.400 pts para la pintura del Colegio Público, y que además se va a reparar el techo que se cayó y el parillo.

4- La organización del Raid V Centenario ha solicitado autorización para el paso del mismo por la localidad como en años anteriores.

5- Se han recibido las gracias de Proxarte por la ayuda económica prestada a la niña salvadoreña para sus estudios.

6- La Junta de Extremadura y más concretamente la Consejería de transporte y comunicaciones ha comunicado la inmediata inhabilitación de la terminal de Fax y Videotex.

RUEGOS y PREGUNTAS.

- El Sr. Olivera Viejo, de F. U., pregunta porqué los Concejales no son informados del comienzo de las obras del PER teniendo derecho a ello, contestándole el Sr. Alcalde que todos los interesados pueden venir a informarse al Ayuntamiento cuando quisieran y que nunca se han puesto pegas en ese sentido.

- El Sr. Olivera Viejo pregunta también la razón de que la Secretaría no venga al Ayuntamiento los Jueves y se le responde que está realizando un curso en Mérida impartido por la Diputación Provincial para todos los secretarios de Ayuntamiento sobre la nueva contabilidad presupuestaria que va a entrar en vigor en Enero de 1992.

- El Sr. ~~Maldonado~~ Mendoza, del C.O.S. pregunta si la razón de la paralización del expediente por el que se solicitaba al Invalud una subvención para el sostenimiento del Consultorio médico es que el Ayuntamiento no ha enviado los documentos requeridos o es otra, respondiendo el Sr. Alcalde que el expediente se envió al Invalud, sin que hasta ahora se haya recibido respuesta alguna de este organismo.

CIERRE = Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde declara concluida la sesión, siendo las veintidos horas y treinta minutos, extendiéndose de su resultado la presente acta. ~~LA SECRETARIA~~

*M. Dolores Romero*

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA  
29 DE ABRIL DE 1991

Sr. Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Anselmo Cámara Durán

Concejales

D. Mateja Pérez Cárdenas

D. Santiago Viejo Martínez

D. Carmelo Suárez Carmona

D. Antonio Benito Rodríguez

D. Joaquín Sierra Arias

En Usagre, siendo las veintiocho horas del día 29 de Abril de 1991, se reunen en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan, miembros del Pleno del Ayuntamiento al efecto de celebrar en primera convocatoria sesión Extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Anselmo Cámara Durán, asistidos de la Secretaria D.ª M.ª Dolores Romero Díaz.

J. José Saucedo Vivas  
D. Joaquín Roldán Rodríguez  
J. Antonio Valle Mendoza  
J. José Laguna Martínez  
D. Domingo Olivares Viejo.  
Secretaría - Interventora  
D<sup>a</sup> M<sup>e</sup> Dolores Romero Díaz.



Dr. el

71

Declarada abierta la sesión por la Presidencia se procedió al estudio de los asuntos del Orden del día.

I - APROBACIÓN, SE PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Por la Presidencia se pregunta a los señores asistentes si tienen por hacer alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 10 de Abril de 1991, distribuido con la convocatoria, siendo aprobada por unanimidad.

II - DESIGNACION POR SORTEO PÚBLICO DE PRESIDENTES Y VOCALES Y SUS RESPECTIVOS SUPLENTE, DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES MUNICIPALES Y AUTONÓMICAS 1991. En cumplimiento de lo determinado en el art 26 de la L.O 5/1985 de 19 de Junio de Régimen Electoral General, relativo a la formación de las mesas electorales que han de actuar el próximo día 26 de Mayo, con motivo de la votación en las Elecciones Municipales y Autonómicas, y observadas las formalidades legales establecidas, se procede a efectuar el sorteo público, entre las personas de cada una de las dos secciones electorales de este término municipal, por quien la ley reviene los requisitos para ejercer los cargos de Presidente y Vocales y sus respectivos suplentes de las dos mesas electorales, dando aquí el siguiente resultado:

Distribito Primero      Sección Primera      Mesa Unica.

TITULARES

Presidente : J. J. Joaquín Gordillo Santana  
1<sup>er</sup> Vocal : D<sup>a</sup> Emilia Viejo Martínez.  
2<sup>o</sup> Vocal : D<sup>a</sup> Josefa Pura Córdoba,

SUPLENTE

Se Presidente: J. José Antonio Santana Hernández.

De Presidente : J. Francisco Santana Hernández.  
De 1º Vocal : O. Francisco Martínez Vivas  
De 1º Vocal : Jª Genoveva Laguna Olivera.  
De 2º Vocal : Jª Sagrario Rodríguez Masera  
De 2º Vocal : Jª Josefa Penco González.

Distrito Primero    sección segunda    Mesa Única

#### TITULARES.

Presidente : Jª Fermina Luna González.  
1º Vocal : Jª Mª Mote Suárez Domínguez.  
2º Vocal : J. Manuel Pozas Masera.

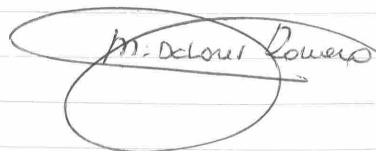
#### SUPLENTE

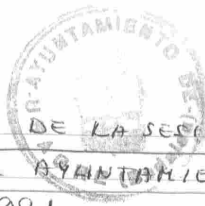
De Presidente : Jª Mª Dolores Luna González  
De Presidente : J. José Manuel Rubio Olivera  
De 1º Vocal : O. Jesús Berzal Sabguero  
De 1º Vocal : Jª Mª Rosario Sampedro Mena  
De 2º Vocal : J. Antonio Morales Recio  
De 2º Vocal : Jª Concepción Hernández Rodríguez.

Resultado que se emitirá a la Junta Electoral de Zona de Llerena, a los efectos legales oportunos.

III - INFORMES DE LA ALCALDIA. Por la Alcaldía se da cuenta de que no se va a dar informe alguno, dejándose este punto del Orden del día y el turno de Ruegos y Preguntas para el próximo Pleno.

CIERRE. Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde declara concluida la sesión, siendo las veintuna horas y cuarenta minutos, extendiéndose de su resultado la presente acta.    LO SECRETA,

  
M. Dolores Penco



Amrl

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 14 DE MAYO DE 1991.

Sres. Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Anselmo Cámara Durán

Concejales

D. Horacio Pérez Laraño

J. Santiago Viejo Martínez

J. Carmelo Suárez Camacho

J. Antonio Penco Rodríguez

J. Joaquín Sierra Arco

J. José Saldado Vivas

D. Antonio Valle Mendoza

J. José Laguna Martínez

J. Domingo Olivera Viejo

Secretaría - Interventora

J<sup>a</sup> María Dolores Romero Díaz

En Uruapan, siendo las veintinueve horas del día 14 de Mayo de 1991, se reunen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan, miembros del Pleno del Ayuntamiento al objeto de celebrar en primera convocatoria sesión Extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Anselmo Cámara Durán, asistidos de la Secretaria J<sup>a</sup> Mc Dolores Romero Díaz.

No asiste ni ha excusado su inasistencia D. Joaquín Rubio Rodríguez del C.O.S y el Sr. Olivera Viejo de I.U. se incorporó al Pleno en el V punto del Orden del día.

Abierta la sesión pública por la Presidencia, procedióse al estudio de los asuntos del Orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

I - Aprobación, si procede del borrador del acta de la sesión anterior. Por la Presidencia se pregunta a los señores asistentes si tienen por hacer alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 29 de Abril de 1991, distribuido con la convocatoria, siendo aprobada por unanimidad de los asistentes.

II - Aprobación de las Cuentas de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto y de Administración del Patrimonio del ejercicio 1989. Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como se esperaba en la oportuna convocatoria, uno de los objetos de la presente sesión era examinar y aprobar las cuentas de V.I.A.P. y de Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio 1989, las cuales han sido expuestas al público y oportunamente examinadas por la Comisión, que ha emitido los correspondientes informes que constan en los expedientes.



Sometido el asunto a votación fueron aprobadas por ocho votos a favor de los miembros del grupo socialista y el del concejal del C.D.S. Sr. Valle Mendoza y la abstención del concejal del P.P. Sr. Laguna Martínez.

III - Apoyo a la empresa de Transportes Tami-Tour para la constitución de una línea de autobuses. Por la Presidencia se da cuenta del escrito presentado por la empresa de transportes Tami-Tour S.A. por el que se solicita el apoyo de la Corporación ante el Gobierno Civil de la provincia de Badajoz, a efectos de que se constituya una línea de autobuses que comunique a los pueblos de la zona por parte del Ministerio de Transportes, que dicha línea sea sacada a concurso público como señala la Ley de Ordenación de Transporte actualmente vigente.

Sometido a consideración del Pleno, éste con el voto favorable de los siete miembros del Grupo Socialista y el del Concejal del C.D.S. D. Antonio Valle Mendoza y la abstención del Concejal del P.P. D. José Laguna Martínez, acuerda apoyar la constitución de la referida línea de autobuses ante el Gobierno Civil de la Provincia.

IV - Aprobación del Baremo Específico de la Corporación, a efectos del concurso de traslado del Cuerpo de Secretaría - Intervención. Dada cuenta por la Presidencia de la Inminente convocatoria del Concurso de traslado del Cuerpo de Secretaría - Intervención por parte del Ministerio de Administraciones Públicas, al amparo del Real Decreto 1.174/87 por el que se establece el Régimen Jurídico de los Funcionarios de la Administración Local con Habilitación de carácter Nacional, informando en unánime, por en dicho concurso además del baremo general elaborado por el Ministerio, los Ayuntamientos pueden establecer un baremo propio en el que se establezca los requisitos que la Corporación crea ~~que~~ que debe reunir la persona que ocupe la plaza de Secretaría - Intervención, dotando a los Ayuntamientos de cierta autonomía en un concurso de carácter ~~operacional~~ operativo.

Tras deliberación al respecto, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los asistentes acuerda:



Art. 73

PRIMERO: Aprobar el baremo específico del Ayuntamiento de Olivenza, cuyo contenido es el siguiente:

- 1- Incremento sobre el baremo general por estas en posesión de título de Licenciado en Derecho ..... 3'5 pts.
- 2- Cursos de perfeccionamiento en materia electoral impartido por el INAP ..... 1'5 pts.
- 3- Curso de perfeccionamiento en materia de urbanismo impartido por el INAP ..... 1'5 pts.
- 4- Por otros cursos o seminarios en materias relacionadas con el Derecho ..... 1 pto.

SEGUNDO: Solicitar a la Dirección General de Administración Local de la Junta de Extremadura y al Ministerio de Administraciones Públicas por aduante a trámite el referido baremo, teniendo en cuenta que esta Corporación no ha participado en ningún concurso al amparo del R.D. 1.174/87 y que no se tenía la certeza de que se convocara este año, como ha sucedido en años anteriores.

V - Contratación de un encargado del Cementerio Municipal  
El Sr. Alcalde - Presidente pone de manifiesto la necesidad de contar en el Cementerio Municipal con una persona encargada de tapar nichos, sacar restos, poner lápidas, etc. Asimismo da cuenta de que ha contactado ya una persona que está dispuesta a realizar dicha tarea cobrando 15,000 pts al mes.

Sometido el asunto a votación, se aprueba por unanimidad de los asistentes, incluido el voto del concejal de Z. U. Sr. Olvera Viejo que se ha incorporado a la sesión en este punto del orden del día.

VI - Cesión de los terrenos de las viviendas edificadas en la Huelva del Parral a la Junta de Extremadura, en virtud del Decreto de Transferencias de Competencias de la Administración Central a la Junta de Extremadura. Se procede a la lectura del escrito dirigido al Ayuntamiento por la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda de la Junta de Extremadura por el que en virtud del Decreto de Transferencias de Competencias, se solicita la cesión de los terrenos de las viviendas edificadas en la Huelva del Parral, por acuerdo Plenario de 2 de Agosto de 1978, se concedieron al M.O.P.U.

Tras deliberación al respecto y con el voto favorable de los siete miembros del P.S.O.E. y del C.O.S. Sr. Valle Mendoza y la abstención de los Concejales del P.P. Sr. Laguna Martínez y de I.U. Sr. Olivera Vizjo, se acuerda realizar la cenosa de los referidos terrenos a la Junta de Extremadura en virtud del Decreto de Transferencia de competencias, así como autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para otorgar la oportuna escritura de cenosa y para realizar las gestiones oportunas.

Posteriormente el Sr. Alcalde somete a la aprobación del Pleno la inclusión por razones de urgencia del siguiente punto en el Orden del día, aprobación que se da por unanimidad:

#### I - Proposición de los vecinos de la calle Ana M<sup>ta</sup> de Llera

Por la Presidencia se da cuenta del escrito presentado por los vecinos de la calle Ana M<sup>ta</sup> de Llera por el que se propone a la Corporación la instalación de unos saltos de calle para evitar que los vehículos circulen a una velocidad excesiva y evitar el riesgo de accidentes y atropellos a los peatones.

Tras la lectura del escrito el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes acuerda aceptar la proposición y proceder a la instalación de los referidos saltos en la calle Ana M<sup>ta</sup> de Llera.

#### VII - Informes de la Alcaldía.

Por la Presidencia se informa a los señores asistentes de los siguientes extremos:

- Que el día 15, con motivo de la festividad de S. Inés se va a proceder a la inauguración de la Ermita, solicitándose la presencia de los Sres. Concejales en el acto.

- Que se va a proceder a levantar Acta de Ocupación por parte del Sr. Notario de Llerena de los terrenos en los que se va a instalar el nuevo transformador, ya que con la instalación de la nueva bomba el antiguo no tenía potencia suficiente, y la Consejería de Industria no permite la instalación hasta que la línea esté en condiciones, pero no obstante, el problema del agua estará definitivamente resuelto en esta semana.

#### Ruegos y Preguntas.



No se realizó ningún negocio ni pregunta.  
 CIERRE.- Y no habiendo más asuntos por tratar,  
 el Sr. Alcalde declara concluida la sesión, siendo las  
 veintuna horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose  
 de su resultado la correspondiente acta.

LA SECRETARIA,

M<sup>te</sup> Dolores Romero Díaz

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA  
 CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 7 DE  
 JUNIO DE 1991

Sres. Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Anselmo Cámara Durán

Concejales

D. Josefa Pérez Cázaro

D. Santiago Viejo Martínez

D. Carmelo Suárez Carmona

D. Antonio Penco Rodríguez

D. Joaquín Sierra Arias

D. José Sánchez Vivas

D. Joaquín Rubio Rodríguez

D. Antonio Valle Mendoza

D. José Laguna Martínez

Secretaria - Interventora

D. M<sup>te</sup> Dolores Romero Díaz

En Utrera, siendo las veintuna horas del día  
 7 de Junio de 1991, se reúnen en el Salón de Fe-  
 nes de la Casa Consistorial, los señores que al margen se  
 expresan, miembros del Pleno del Ayuntamiento, al ob-  
 jeto de celebrar en primera convocatoria Sesión Extra-  
 ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. An-  
 selmo Cámara Durán, asistidos de la Secretaria D<sup>a</sup>  
 M<sup>te</sup> Dolores Romero Díaz.

No asiste ni ha excusado su inasistencia  
 D. Domingo Olivera Viejo de J. U.  
 Abierta la Sesión por la Presidencia, procediéndose  
 al estudio de los asuntos del Orden del día, adop-  
 tándose los siguientes acuerdos:

I - APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL  
ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Por la Presidencia se pre-  
 junta a los señores asistentes si tienen que hacer alguna  
 observación al borrador del Acta de la sesión anterior  
 celebrada el día 14 de Mayo de 1991, distribuido  
 con la convocatoria, siendo aprobada por unanimidad  
 de los asistentes.

II - APROBACIÓN DEL MODELO DE DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN. Dada la lectura a los artículos 75, 30, 31 y 32 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, que regulan el Registro de Intereses, y dada cuenta del formato normalizado confeccionado por cuenta de dos folios en los que se recogen todos los extremos a que se refiere el art 31, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los asistentes, de conformidad con lo determinado en el citado artículo 31.º del repetido Reglamento, acuerda aprobar dicho formato para la formulación de la Declaración de Intereses de los miembros de la Corporación, que se constituirá el próximo día 15 de Junio.

III - APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES REFERIDO A 1991. Dada cuenta de la documentación relativa al Padrón de Habitantes de este término Municipal, renovado con referencia a 1 de Marzo de 1991, de la que resulta una población de Derecho, en dicha fecha de 2.205; el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes acuerda aprobarla en sus propios términos y que se exponga al público a efectos de reclamaciones, conforme a lo determinado en la vigente legislación sobre Régimen Local.

IV - SOLICITUD DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO DE FRUTERIA DE D<sup>as</sup> DOLORES SIERRA MARTINEZ.

Se da cuenta del escrito presentado por D<sup>as</sup> Dolores Sierra Martínez, vecina de esta villa, por el que solicita licencia municipal para la apertura de un puesto de venta de frutas en el mercado de abastos.

Tras deliberación al respecto, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda acceder a lo solicitado y conceder dicha licencia municipal de apertura de establecimiento.

V - INFORMES DE LA ALCALDIA Por la Presidencia se informa a los señores asistentes de los siguientes extremos:



1- Que la Dirección General de Planificación de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, ha comunicado la concesión a este Ayuntamiento de dos plazas para la contratación de desempleados de larga duración por un periodo de seis meses con cargo al Fondo Social Europeo, habiéndose realizado un proceso selectivo para la contratación de la plaza destinada a la mejora de los servicios administrativos habiendo sacado la mejor puntuación M<sup>rs</sup> Angeles Morales Reio y la plaza destinada a servicios de interés colectivo ha sido costeada entre todas las solicitudes presentadas siéndole concedida a Antonia Algarra Rojas.

2- Que los ganaderos de la localidad, con motivo de la marcha del veterinario han solicitado al Ayuntamiento que organice una comida homenaje, la cual se celebrará el sábado día 8 en la que se le hará entrega del escudo de plata de la ciudad, quedando invitados los señores concejales.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, hizo el ruego generalizado, a la vista de las bajas producidas en el Padrón de habitantes del año 1991, de que apremias personas que residiendo en la localidad de forma habitual y que no han querido empadronarse no se les den ningún tipo de facilidades a efectos administrativos y que les sea restringido el acceso a cualquier tipo de servicio o actividad organizado por el Ayuntamiento.

CIERRE - Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde declara concluida la sesión, siendo las veintinueve horas y cuarenta minutos, extendiéndose de su resultado la presente acta. LA SECRETARIA,

*Antoni Ferrero*

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 12 DE JUNIO DE 1991

Sres. Asistentes

Alcalde - Presidente:

J. Anselmo Cámara Durán

Concejales

D<sup>o</sup> Josefa Pérez Lázaro

J. Santiago Viejo Martínez

J. Carmelo Suárez Camacho

J. Antonio Penco Rodríguez

J. Joaquín Sierra Añas

D. José Savcedo Vivas

J. Joaquín Rubio Rodríguez

J. Antonio Valle Mendoza

J. José Laguna Montañez

Secretaria - Interventora

D<sup>a</sup> M<sup>o</sup> Dolores Romero Díaz

En Utopía, siendo las veintiuna horas del día 12 de Junio de 1991, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, miembros del Pleno del Ayuntamiento, al objeto de elevar en primera convocatoria sesión Extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, J. Anselmo Cámara Durán, asistidos de la Secretaria, M<sup>o</sup> Dolores Romero Díaz.

No asiste por encontrarse fuera de la localidad D. Domingo Olivera Viejo de I. U.

Abierta la sesión por la Presidencia se procede al estudio al estudio del único punto del Orden del Día.

I- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. El Sr. Alcalde da cuenta de que tal como consta en la convocatoria, el objeto de la sesión es dar cumplimiento a lo determinado en el artículo 36.º del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, preguntando a continuación, si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el día siete del presente mes, previamente distribuida con la convocatoria, considerándose aprobada al no formularse observación alguna.

CIERRE - Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró concluida la sesión, levantándola, siendo las veintiuna horas y veinte minutos, extendiéndose de su resultado la presente acta. La Secretaria,

M. Dolores Romero



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCIÓN DEL NUEVO AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 1991

Ses. Concurrentes

- D. Anselmo Cámara Durán
- D. Antonio Penco Rodríguez
- D. Manuel Fontán Candalija
- D. Manuel Pizarro Cotano
- J. Rafael Martínez Cotano
- D. Manuel Sierra Berzal
- D. Moisés ~~Alcázar~~ Arias
- D. Fernando Rubio Rodríguez
- D. Gabriel Madero Santiago
- D. José Laguna Martínez

En la Casa Consistorial de Uruapan, y siendo las doce horas de la mañana del día 15 de Junio de 1991, concurren, en plena citación, de conformidad con los artículos 195 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de Junio, de Régimen Electoral General, y el 37, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/86 de 28 de Noviembre, los Concejales Electos en las últimas Elecciones Locales convocadas por el Real Decreto 391/1991 de 1 de Abril, los cuales al mayen se expresan, por constituyen la mayoría absoluta de los Concejales Electos, ya que siendo estos once han concurrido diez, con objeto de celebrar la sesión pública Extraordinaria de constitución del Ayuntamiento.

Declarada abierta la sesión, por la Sra. Secretaria se procede a llamar a los Concejales electos de mayor y menor edad de los presentes al objeto de formar la Mesa de Edad, que será presidida por el de mayor edad y de la que será Secretaria la de la Corporación, según establece el art 195, L. Orgánica 5/1985 de 19 de Junio, y el artículo 37, del R. O. F. R. J., correspondiendo la designación a D. José Laguna Martínez y a D. Gabriel Madero Santiago, que pasan a ocupar el lugar destinado al efecto, quedando constituida la Mesa de Edad por:

- D. José Laguna Martínez, de 59 años de edad, Concejales asistente de mayor edad, Presidente.
- D. Gabriel Madero Santiago, de 26 años de edad, Concejales asistente de menor edad.
- D. M<sup>te</sup> Dolores Romero Díaz, Secretaria de la Corporación.

Seguidamente la infrascripta secretaria, de Orden del Sr. Presidente, dio lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en los artículos 195 de la L. O. y, 5/1985 de 19 de Junio y art 37 del R. O. F. R. J.

Acto seguido, se dio lectura por la secretaria,



de los nombres y apellidos de los señores Concejales Electos que asisten a la sesión, y se procede por los miembros de la Mesa de Edad, a la comprobación de las credenciales presentadas con base a las certificaciones que al Ayuntamiento ha remitido la Junta Electoral de Zona, no compareciendo el Concejaleto D. Domingo Olivera Viejo, de la lista electoral de I.U.

A continuación invitó el Sr. Presidente a los Concejales Electos a que expusieran en este acto si les afectaba alguna causa de incompatibilidad obvenida con posterioridad a su proclamación, a tenor de lo establecido por los artículos 6, 7, 177 y 178 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de Junio, a los que dió lectura la secretaría, después de lo cual, y dando por resultado que a los reunidos no les afecta causa alguna de incompatibilidad, los señores concejales presentes pronunciaron la fórmula establecida, prometiendo el cargo todos, excepto el Concejaleto D. José Laguna Martínez que lo juró.

Realizadas las operaciones anteriores, la Mesa declara constituida la Corporación, al concurrir mayoría absoluta de los Concejales electos en la forma siguiente.

- D. Anselmo Cámara Durán, del P.S.O.E.
- D. Antonio Penca Rodríguez, del P.S.O.E.
- D. Manuel Fontán Candalija, del P.S.O.E.
- D. Rafael Martínez Cotano, del P.S.O.E.
- D. Manuel Sierra Berzal, del P.S.O.E.
- D. Joaquín Sierra Arias, del P.S.O.E.
- D. Fernando Rubio Rodríguez, del P.S.O.E.
- D. Gabriel Masero Santiago, de I.U.
- D. José Laguna Olivera, del P.P.

Inmediatamente después de la constitución de la Corporación, la secretaría que recibe, dió lectura al artículo 196 de la L.O. 5/1985 de 19 de Junio, que establece el procedimiento para la elección del Alcalde.

Se presentan como candidatos para Alcalde, los Concejales que encabezaron las correspondientes listas electorales.

Efectuada la votación por los Concejales mediante papeletas secretas, y realizado el escrutinio se produjo el siguiente resultado.



April - 77

Nombre del Candidato	Votos obtenidos
D. Anselmo Cámara Durán	diez.

Siendo el número de concejales a votar diez, ha obtenido el Candidato del P.S.O.E la mayoría absoluta de conformidad con el art 196 de la L.O. 5/1985 de 19 de Junio.

A la vista del resultado del escrutinio el Presidente de la Mesa de Edad proclama Alcalde electo del Ayuntamiento a D. Anselmo Cámara Durán, el cual encontrándose presente manifiesta la aceptación del cargo para el que ha sido elegido, tomando inmediata posesión del mismo; tras lo cual y de conformidad con lo determinado en el art 18 del R.D. Legislativo 781/86 de 18 de Abril, art 40,2 del R.O.F.R. 1, prometió el cargo, de acuerdo con la fórmula general en los siguientes términos:

"Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado"

Seguidamente, el Alcalde-Presidente dirigió un afectuoso saludo a los señores Concejales, solicitando la colaboración y buen celo de todos y cada uno de ellos para una fructífera labor en beneficio del Municipio.

A continuación la Secretaria dio cuenta del Acta de Arqueo Extraordinario efectuado con motivo de la Constitución de la Corporación, anexo del Inventario de Bienes, reflejando el activo y el pasivo hasta el día de la fecha; informando por todos los libros de contabilidad están a disposición de los señores Concejales para su consulta.

Cumplido el objeto de la sesión, El Sr. Presidente la declaró concluida, levantándola, siendo las doce horas y veinticinco minutos, extendiéndose de su resultado la presente acta.

La Secretaria,

M. Dolores Romero

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 21  
DE JUNIO DE 1991.

Sres. Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Anselmo Cámara Durán

Concejales

D. Antonio Penco Rodríguez

D. Manuel Fontán Candalija

D. Manuel Pizarro Cotano

D. Rafael Martínez Cotano

D. Manuel Sierra Berral

D. Joaquín Sierra Arias

D. Fernando Rubio Rodríguez

D. Gabriel Masero Santiago

D. José Laguna Martínez

Secretaría - Interventora

S<sup>ra</sup> Dolores Romero Díaz

En Utraje, siendo las veintuna treinta horas del día 21 de Junio de 1991, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, miembros del Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extra-ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Anselmo Cámara Durán y asistidos por la infrascrita Secretaria.

Declara abierta la sesión por la Presidencia, se procedió al estudio de los asuntos del Orden del día.

I - Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior. Por la Presidencia se pregunta a los señores asistentes, si tienen que realizar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 15 de Junio de 1991, distribuido con la convocatoria; realizándose la siguiente observación:

- El Concejales del P.P. Sr. Laguna Martínez manifiesta su disconformidad por constar en acta que en la toma de posesión del cargo de concejal juró el cargo, cuando lo que hizo fue prometerlo.

Una vez anotada dicha observación, quedó aprobada dicha acta por unanimidad de los asistentes.

II - Periodicidad de las sesiones del Pleno y de la Comisión de Gobierno. A propuesta de la Alcaldía y por unanimidad de los asistentes, se acuerda establecer el siguiente régimen de sesiones del Ayuntamiento Pleno:

- Se celebrará sesión ordinaria el primer viernes de cada mes, a la hora que designe el Presidente.

En cuanto al régimen de sesiones de la Comisión de Gobierno, celebrará sesión cada quince



Art. 78

días como mínimo a la hora que designe el Presidente.

III - Creación y Composición de las Comisiones Informativas y Permanentes. Tras la lectura de los artículos 123, 124 y 125 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales a propuesta de la Alcaldía, tras deliberación al respecto, se acuerda por unanimidad la creación de las Comisiones con la siguiente denominación y composición:

Comisión de Gobierno

- D. Anselmo Cámara Durán, Presidente.
- D. Antonio Penco Rodríguez
- D. Joaquín Sierra Arias
- D. Manuel Fontán Caudalija
- D. Manuel Pizarro Cotano.

Comisión de Hacienda Presupuesto y Patrimonio

- D. Anselmo Cámara Durán, Presidente.
- D. Joaquín Sierra Arias
- D. Manuel Sierra Berzal

Y un portavoz de cada partido político con representación en la Corporación Municipal.

Comisión de Obras Públicas.

- D. Anselmo Cámara Durán, Presidente.
- D. Antonio Penco Rodríguez
- D. Rafael Martínez Cotano.

Y un portavoz de cada partido político con representación en la Corporación Municipal.

Comisión de Sanidad y Seguridad Social

- D. Anselmo Cámara Durán, Presidente
- D. Manuel Fontán Caudalija

Y un portavoz de cada partido político con representación en la Corporación Municipal

Comisión de Industria y Comercio

- D. Anselmo Cámara Durán, Presidente.
- D. Fernando Rubio Rodríguez
- D. José Laguna Martínez.

Y un portavoz de cada partido político con representación en la Corporación Municipal.

### Comisión de Agricultura, Pazo y Empleo

- D. Anselmo Cámara Durán, Presidente.
- D. Joaquín Sierra Arias
- D. Manuel Pizarro Cotano

Y un representante de cada partido político con representación en la Corporación Municipal.

### Comisión de Educación y Cultura

- D. Anselmo Cámara Durán, Presidente.
- D. Manuel Sierra Berzal
- D. Manuel Fontán Candalija

Y un portavoz de cada partido político con representación en la Corporación Municipal.

### Comisión de Orden Público y Tráfico

- D. Anselmo Cámara Durán, Presidente.
- D. Fernando Rubio Rodríguez
- D. José Laguna Martínez

Y un portavoz de cada partido político con representación en la Corporación Municipal.

### Comisión de Juventud

- D. Anselmo Cámara Durán, Presidente.
- D. Rafael Martínez Cotano
- D. Gabriel Masero Santiago

Y un portavoz de cada partido político con representación en la Corporación Municipal.

### Comisión de la Tercera Edad

- D. Anselmo Cámara Durán, Presidente
- D. Manuel Fontán Candalija
- D. Joaquín Sierra Arias

Y un portavoz de cada partido político con representación en la Corporación Municipal.

### Comisión de Abastecimiento de Aguas

- D. Anselmo Cámara Durán, Presidente
- D. Joaquín Sierra Arias
- D. Manuel Pizarro Cotano.

Y un portavoz de cada partido político con representación en la Corporación Municipal.

### Comisión de Festejos



- D. Anselmo Cámara Durán, Presidente.
- D. Antonio Penco Rodríguez
- D. Rafael Martínez Cotano
- D. Manuel Sierra Berzal

Y un portavoz de cada partido político con representación en la Corporación Municipal.

Comisión de deportes

- D. Anselmo Cámara Durán, Presidente.
- D. Fernando Rubio Rodríguez
- D. Gabriel Masezo Santiago

Y un portavoz de cada partido político con representación en la Corporación Municipal.

Comisión de Cementerios, Parques, Jardines, Limpieza y Embellecimiento.

- D. Anselmo Cámara Durán, Presidente.
- D. Manuel Rizarzo Cotano

Y un portavoz de cada partido político con representación en la Corporación Municipal.

Comisión Especial de Cuentas

- D. Anselmo Cámara Durán, Presidente.
- D. Manuel Sierra Berzal
- D. Manuel Fontán Gandalija

Y un portavoz de cada partido político con representación en la Corporación Municipal.

Igualmente a propuesta de la Alcaldía, se acuerda por unanimidad de los asistentes, designar como representantes de la Corporación en los órganos colegiados que se citan, a los Concejales que se mencionan:

- En la Junta Pericial Urbana, a D. Rafael Martínez Cotano.
- En la Junta de Reclutamiento, a D. Manuel Fontán Gandalija, Don Joaquín Sierra Arias y D. Gabriel Masezo Santiago.

III. - Conocimiento de Resoluciones de la Alcaldía.

El Sr. Alcalde da cuenta de que, en uso de las atribuciones que le confiere el art 46 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen

NOMBRAMIENTO DE D. NOBUEL PIZARRO COMO AVALADO POR RESOLUCION DE 5 AGOSTO 1991.-

Jurídico de las Corporaciones Locales, ha acordado por resolución nombrar Tenientes de Alcalde, a los Concejales siguientes:

- Primer Teniente de Alcalde: D. Antonio Penco Rodríguez
- Segundo " " : D. Joaquín Sierra Arias
- Tercer " " : D. Manuel Fontán Candalija
- Cuarto " " : D. Manuel Pizarro Cotano.

Admirando, da cuenta de por en virtud de las facultades conferidas por el art 43 del citado Reglamento, ha acordado conferir las siguientes delegaciones a favor de los señores Concejales que se citan:

- Hacienda, Presupuesto y Patrimonio: - D. Joaquín Sierra Arias  
- D. Manuel Sierra Berzal
- Obras Públicas: - D. Antonio Penco Rodríguez  
- D. Rafael Martínez Cotano
- Sanidad y Seguridad Social: - D. Manuel Fontán Candalija
- Industria y Comercio: - D. Fernando Rubio Rodríguez  
- D. José Laguna Martínez.
- Agricultura, Pasa y Empleo: - D. Joaquín Sierra Arias  
- D. Manuel Pizarro Cotano
- Educación y Cultura: - D. Manuel Sierra Berzal  
- D. Manuel Fontán Candalija
- Orden Público y Tráfico: - D. Fernando Rubio Rodríguez  
- D. José Laguna Martínez.
- Juventud: - D. Manuel Sierra Berzal  
- D. Rafael Martínez Cotano  
- D. Gabriel Masero Santiago
- Tercera Edad: - D. Manuel Fontán Candalija  
- D. Joaquín Sierra Arias
- Abastecimiento de Aguas: - D. Joaquín Sierra Arias  
- D. Manuel Pizarro Cotano
- Festejos: - D. Antonio Penco Rodríguez  
- D. Rafael Martínez Cotano  
- D. Manuel Sierra Berzal
- Deportes: - D. Fernando Rubio Rodríguez  
- Gabriel Masero Santiago
- Cementerio, Parques y Jardines, limpieza, y embellecimiento:



Ampl

- D. Manuel Pizarro Cotano.

CIERRE: y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró concluida la sesión, levantándola, siendo las veintinueve horas y cincuenta minutos, extendiéndose de su resultado la presente acta. La Secretaria,

M. Dolores Romero

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 21 DE  
JUNIO DE 1991.

Pres. Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Anselmo Cámara Durán

Concejales

D. Antonio Penco Rodríguez

D. Manuel Fontán Gaudalija

D. Manuel Pizarro Cotano

D. Rafael Martínez Cotano

D. Manuel Sierra Berzal

D. Joaquín Sierra Azías

D. Fernando Ruiz Rodríguez

D. Gabriel Mazero Santiago

D. José Laguna Martínez

Secretaría-Interventora

D<sup>ca</sup> M<sup>ca</sup> Dolores Romero Díaz

En Uragre, siendo las veintidos horas del día 21 de Junio de 1991, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, miembros del Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Anselmo Cámara Durán y asistidos por la infraescrita Secretaria.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se procedió al estudio de los asuntos del Orden del día.

I - Moción del P.S.O.E. para prohibir al ganado caprino, ovino y vacuno, beber en el pilar de la Plaza del Puente. Por la Presidencia se da lectura a la moción presentada por el Grupo Socialista de esta Corporación para evitar que el ganado caprino, ovino y vacuno beba en el pilar de la Plaza del Puente, ya que se han recibido numerosas quejas por parte de los vecinos debido a la suciedad y el mal olor que ello origina, teniendo en cuenta que no se ocasiona perjuicio alguno ya que en cada una de las fincas subastadas de donde procede ese ganado cuenta con una charca o abrevadero.



Tras deliberación al respecto, se remite la Mo  
ción a la consideración del Ayuntamiento Pleno, siendo  
aprobada por nueve votos a favor de los Concejales del  
P.S.O.E. y el del P.P. y el voto en contra del concejal de  
I.U. D. Gabriel Masero Santiago.

II - Solicitud al Excmo. Sr. Presidente de  
la Junta de Extremadura una subvención de un mi  
llón de pesetas para pavimentación de la calle Cruz  
El Sr. Alcalde da cuenta de la posibilidad de solici  
tar al Presidente de la Junta de Extremadura, a tra  
vés de la Consejería de Presidencia y Trabajo; una sub  
vención por importe de un millón de pesetas para llevar a  
cabo las obras de pavimentación de la calle de la Cruz.

Sométido el asunto a consideración, el Ayuntamiento  
Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

PRIMERO: Solicitar al Excmo. Sr. Presidente de la Jun  
ta de Extremadura una subvención de un millón de pese  
tas para realizar la obra anterior/ citada.

SEGUNDO: Autorizar al Sr. Alcalde, o a quien legal  
mente le sustituya a realizar las gestiones oportunas para  
el fin perseguido.

CIERRE. - Y no habiendo más asuntos que tratar  
el Sr. Presidente declaró conclusa la sesión, levantándola,  
siendo las veintidós horas y veinte minutos, extendiéndose  
de su resultado la presente acta. Lo Secretario,

M: Esther Bouzo



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 16 DE JULIO DE 1991.-

- Sres. Aríententes
- Alcalde - Presidente
- D. Anselmo Cámara Durán
- Concejales
- D. Antonio Penco Rodríguez
- D. Manuel Fontán Comalalija
- D. Manuel Pizarro Cotano
- D. Rafael Martínez Cotano
- D. Manuel Sierra Berzal
- D. Joaquín Sierra Arias
- D. Fernando Rubio Rodríguez
- D. Domingo Olivera Viejo
- D. Gabriel Masero Santiago
- D. José Laguna Martínez
- Secretaría Interventora
- D. M<sup>o</sup> Dolores Romero Díaz

En Urayne, siendo las veintidos veinte horas del día 16 de Julio de 1991, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, miembros del Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar en primera convocatoria sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Anselmo Cámara Durán y asistidos por la infraescrita Secretaria.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se procedió al estudio de los asuntos del orden del día,

I - Toma de Posesión del Concejal D. Domingo Olivera Viejo.

Vista la Credencial expedida por la Junta Electoral de Zona de Urayne, expresiva de que ha sido designado Concejalelecto para el Municipio de Urayne por estar incluido en la lista de candidatos presentada por Izquierda Unida a las Elecciones Locales de 26 de Mayo de 1991, según refleja el resultado del escrutinio general; tras prometer el cargo con la fórmula legal, toma posesión del mismo incorporándose respetivamente a la sesión.

II - Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.

Por la Presidencia se pregunta a los señores aríententes si tienen que realizar alguna observación a los borradores de los actas de las sesiones anteriores, celebradas el día 21 de Junio de 1991, a las veintituna treinta horas y a las veintidos horas respectivamente, distribuidos con la convocatoria, no realizándose observación alguna, siendo aprobadas por unanimidad de los aríententes.

III - Solicitud de subvenciones para obras del PER.

Dada cuenta por la Presidencia del escrito

de la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones sobre reserva de crédito a este Ayuntamiento por importe de 4.100.000 pts, destinado a subvencionar la mano de obra a emplear en la ejecución de obras o servicios conforme a lo dispuesto en la Orden de 21 de Febrero, disposiciones concordantes.

Dada cuenta de la necesidad de realizar las obras de acondicionamiento y reforma del campo de fútbol de la localidad, conforme al presupuesto formulado por el Arquitecto Técnico D. Juan F<sup>o</sup> Nuno Guerrero, por un importe total de 5.330.000 pts.

Sometido el asunto a consideración del Ayuntamiento Pleno, tras amplia deliberación al respecto, durante la cual se expusieron distintos puntos de vista sobre la conveniencia de realizar esta obra junto a otras necesidades como pavimentación de calles, aclarándose por parte de la Alcaldía que el asunto de la pavimentación de las calles está incluido dentro del programa cuatrienal de los planes provinciales de obras y servicios de la Diputación Provincial, siendo ilícito recibir dos subvenciones para un mismo concepto: el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los asistentes, acuerda:

PRIMERO: Aprobar la realización en este municipio de la obra de acondicionamiento y reforma del campo de fútbol, por el importe señalado, con el siguiente desglose: 4.100.000 pts para financiar el coste de la mano de obra y 1.230.000 pts para materiales.

SEGUNDO: Solicitar a la Dirección Provincial de INEM, una subvención de 4.100.000 pts. equivalente al 100 por 100 del coste de la mano de obra desempeñada que participe en la ejecución de las obras dichas.

TERCERO: Ejecutar dichas obras por el sistema de administración directa.

CUARTO: Solicitar a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, una subvención de 1.230.000 pts para financiar el coste de materiales ~~a ejecutar~~ ~~que participe~~ ~~en la ejecución~~



a emplear en las obras mencionadas.

IV - Asignación a Concejales y Alcalde. Por la Secretaría se procedió a la lectura del art 13 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico Jurídico de las Corporaciones Locales, sometiéndose a consideración del Ayuntamiento Pleno la propuesta de la Alcaldía de cobrar una asignación de seis mil pesetas, bien por asistencias a Plenos, o a comisiones o por delegaciones.

Sometido el asunto a debate, por parte de los Concejales de Izquierda Unida, se consideró una cantidad excesiva por supondría una gran carga económica para el Ayuntamiento y que daría lugar a que predominaran los intereses particulares sobre los intereses del pueblo.

Por su parte el Sr. Alcalde hizo la consideración de que hay que darle a los Plenos la importancia que se merecen y que se trata de potenciarlos y que además se trata de un gasto que el Ayuntamiento se puede permitir.

En cuanto a la asignación a la Alcaldía, el Sr. Alcalde decidió que dar el asunto sobre la mesa pues está pendiente de que sea el partido el que determine la cantidad que debe percibir por ejercer las funciones de la Alcaldía en régimen de dedicación exclusiva.

Sometido a votación la asignación de los Concejales, se aprobó por nueve votos a favor, ocho del P.S.O.E. y el del P.P y la abstención de los dos concejales de I.U. que la asignación sea de 6.000 pts por asistencia a Pleno.

V - Solicitud de licencia de apertura de establecimiento por D<sup>s</sup> M<sup>s</sup> Jesus Reales Rely y D. Carmelo Suárez Carmona.

Vista la solicitud de licencia de apertura de establecimiento presentadas por D<sup>s</sup> M<sup>s</sup> Jesus Reales Rely y D. Carmelo Suárez Carmona, vecinos de esta villa, para ejercer la actividad de venta menor de toda clase de artículos y venta menor de pescado respectivamente en los puestos de la plaza de abastos, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los asistentes acuerda acceder a lo

a lo solicitado y conceder las referidas licencias para el ejercicio de las citadas actividades en los puestos de la plaza de abastos.

#### VI - Informe de la Alcaldía

1- Que el Ayuntamiento está probando el funcionamiento de unos walkie-talkie para agilizar las llamadas en caso de emergencia con el centro de salud de Herrera, el servicio de bomberos, de ordenación forestal, Cruz Roja, etc. dos de ellos son utilizados por los Auxiliares de la policía local y otro está en el Ayuntamiento.

2- Que se ha instalado un repetidor de televisión en el Cerro de la Pina para captar el canal sur de televisión.

3- Que en una reunión con el concejal delegado de agricultura se tomó la decisión de preparar una reunión posterior con los agricultores de la localidad para tratar el tema del arreglo de los caminos vecinales, y posteriormente el Seneca ha comunicado al Ayuntamiento que éste es el encargado del mantenimiento de los caminos del Raposo, Matanegra y Villajarcía.

4- Que se han pedido dos presupuestos a la casa comercial Agrifusa para la adquisición por parte del Ayuntamiento de un tractor, un remolque, una pala y una cisterna, pero en todo caso se va a pedir presupuesto a otras casas comerciales, posponiéndose la cuestión para que sea objeto de debate en otro Pleno posterior.

5- Que la casa de Extremadura en Leganés ha dirigido un escrito al Ayuntamiento por el que solicita ayuda económica para la romanía de Guadalupe en Leganés. Asimismo el Sr. Alcalde informa que se ha colaborado ya en los años anteriores y que la contribución que se va a realizar este año es de 5.000 pts.

CIERRE: Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde declaró conclusa la sesión, levantándose a las veintitres horas y veinticinco minutos, extendiéndose de su resultado la presente acta.

LA SECRETARÍA,

M: Palomas Rodriguez



SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 9 DE SEPTIEMBRE DE 1991

- SR. ASISTENTES
- ALCALDE - PRESIDENTE
- D. ANSELMO CAMARA DURAN
- CONCEJALES
- D. ANTONIO BENCO RODRIGUEZ
- D. MANUEL RONTAN CANDALIZA
- D. MANUEL FIZARRO LOTANO
- D. RAFAEL MARTINEZ LOTANO
- D. MANUEL VIERRA BERZAL
- D. FERNANDO RUBIO RODRIGUEZ
- D. GABRIEL MAVERO SANTIAGO
- D. JOSE LOGUNA MARTINEZ
- REGISTRO - INTERVENCION
- D. MA. DOLORES LOPEZ DIAZ

EN MADRE, SIENDO LAS VEINTIUNA HORAS DEL DIA 9 DE SEPTIEMBRE DE 1991, SE REUNEN EN EL SALON DE SESIONES DE LA CORP. CONSTITUCIONAL LOS SEÑORES QUE AL MARGEN SE EXPRESAN MUCHOS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, AL OBJETO DE CELEBRAR EN SEGUNDA CONVOCATORIA SESION EXTRAORDINARIA; BAJO LA PRESIDENCIA DEL SR. ALCALDE D. ANSELMO CAMARA DURAN Y ASISTIDOS POR LA INTERSCRITA SECRETARIA.

NO ASISTEN NI HAN EXCUSADO SU ASISTENCIA LOS CONCEJALES D. JOSE LUIS SIERRA ARIAS Y D. DOMINGO OLIVERA VIETO. -

DECLARADA ABIERTA LA SESION POR LA PRESIDENCIA, SE PROCEDE AL ESTUDIO DE LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.

I. - APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTO DE LA SESION ANTERIOR. - POR LA PRESIDENCIA SE PREGUNTA A LOS SEÑORES ASISTENTES SI TIENEN ALGUNA OBSERVACION AL BORRADOR DEL ACTO DE LA SESION ANTERIOR CELEBRADA EL DIA 16 DE JULIO DE 1991 EN PRIMERA CONVOCATORIA, NO REALIZANDOSE OBSERVACION ALGUNA, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES. -

II. APROBACION DE LOS PLANES PROVINCIALES DE OBRAS Y SERVICIOS PARA 1991. - SE DA CUENTA DE LO CIRCULAR N.º 1 DE LA DIRECCION PROVINCIAL RELATIVA AL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 1991 Y PLANES DE LAS COMARCAS DE ACCION ESPECIAL "SIBERIA" "SIBERIA EXTREMAÑA" Y "ZONA SUR", POR LO QUE SE PARTICIPA A ESTE AYUNTAMIENTO LA APROBACION DE LA OBRA QUE SE INDICA A REALIZAR EN ESTE MUNICIPIO, DE CUYO CONTENIDO QUEDA ENTERADA LA CORPORACION Y COMO SE SOLICITA, SE ADOPTA EL SIGUIENTE BUEVEDO POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES:

PRIMERO: SE PRESTA APROBACION A LA OBRA N.º 167 DEL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 1991 Y A LA FINANCIACION DE LA MISMA QUE ES COMO SIGUE:

• SUBVENCIÓN DEL ESTADO . . . . .	4.700.000 PT/
• APORTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO FONDOS PROPIOS . . . . .	2.000.000 PT/
• APORTACIÓN DIRECCION FONDOS PROPIOS . . . . .	1.200.000 PT/
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO . . . . .	7.900.000 PT/

EN CONSECUENCIA LA CORPORACION MUNICIPAL ADQUIERE EL COMPROMISO DE APORTAR LAS CANTIDADES ANTES EXPRESADAS, DENTRO

DEL PLAZO DE EJECUCIÓN QUE SE VENGA PARA LA OBRA.

SEGUNDO: EL AYUNTAMIENTO AUTORIZA EXPRESAMENTE AL RECAUDADOR DE HACIENDA DE ESTA PROVINCIA PARA QUE DE LOS INGRESOS QUE EL AYUNTAMIENTO HAYA DE PERCIBIR DE LA MENCIONADA DELEGACIÓN EN CONCEPTO DE PARTICIPACIONES O RECURSOS EN IMPUESTOS O TRIBUTOS DEL CIUDADO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 197. 1. F) DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 781/86 DE R DE ABRIL Y EL ARTICULO 3. J. C) DE LA LEY 39/88 DE 28 DE DICIEMBRE, RECAUDA Y HAGA PAGO A LA DIPUTACIÓN DE LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES PARA OBTENER AL ABOVO DE LAS CERTIFICACIONES DE OBRAS QUE SE ENTENDAN, EN LA CANTIDAD MÁXIMA LEGALMENTE PERMITIDA Y A LA SIMPLE PRESENTACIÓN DE UN DUBLICADO DE LA REFERIDA CERTIFICACIÓN O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO RELACIONADO, HASTA LLEGAR A LA CONCLUSIÓN Y PAGO DE LA APORTACIÓN MUNICIPAL DE FONDOS PROPIOS FIRMA PARA LA OBRA.

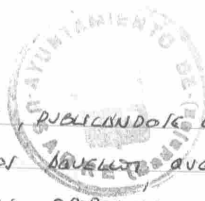
ASIMISMO, TAMBIÉN AUTORIZA EXPRESAMENTE EL AYUNTAMIENTO A LA DIPUTACIÓN PARA QUE DETRAGA DE LAS CANTIDADES QUE RECAUDE DE LOS TRIBUTOS LOCALES QUE TENGA CONCERTADA SU RECAUDACIÓN, PARA OBTENER AL ABOVO DE DICHAS CERTIFICACIONES DENTRO DEL LÍMITE CITADO.

III. APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE ANULACIÓN Y PRESCRIPCIÓN DE RESULTOS EN LA RELACIÓN DE ACREEDORES Y DEUDORES DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 1990. - POR LA SECRETARÍA SE DA CUENTA DE LA RELACIÓN DE CRÉDITOS QUE DEBEN SER ANULADOS EN LA RELACIÓN DE ACREEDORES Y DEUDORES DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 1990, ASÍ COMO DE AQUELLOS QUE HAN PRESCRITO, INFORMANDO DE LA CONVENIENCIA DE REALIZAR ESTA ANULACIÓN PARA QUE EL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN SEA LO MÁS PRECISO POSIBLE.

UNA VEZ EXAMINADAS DICHAS RELACIONES POR LOS SEÑORES CONCEJALES, SE SOMETE EL ANUNTO A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PLENO, ACORDÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES:

PRIMERO: APROBAR INICIALMENTE EL EXPEDIENTE DE ANULACIÓN Y PRESCRIPCIÓN DE RESULTOS EN LA RELACIÓN DE ACREEDORES Y DEUDORES DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 1990.

SEGUNDO: QUE DICHO EXPEDIENTE SEA SOMETIDO A INFORMACIÓN



Autel. 84

PUBLICA POR BUZO DE DIEZ DIAS PUBLICANDOSE EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, PARA QUE TODOS SEAN CONSCIENTES DE LO ESTIMEN PROCEDENTE FORMULEN LAS RECLAMACIONES OPORTUNAS.-

TERCERO: QUE EN CASO DE NO PRODUCIRSE RECLAMACION ALGUNA, EL EXPEDIENTE SE CONSIDERE DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

IV.- MODIFICACION DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.- EL SR. ALCALDE INFORMA QUE CON MOTIVO DE LA TOMA DE POSESION DEL CONCEJAL DE IZQUIERDA UNIDA D. DOMINGO OLIVERA VIETO EN EL ULTIMO PLENO CELEBRADO EL PASADO DIA 16 DE JULIO DE 1991, ES PRECISO MODIFICAR LAS COMISIONES INFORMATIVAS A EFECTOS DE LA INCLUSION DEL REFERIDO CONCEJAL EN LAS MISMAS, ASI COMO CONFERIRLE LAS DELEGACIONES QUE A CONTINUACION SE PRECISA: PARQUES Y JARDINES

UNIDAD.  
POR LO TANTO, AL CONFERIRLE ESTAS DELEGACIONES PARA D FORMAR PARTE DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS DEL MISMO NOMBRE.-

COMETIDO EL ASUNTO A CONSIDERACION DEL AYUNTAMIENTO PLENO, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES.-

V. INFORMES DE LA ALCALDIA.- EL SR. ALCALDE COMUNICA QUE NO TIENE INFORME ALGUNO QUE TRATAR.

Y NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, EL SR. ALCALDE DECLARA CONCLUIDA LA SESION, LEVANTANDOLA, SIENDO LAS VEINTIUNA HORAS Y VEINTICINCO MINUTOS, EXTENDIENDOSE DE SU RESULTADO LA PRESENTE ACTA.- LA SECRETARIA,

M. Belen Gomez

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 1991.-

SRRES. ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE

- D. ANUELMO CAMARA BURON
- D. ANTONIO BENLO RODRIGUEZ
- D. MANUEL CONTRAN CANDOLINA
- D. MANUEL PIZARRO LOTANO
- D. RAFAEL MARTINEZ LOTANO
- D. MANUEL SIERRA BERTAL
- D. JOAQUIN SIERRA ARIAS

ES USARE, SIENDO LAS VEINTE HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL DIA 10 DE OCTUBRE DE 1991, SE REUNEN EN EL SALON DE SESIONES DE LA CASA CONSISTORIAL LOS SEÑORES QUE AL MARGEN SE EXPRESAN, MIEMBROS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, AL OBJETO DE CELEBRAR EN PRIMERA CONVOCATORIA SESION EXTRAORDINARIA, BAJO LA PRESIDENCIA DEL SR. ALCALDE D. ANUELMO CAMARA BURON Y ASISTIDOS POR LA INTERSERVIDA SECRETARIA.

DECLARADA ABICITA LA SESION POR LA PRESIDENCIA, SE PROCEDE AL ESTUDIO DE LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.



D. FERNANDO RUBIO RODRIGUEZ	I. APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA
D. DOMINGO OLIVERA VIEJO	DE LA SESION ANTERIOR. - POR LA PRESIDENCIA SE PREGUNTA
D. GABRIEL MAJERO SANTIAGO	A LOS SEÑORES ASISTENTES SI TIENEN QUE HACER ALGUNA OBJER-
D. JOSE LAGUNA MARTINEZ	VACION AL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, DISTRIBUIDO
<u>SECRETARIA - INTERVENTORA</u>	CON LA CONVOCATORIA, NO REALIZÁNDOSE OBSERVACION ALGUNA,
DA MA DELAQUE ROMERO DIAZ.	SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES.
	II. SOLICITUD AL MINISTERIO DE AGRICULTURA DE CESION
	DE USO DE LOS ALMACENES DE LA CAMARA AGRARIA LOCAL. - EL SR.
	ALCALDE DA CUENTA DE LA REUNION QUE TUVO RECIENTEMENTE
	EN BADAJOZ CON EL SECRETARIO DE LA CAMARA AGRARIA, AL QUE
	LE EXPUSO LA NECESIDAD QUE TIENE EL AYUNTAMIENTO DE CONTAR
	CON UNOS ALMACENES PARA DEPOSITO DE MATERIALES DIVERSOS COMO
	ANDAMIOS, CISTERNAS, ETC... Y PARA IMPDITIR CURSILLOS DEL INEM,
	E IGUALMENTE LE INFORMO DEL ESTADO DE PROGRESIVO DETERIORO EN
	QUE SE ENCUENTRAN LOS ALMACENES DE LA CAMARA AGRARIA LOCAL,
	QUE ESTAN EN DESUSO. EL SR. ALCALDE EXPUSO LA NECESIDAD
	DE ACUERDO PLENARIO DE SOLICITUD AL MINISTERIO DE AGRICULTURA
	DE CESION DE USO DE LOS ALMACENES DE LA CAMARA
	AGRARIA LOCAL.
	ESTUDIADA LA PROPUETA DE LA ALCALDIA, SE COMETIO EL
	AJUNTO A CONSIDERACION DEL AYUNTAMIENTO PLENO, QUE POR UNA-
	NIMIDAD DE LOS ASISTENTES, ALORDO:
	PRIMERO: SOLICITAR AL MINISTERIO DE AGRICULTURA LA CESION
	DE USO DE LOS ALMACENES DE LA CAMARA AGRARIA LOCAL AL
	AYUNTAMIENTO DE USAGRE. -
	SEGUNDO: AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A REALIZAR LAS GESTIO-
	NES OPORTUNAS Y A LA FIRMA DE CUANTOS DOCUMENTOS SEAN
	PRECISOS PARA ALCANZAR EL FIN PREVISTO. -
	III. - APROBACION DEL EXPEDIENTE DE DEJAPECTACION DEL
	CAMINO QUE UNE EL CAMINO DE VILLAFRANCA CON EL CAMINO

DE LA SIERRA. - POR LA PRESIDENCIA SE DA CUENTA DEL EXPEDIENTE QUE SE TRAMITA PARA ALTERAR LA CALIFICACION JURIDICA DEL RAMAL QUE UNE EL CAMINO DE VILLAFRANCA CON EL DE LA SIERRA, PARA PROCEDER A SU DEJAPECTACION COMO BIEN DE USO PUBLICO A EFECTOS DE PODER SER PERMUTADO CON EL CAMINO QUE D. JUAN FERNANDEZ MARTINEZ RICO VA A CONSTRUIR EN TERRENO DE SU PROPIEDAD Y COTEADO POR EL; TENIENDO EN CUENTA



QUE BENEFICIA AL INTERÉS PÚBLICO LOCAL LA PERMUTA DE DICHO CAMINO EN LAS CIRCUNSTANCIAS ACTUALES, YA QUE EN INVIERNO SE CONVIERTE A CAUSA DE LAS LLUVIAS EN UN CAMINO INTRANSITABLE PARA PERSONAS Y ANIMALES, FIN QUE SE PERSIGUE DENTRO DE LA LEGALIDAD.

POSTERIORMENTE SE LEYÓ EL INFORME DE LEGALIDAD DE LA SECRETARÍA EN EL QUE SE EXPONIAN LOS MOTIVOS DE LEGALIDAD Y OPORTUNIDAD, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 173 DEL R.D.F.R.T.

A CONTINUACIÓN HIZO USO DE LA PALABRA EL SR. SIERRA BRIND, QUIEN EXPUSO QUE TAL CAMBIO OCASIONARIA UN AUMENTO DE LA DISTANCIA ENTRE LOS DOS CAMINOS REFERIDAS CON LAS LOMILIENTES MOLESTIAS, E IGUALMENTE EXPUSO SUS DUDAS ACERCA DE QUE EL NUEVO CAMINO NO PASE POR TERRENOS QUE SON PROPIEDAD DE OTRAS PERSONAS.

ANTE LAS DUDAS SUSCITADAS, EL AYUNTAMIENTO PLENO, POR UNANIMIDAD ACORDÓ DEJAR EL ASUNTO SOBRE LA MEJA PARA QUE SEA OBJETO DE DEBATE EN OTRO PLENO POSTERIOR Y QUE LA COMISION DE AGRICULTURA VISITE EL TERRENO EN CUESTION Y ESTUDIE EL TEMA DETENIDAMENTE.

IV. APROBACION DE LA CUENTA GENERAL DEL PREJUPUESTO ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO Y LA CUENTA DE VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES DEL PREJUPUESTO DEL EJERCICIO 1990.

ACTO SEGUIDO EL SR. ALCALDE MANIFESTO QUE UNO DE LOS OBJETOS DE LA PRESENTE SESION ERA EXAMINAR Y APROBAR LA CUENTA GENERAL DEL PREJUPUESTO, LA DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO Y LA DE VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES DEL EJERCICIO 1990. - LAS CUENTAS HAN SIDO EXPUESTAS AL PÚBLICO DURANTE QUINCE DIAS Y OCHO MÁS Y ASIMISMO EXAMINADAS POR LA COMISION ESPECIAL DE CUENTAS, QUE HA EMITIDO LOS CORRESPONDIENTES INFORMES QUE CONSTAN EN LOS EXPEDIENTES.

SOMETIDO EL ASUNTO A VOTACION, LAS REFERIDAS CUENTAS FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES.

V. INFORMES DE LA ALCALDIA.

1.- SE HA RECIBIDO UN ESCRITO DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL QUE SE SOLICITA LA COMUNICACION DE LAS DEJ PLETAS LOCALES, ASI MISMO EL

JR. ALCALDE INFORMA QUE ESTE PUNTO NO HA PODIDO SER INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA PUES HA LLEGADO AL AYUNTAMIENTO DESPUÉS DE LA CONVOCATORIA, Y LOS DOS DÍAS PRODUCTIVOS SON EL 15 DE MAYO Y 14 DE SEPTIEMBRE, FESTIVIDAD DEL CRISTO.

2. LA CONJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA HA DIRIGIDO UN ESCRITO AL AYUNTAMIENTO POR EL QUE LE RECUERDA LA PROHIBICIÓN DE VENTA ÁMBULANTE DE LECHE, PARA QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS OPORTUNAS.

3. EL DIRECTOR DEL COLEGIO PÚBLICO "ANTONIO CUADERO" HA PRESENTADO UN ESCRITO EN EL QUE EXHIBE LAS NECESIDADES MÁS URGENTES DETECTADAS EN EL EDIFICIO, TALES COMO ASFALTADO DE LA PARTE TRASERA DEL PATIO, TERMINAR EL SERVICIO DE FONTANERÍA, COLOCAR UN CANALÓN EN EL PORCHE DE ENTRADA, ETC. ASÍ MISMO, EL JR. ALCALDE INFORMA QUE SE HA PRESENTADO UN PROYECTO EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN Y QUE EN BREVE SERÁN REPARADAS LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS.

4. QUE EL REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO EN EL CONSEJO ESCOLAR PARA EL CURSO 91-92, SERÁ EL ALCALDE.

5. QUE A TRAVÉS DE LA FEMP SE VA A INTERPONER UN RECURSO DE ALZADA Y OTRO ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO PARA RECLAMAR LAS CANTIDADES QUE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA OBLIGA A LOS MUNICIPIOS EN CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DE TRIBUTOS DEL ESTADO DEL AÑO 1990.

6. SE HA FIRMADO EL CONTRATO CON EL INSALUD PARA EL ALQUILER DEL CONSULTORIO MÉDICO PARA EL USO DEL PERSONAL MÉDICO Y SANITARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL, POR EL QUE EL INSALUD ABOYARÁ MENSUALMENTE AL AYUNTAMIENTO LA CANTIDAD DE 24.475 PTS.

7. SE HA SOLICITADO AL INEM LA IMPARTICIÓN EN LA LOCALIDAD DE CURSOS DE INVERNADERO Y JARDINERÍA, ALBANILERÍA, FONTANERÍA Y PERFECCIONAMIENTO DE CORTE Y CONFECIÓN.

8. LA COLECCIÓN DEL COLEGIO PÚBLICO EMPEZARÁ A FUNCIONAR EL LUNES O EL MARTES, UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO DE SUMINISTRO CON CÁMARA, QUEDANDO PENDIENTE ÚNICAMENTE EL PERMISO DE INDUSTRIA.

9. QUE EL PRESUPUESTO DE LA OBRA DEL CAMPO DE FÚTBOL



Aut

86

AJUENDE A J.U.T.O. 000 DTS.

10.- PROXIMAMENTE EL SR. ALCALDE TENDRA DISTINTAS ENTREVISTAS PARA TRATAR CUESTIONES DIVERSAS, ASI SE REUNIRA CON LA CONSEJERO DE TURISMO PARA TRATAR EL TEMA DE LA "DREJA HONDA", CON EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES PARA EL TEMA DEL POLIDEPORTIVO, CON EL DIRECTOR GENERAL DEL SERCA PARA EL TEMA DEL FUENTE ROMANO, CON EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PROVINCIAL PARA TRATAR LOS PROBLEMAS DEL SUMINISTRO DEL AGUA, EL ALUMBRADO Y EL ARREGLO DE LOS CAMINOS, Y POR ULTIMO CON EL DIRECTOR GENERAL DE PROMOCION CULTURAL PARA TRATAR EL TEMA DE LA CASA DE LA CULTURA. TAMBIEN SE VA A REUNIR CON EL CONSEJERO DE AGRICULTURA PARA TRATAR LA CUESTION DE LA DEHEJA EN EXTREMADURA.

#### RUEGOS Y PREGUNTAS.-

EN EL TURNO DE PREGUNTAS SE REALIZARON LAS SIGUIENTES:

- EL CONCEJAL DE IZQUIERDA UNIDA, SR. OLIVERA VIEJO PREGUNTA CUANDO SE VA A BLANQUEAR EL CEMENTERIO Y QUE SUCEDE CON LA PUERTA DEL PANTEON, PUES YA SE HA ROTO EL CRISTAL POR NO ESTAR PUESTA LA LLAVE. EL SR. ALCALDE LE CONTESTA QUE EL CEMENTERIO ESTARA PREPARADO PARA EL DIA 1 DE NOVIEMBRE, Y CON RESPECTO A LA LLAVE DEL PANTEON LE RECUERDA QUE EL ENCARGADO DE LA MISMA ES EL SR. OLIVERA VIEJO, QUIEN DICE NO RECORDARLO PERO QUE A PARTIR DE AHORA LO TENDRA EN CUENTA.-

- EL SR. OLIVERA VIEJO PREGUNTA QUE SUCEDE CON EL AGUA PUES VALE MUY SUCIA. EL SR. ALCALDE LE RESPONDE QUE EL PROBLEMA ES QUE LA BOMBA DEL AGUA ES MUY CHICA Y EL POZO ESTA SELO, Y QUE SE HA ANALIZADO EL AGUA DE "LA LUNA" PARA VER SI SE PUEDE BEBER PERO LOS ANALISIS HAN DADO QUE NO ES POTABLE. NO OBTINTE HAY UN GEOLOGO QUE ESTA ESTUDIANDO EL TEMA Y ESPERA QUE EL PROBLEMA SE RESUELVIA PRONTO.-

- EL CONCEJAL DE I.U. SR. OLIVERA VIEJO PREGUNTA PORQUE NO SE HA COMPRADO EL TRACTOR SI SE ACORDO EN UN PLENO ANTERIOR EL SR. ALCALDE RESPONDE QUE EN EL PLENO SE ACORDO QUE LA COMISION DE GOBIERNO ESTUDIARA EL TEMA DETENIDAMENTE, Y ESTO EN UNA REUNION POSTERIOR QUEDA NO COMPRARLO YA QUE EL MANTENIMIENTO SUPONDRIA UN GASTO EXCELVIVO AL TENER QUE CONTRATAR A UNA PERSONA, POR LO QUE SE DECIDIO COMPRAR JOLMENTE LA CISTERNA.

EN EL TURNO DE RUEGOS, EL CONCEJAL DEL P.P. SR. LAGUNA

MARTINEZ QUIERE PONER DE MANIFIESTO PARA QUE CUENTE EN ADO QUE DIMITA DE LOS CARGOS DE CONCEJAL DELEGADO DE TRÁFICO Y DE INDUSTRIA Y COMERCIO PORQUE NO SE RESPETAN LAS LEYES DE CIRCULACIÓN Y NO SE PONEN MULTAS. NO QUIERE DELEGACIONES DE-RO SI FORMAR PARTE DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS CORRES-PONDIENTES.

POR SU PARTE, EL SR. ALCALDE ALEGA QUE SI SE HAN HECHO DENUNCIAS POR CUESTIONES DE TRÁFICO Y QUE LAS MISMAS SIGUEN ADELANTE.

POR ÚLTIMO Y PARA TERMINAR, EL CONCEJAL DE IZQUIERDA UNIDA, SR. OLIVERA VIETO PREGUNTA PORQUE SÓLO SE BARRA LA PLAZA Y LAS DEMÁS CALLES NO, CUANDO TODAS TIENEN LOS MISMOS DERECHOS PUES TODOS PAGAN IGUAL. EL SR. ALCALDE LE RESPONDE QUE EN UNA REUNIÓN QUE TUVIERON CON EL BARRENDERO SE ACORDÓ QUE LA PLAZA SE BARRERA TODOS LOS DÍAS Y LAS DEMÁS CALLES DE FORMA ALTERNA, YA QUE CON LOS TRES HORAS Y MEDIA DE CONTRATO ES IMPOSIBLE HACER MÁS. DE TODAS FORMAS EL SR. ALCALDE TOMA NOTA Y SE LO COMUNICARÁ AL BARRENDERO PARA QUE LO TENGA EN CUENTA.

CIERRE: Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, EL SR. ALCALDE DECLARÓ CONCLUSA LA SESIÓN, LEVANTÁNDOLA, SIENDO LAS VEINTIUNA HORAS Y TREINTA MINUTOS, EXTENDIÉN-DOSE DE SU RESULTADO LA PRESENTE ACTA.-

LA SECRETARÍA,

*M. Dolores Rolivas*

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 1991.-

PRESENCIAS

ALCALDE - PRESIDENTE

D. ANSELMO CAMARÁ BURAN

CONCEJALES

D. ANTONIO PENCA RODRIGUEZ

D. MANUEL FONTAN CANDALITA

D. MANUEL FIZARRO COTANO

D. RAFAEL MARTINEZ COTANO

EN USUAGRE, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS TREINTA MINU-TOS DEL DIA SIETE DE NOVIEMBRE DE 1991, SE REUNEN EN EL SALON DE SESIONES DE LA CASA CONSISTORIAL, LOS SEÑORES QUE AL MARGEN SE EXPRESAN, MIEMBROS DEL PLENO DEL AYUNTAMIE-TO, AL OBJETO DE CELEBRAR EN PRIMERA CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA, BAJO LA PRESIDENCIA DEL SR. ALCALDE D. ANSELMO CAMARÁ BURAN Y ASISTIDOS POR LA INTERESCRITA SECRETARÍA.



Ampl.

D. MANUEL SIERRA BERTAL  
 D. JOAQUIN SIERRA BRIAS  
 D. FERNANDO RUBIO RODRIGUEZ  
 D. DOMINGO OLIVERA VIEJO  
 D. GABRIEL MANERO SANTIAGO  
 D. JOSE LAGUNA MARTINEZ  
SECRETARIO-INTERVENTORA  
 DAMA SOLORES ROMERO DIAZ

DECLARADA ABIERTA LA SESION POR LA PRESIDENCIA, SE PROCEDE AL ESTUDIO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.-

I. APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- POR LA PRESIDENCIA SE PREGUNTA A LOS SEÑORES ASISTENTES SI TIENEN QUE REALIZAR ALGUNA OBSERVACION AL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, DISTRIBUIDO CON LA CONDESTORIA, NO REALIZANDOSE OBSERVACION ALGUNA, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES.

II. SOLICITUD A LA CONCEJERIA DE TRANSPORTES DE LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA QUE LA LINEA DE TRANSPORTES MONESTEDID-BARCELONA Y VICEVERSA DE LA EMPRESA TRASA TENGA FORADA EN USAGRE.- POR LA ALCALDIA SE INFORMA A LOS SEÑORES CONCEJALES QUE ESTE PUNTO SE INCLUYO EN EL ORDEN DEL DIA POR LA PROMESA DE LOS RESPONSABLES DE LA EMPRESA TRASA DE PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACION NECESARIA ANTES DE LA CELEBRACION DEL PLENDO, PERO AL NO HABERLO HECHO ESTE PUNTO QUEDA SOBRE LA MESA, SIENDO ACORDADO POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES QUE SEA OBJETO DE DEBATE EN OTRO PLENDO POSTERIOR CUANDO SE CUENTE CON LA DOCUMENTACION PRECISA.

III. ESTUDIO DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C.D. USAGRE PARA AYUDA EN SUS DESPLAZAMIENTOS.- EL SR. ALCALDE DA CUENTA DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C.D. USAGRE POR LA QUE SOLICITA AL AYUNTAMIENTO UNA SUBVENCION POR IMPORTE DE 375.000 Ptas PARA AYUDA EN SUS DESPLAZAMIENTOS FUERA DE LA LOCALIDAD. ASIMISMO INFORMA DE LA INEXISTENCIA DE CONSIGNACION PRESUPUESTARIA PARA ATENDER ESTA SOLICITUD.

POR SU PARTE EL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES D. FERNANDO RUBIO INFORMA QUE EN UNA REUNION QUE TUVIERON CON LOS DIRECTIVOS DEL CLUB, ESTOS SOLICITARON QUE EL AYUNTAMIENTO LES PAGARA LOS CUATRO DESPLAZAMIENTOS MAS LARGOS DE LA TEMPORADA Y NO ENTIENDE PORQUE AHORA SOLICITAN ESA CANTIDAD QUE RESULTA EXCESIVO.

POTENCIALMENTE LA ALCALDIA SOMETE A CONSIDERACION DEL AYUNTAMIENTO PLENDO, LA PROPOSTA DE PAGAR LOS DESPLAZAMIENTOS A DOLANCHA CHELES, VILLANUEVA DEL FREIND Y GRANJA DE TORREHERMOSA CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 1992, SOMETIENDOSE A VOTACION LA PROPOSTA DEL CONCEJAL DE I.U. SR. OLIVERA VIEJO DE QUE SE LE DE UNA CANTIDAD DE DINERO EN VEZ DE PAGAR LOS DESPLAZAMIENTOS.

SOMETIDAS LAS DOS PROPOSTAS A VOTACION, LA DE LA ALCALDIA

OBTUVO OCHO VOTOS FAVORABLES DE LOS OCHO CONCEJALES DEL P.D.E., LA DE IZQUIERDA UNIDA OBTUVO DOS VOTOS Y EL SR. LOGUNA MADRINEZ DEL P.P. SE ABSTUVO.

IV. ESTUDIO DE LA POSIBILIDAD DE DELEGAR LA GESTIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL. - LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ, POR ACUERDO ADOPTADO EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1987, EN EL MARCO DE LAS COMITENCIAS DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA, JURÍDICA Y ECONÓMICA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA, QUE LE VIENEN CONFERIDAS EN LA LEGISLACIÓN, CREÓ EL SERVICIO DENOMINADO ÁREA DE LOS SERVICIOS DE RECAUDACIÓN Y MEJORAMIENTO ECONÓMICO.

LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY 39/87 DE 28 DE DICIEMBRE, REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES, CONSIDERANDO LAS DIFICULTADES QUE COMPORTARON PARA LOS AYUNTAMIENTOS EL DESARROLLO DE SUS COMPETENCIAS DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDATORIA, EN EJECUCIÓN DEL MANDATO LEGAL QUE SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 106.3 DE LA LEY 7/85 DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DE RÉGIMEN LOCAL, AUTORIZA LA DELEGACIÓN DE LAS EXPRESADAS COMPETENCIAS - GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDATORIA - EN LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL, QUE AL EFECTO HA CREADO EL ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA, DETRÁN DOLO DE LOS MEDIOS MATERIALES Y PERSONALES SUFICIENTES PARA PODER Asumir CON GARANTÍAS LA GESTIÓN DE ESTAS COMPETENCIAS MUNICIPALES.

EL AYUNTAMIENTO DE USADRE, CONSIDERANDO CONVENIENTE LA DELEGACIÓN DE ESTAS FUNCIONES EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ, Y EN CONCRETO EN EL CITADO ORGANISMO CREADO A TALE EFECTO POR LA MISMA, ADOPTÓ LOS ACUERDOS SIGUIENTES:

PRIMERO: DELEGAR EN LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ, AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 7.1 DE LA LEY 39/87 DE 28 DE DICIEMBRE, REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES, LAS FUNCIONES DE GESTIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, QUE SE CONCRETAN EN LAS SIGUIENTES:

- CONCESIÓN Y JENEGACIÓN DE EXENCIONES Y BONIFICACIONES.
- REALIZACIÓN DE LIQUIDACIONES PARA DETERMINAR LAS DEUDAS TRIBUTARIAS
- ELABORACIÓN Y EMISIÓN DE LISTADOS Y DOCUMENTOS COBRATORIOS.
- PRÁCTICA DE NOTIFICACIONES COLECTIVAS EN VOUCHER-RECIBOS.



Anel.

EN SU CASO, INDIVIDUALES EN LAS LIQUIDACIONES DE INGRESOS DIRECTOS.

- DICTAR PROVIDENCIAS DE PREMIO Y PENALIZACIONES DE DESCUBIERTO
- RECAUDACION DE LAS DEUDAS, TANTO EN PERIODO VOLUNTARIO COMO EJECUTIVO.
- LIQUIDACION DE INTERESES DE DEMORA.
- RESOLUCION DE LOS EXPEDIENTES DE DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS.
- RESOLUCION DE LOS RECURSOS QUE SE INTERPONGAN CONTRA LOS ACTOS ANTERIORES.
- REALIZACION DE FUNCIONES DE COLABORACION EN EL PROCESO DE IMPLANTACION DEL IMPUESTO, CON EL ALCANCE QUE AUTORICE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA DEL ESTADO.
- REALIZACION DE FUNCIONES DE COLABORACION CON LA INSPECCION TRIBUTARIA DEL ESTADO EN LA COMPROBACION DEL IMPUESTO.

SEGUNDO: LAS RELACIONES ECONOMICAS Y JURIDICAS DE LA DELEGACION DE COMPETENCIAS SE REGIRAN POR LAS NORMAS REGLAMENTARIAS Y ORDENANZAS FISCALES APROBADAS POR LA EXCMA. DIPUTACION PARA LA PRESTACION DE ESTO CLASE DE SERVICIOS, O QUE PUDIERA APROBAR A TAL EFECTO.

TERCERO: EL PRESENTE ACUERDO SERA ELEVADO A LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL PARA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, UNA VEZ CUMPLIDO EL ANTERIOR TRAMITE.

VI. SOLICITUD DE SUBVENCIONES PARA OBRAS DEL I.E.R. - POR LA

PRESIDENCIA SE DA CUENTA DEL ESCRITO DE LA COMISION PROVINCIAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION DE INVERSIONES SOBRE RESERVA DE CREDITO A ESTE AYUNTAMIENTO POR IMPORTE DE 4.000.000 Ptas, DESTINADO A SUBVENCIONAR LA MANO DE OBRA E EMPLEAR EN LA EJECUCION DE OBRAS O SERVICIOS CONFORME A LO DISPUESTO EN LA ORDEN DE 21 FEBRERO DE 1985 Y DISPOSICIONES CONCORDANTES.

DADA CUENTA DE LA NECESIDAD DE REALIZAR EN ESTE MUNICIPIO LAS OBRAS DE acondicionamiento de dependencias del cementerio, CONFORME AL PRESUPUESTO FORMULADO POR EL ARQUITECTO TECNICO D. JUAN PEDRO NIÑO GUELO POR UN IMPORTE TOTAL DE 5.200.000 Ptas.

EL AYUNTAMIENTO PLENO, POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES, ACUERDA: PRIMERO: APROBAR LA REALIZACION EN ESTE MUNICIPIO DE LA OBRA DE acondicionamiento de dependencias del cementerio, POR EL IMPORTE LEVANTADO, CON EL SIGUIENTE PRESUPUESTO: 4.000.000 Ptas. PARA FINANCIAR EL



LOTE DE LA MANO DE OBRA, Y 1.200.000 P.S. PARA MATERIALES.

SEGUNDO: SOLICITAR A LA DIRECCION PROVINCIAL DEL INEM UNA SUBVENCIÓN DE 4.000.000 P.S. EQUIVALENTE AL CIENTO POR CIENTO DEL LOTE DE LA MANO DE OBRA QUE PARTICIPE EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DICHAS.

TERCERO: EJECUTAR DICHAS OBRAS POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

CUARTO: SOLICITAR A LA CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, UNA SUBVENCIÓN DE 1.200.000 P.S. PARA FINANCIAR EL LOTE DE MATERIALES A EMPLEAR EN LAS OBRAS MENCIONADAS.

VI.- INFORMATICA MUNICIPAL. - POR LA PRESIDENCIA SE PROCEDE A LA LECTURA DE UNA CIRCULAR DE LA EXCMO. DIPUTACION PROVINCIAL POR LA QUE INFORMA A LOS AYUNTAMIENTOS DE DOS OPCIONES POSIBLES PARA LLEVAR A CABO LA INFORMATIZACION DE LOS MISMOS, Y QUE SON:

1.- INFORMATIZARIE CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DE LOS AYUNTAMIENTOS CONTANDO CON EL ADEQUAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA DIPUTACION.

2.- INFORMATIZARIE CON CARGO A LOS P.P.O.S. DE 1992 EN ESTE CASO SE DETRAN LAS CANTIDADES PRECISAS DE LA ASIGNACION DE LOS P.P.O.S. CORRESPONDIENTES A ESTE AYUNTAMIENTO.

ASIMISMO SE INFORMA DE QUE ESTA SEGUNDA OPCION AUNQUE ES MAS ADECUABLE ECONOMICAMENTE SERA MAS LENTA, PERO EN CASO DE QUE SE ADOPTA EL ACUERDO DE INFORMATIZARIE CON CARGO A LOS P.P.O.S. SE PUEDEN BUSCAR OTRO TIPO DE SOLUCIONES INTERMEDIAS QUE PERMITAN QUE EN ENERO DE 1992 SE EMPIECE A LLEVAR LA CONTABILIDAD INFORMATIZADA.

SOMETIDO EL ASUNTO A CONSIDERACION DEL AYUNTAMIENTO PLENO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES ADOPTAR LA SEGUNDA OPCION E INFORMATIZARIE CON CARGO A LOS P.P.O.S. DE 1992, Y FACULTAR AL SR. ALCALDE PARA QUE EN CASO DE QUE EL PROCESO SE DETRANE EN EXCESO SE ADOPTEN MEDIDAS COMO LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE EMPRESAS QUE LLEVEN LA CONTABILIDAD HASTA QUE EL AYUNTAMIENTO PUEDA TENER AUTONOMIA EN ESTE SENTIDO.

VII. EXPEDIENTE DE PERFECCION DEL CAMINO QUE UNE EL CAMINO DE VILLARANCA CON EL DE LA SIERRA. - EL SR. ALCALDE INFORMA,



Ampl.

89

QUE COMO SE SUERDE EN EL DEUDO ANTERIOR CELEBRADO EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 1971, LOS CONCEJALES DELEGADOS DE AGRICULTURA VISITARON EL TERRENO A EFECTOS DE COMPROBAR SI EL REFERIDO CAMBIO SUPONE UN BENEFICIO O NO A LOS VECINOS DEL PUEBLO.-

Por su parte, EL CONCEJAL DELEGADO DE AGRICULTURA, SR. SIERRA ARIAS EXPLIYO SOBRE UN MAPA EL TRASLADO DEL NUEVO CAMINO QUE VA A SER CONSTRUIDO POR D. JUAN FERNANDO MARTINEZ RICO Y QUE VA A SER PERMUTADO POR EL ACTUAL.

POSTERIORMENTE EL SR. ALCALDE DIO CUENTA DEL INFORME FAVORABLE QUE EMITIO LA COMISION INFORMATIVA DE AGRICULTURA EN SESION CELEBRADA EL DIA 7 DE NOVIEMBRE SOBRE LA DEAFECTACION Y POSTERIOR PERMUTACION.

TRAS DELIBERACION AL RESPECTO, EL AYUNTAMIENTO PUENO, POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES, acuerda:

PRIMERO: PROCEDER A LA DEAFECTACION DEL RAMAL QUE UNE EL CAMINO DE VILLAFRANCA CON EL DE LA SIERRA.-

SEGUNDO: PROCEDER POSTERIORMENTE A SU FERMUNTO POR EL CAMINO QUE D. JUAN FERNANDO MARTINEZ RICO VA A CONSTRUIR A SU LOTA Y EN TERRENO DE SU PROPIEDAD, Y QUE UNA VEZ FERMUNTO EL NUEVO CAMINO SEA AFECTADO COMO BIEN DE DOMINIO PUBLICO.

TERCERO: QUE SE HAGAN LA ADVERTENCIA AL PARTICULAR DE QUE LA ANCHURA DEL NUEVO CAMINO NO PODRA REDUCIRSE BAJO NINGUN CONCEPTO.-

VIII.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS 1191 DEL VICENTE PRESUPUESTO.- VISTO EL EXPEDIENTE 1191 SOBRE MODIFICACION DE CREDITOS EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS DEL VICENTE EJERCICIO, TRAMITADO EN VIRTUD DE MEMORIA DE LA ALCALDIA DE FECHA DE 6 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, POR LO QUE SE PROPONE LA CONCESION DE CREDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CREDITOS EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS, UTILIZANDO EL SUPERAVIT DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 1990, Y TRANSFERENCIAS DE CREDITOS DE OTRAS PARTIDAS.

CONSIDERANDO LOS INFORMES FAVORABLES EMITIDOS POR LA SECRETARIA INTERVENTORA Y POR LA COMISION DE HACIENDA.

CONSIDERANDO QUE LAS MODIFICACIONES DE CREDITOS DE ESTE EXPEDIENTE SON NECESIDADES URGENTES QUE NO PERMITEN APLAZAMIENTO PARA EL EJERCICIO SIGUIENTE.

CONSIDERANDO QUE LA REDUCCION DE CREDITOS DE LAS PARTIDAS

QUE SE TRANSFIEREN, NO PERTURBAN EL RESPECTIVO SERVICIO NI LOS INTERESES GENERALES DEL MUNICIPIO.

CONSIDERANDO QUE EN LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE SE HAN GUARDADO LAS PRESCRIPCIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA.

EL AYUNTAMIENTO PLENO, POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES ACUERDA APROBAR LA MODIFICACION DE CREDITOS PROPUUESTA CON EL SIGUIENTE DETALLE:

- INCORPORACION DEL SUPERAVIT DEL EJERCICIO 1990 . . . . 5.230.010 PTS

- TRANSFERENCIAS DE CREDITOS DE OTRAS PARTIDAS . . . . 2.151.164 PTS

IGUALMENTE SE ACUERDA EXPONER AL PUBLICO ESTE EXPEDIENTE, POR PLAZO DE QUINCE DIAS HABILES, A EFECTOS DE RECLAMACIONES, CONFORME A LO DETERMINADO EN EL ART. 157.2 DE LA LEY 39/1978 REGULADA DE LAS AYUNTAMIENTOS LOCALES, HACIENDOSE CONSTAR QUE ESTE ACUERDO QUEDA FIRME Y EL EXPEDIENTE SE ENTENDERÁ DEFINITIVAMENTE APROBADO SI DURANTE EL INDICADO PLAZO NO SE FORMULA RECLAMACION ALGUNA CONTRA EL MISMO.

IX - PROGRAMA DE EDUCACIÓN DE ADULTOS Y ALFABETIZACIÓN CURSO 91-92. - TAL Y COMO RECOGE LA BASE CUARTA, APARTADO 2 DEL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA, PARA EL DESARROLLO DE UN PLAN REGIONAL DE EDUCACION DE ADULTOS Y ALFABETIZACION, EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE USABRE, MEDIANTE ACUERDO DE PLENO, MANIFIESTA:

1: ACEPTA LA PROPUESTA DE ACORDACION DE LA COMISION TECNICA PROVINCIAL DE BODOSOS.

2: EXPRESA LA COLABORACION DE ESTA ADMINISTRACION LOCAL AL DESARROLLO DEL PROGRAMA EN SU AMBITO DE COMPETENCIAS, PROPORCIONANDO PARA ELLO INFRAESTRUCTURA, EQUIPO Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTE.

3: SE COMPROMETE A INCLUIR EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS PARA 1991 UNA PARTIDA ESPECIFICA EN CONCEPTO DE "GASTOS PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION DE ADULTOS" CON UNA CUANTIA ECONOMICA DE 110.000 PTS. CON CARGO A LA CUAL SE SUFRAGARAN LOS GASTOS DERIVADOS DE LAS ACCIONES QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

1. ACCIONES PARA PROMOVER LA FORMACION OCUPACIONAL Y EL DESARROLLO SOCIOCOMUNITARIO . . . . . 25.000 PTS

2. ACTIVIDADES CULTURALES . . . . . 25.000 PTS

3. ACTIVIDADES DIRIGIDAS A COLECTIVOS DE MUJERES CON NECESIDADES



Amé

DE PROMOCIÓN CULTURAL Y LABORAL	20.000 P.TS.
4.- DIFUSIÓN DEL PROGRAMA	10.000 P.TS.
5.- PUBLICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	15.000 P.TS.
6.- COORDINACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO	15.000 P.TS.
TOTAL PROYECTOS	110.000 P.TS.

X. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE FONDO DE DEUDA POR PARTE DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA. SE PROCE-  
 DIO A LA LECTURA DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR I.U. POR LA AVE PROPAG-  
 NE AL PLENO, ANTE LA SITUACIÓN CREADA CON MOTIVO DE LA DIFERENCIA  
 DE CRITERIOS SOSTENIDOS POR EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA Y LA  
 FEMP CON RESPECTO A LA PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LOS  
 TRIBUTOS DEL ESTADO, QUE SE ADOPTA EL ACUERDO DE INTERPONER RECURSO  
 DE ALZADA ANTE EL MINISTRO Y RECLAMACION ANTE EL TRIBUNAL ECONÓMICO-  
 ADMINISTRATIVO CENTRAL, Y COMPROMETERSE A UNA MOVILIZACIÓN ANTE LA DELE-  
 GACIÓN PROVINCIAL EN UNIÓN CON LOS DEMÁS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA.

UNA VEZ EXPUSTA LA MOCIÓN DE I.U., EL SR. ALCALDE PRESENTÓ UNA  
 CONTRAMOCIÓN PARA DEFINIR LA POSTURA DEL P.S.O.E EN ESTE TEMA Y QUE EL  
 DE APOYO TOTAL A LA FEMP Y A LA FEMPET, SEGUN LOS CRITERIOS MANTENI-  
 DOS POR ESTAS FEDERACIONES, CONSIDERANDO PREMATURO CUALQUIER TIPO  
 DE MOVILIZACIÓN, MÁXIME CUANDO AÚN NO SE SABE LA CUANTÍA EXACTA DE  
 LAS CANTIDADES QUE EL MINISTERIO DEBEVA A CADA AYUNTAMIENTO EN  
 PARTICULAR.

SOMETIDAS AMBAS MOCIONES A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PLENO,  
 LA MOCIÓN DE I.U. OBTUVO DOS VOTOS FAVORABLES, EN TANTO LA DEL  
 P.S.O.E FUE APROBADA POR OCHO VOTOS A FAVOR, SOSTENIÉNDOSE DE LA  
 VOTACIÓN EL CONCEJAL DEL P.D. JR. LAGUNA MARTINEZ.

XI. INFORMES DE LA ALCALDIA.-

1. REUNIDA LA COMISIÓN DE FESTEJOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO. SE HA  
 ACORDADO LA CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES FESTIVIDADES:

- CARNAVALES: 29 DE FEBRERO Y 1, 2, 3 DE MARZO.
- S. JORDO: 15 Y 16 DE MAYO
- FIESTAS DE S. VICENTE: DÍAS 6, 7, 8 Y 9
- FESTIVIDAD DEL CRISTO: 13, 14, 15 Y 16 DE SEPTIEMBRE. EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE TENDRÁ LUGAR EL FESTIVAL FLAMENCO
- VERBENAS DE LAS BARRIDAS: 2 DE MAYO, 21 DE SEPTIEMBRE Y UN DÍA DEL MES DE JULIO.

2. LA COMISIÓN DE CULTURA HA ACORDADO LA CELEBRACIÓN DE UNA

SIGUIENTES ACTOS PARA CONMEMORAR EL DÍA DE LA CONSTITUCIÓN:

- ENTREGA DE LA BANDERA NACIONAL Y DE LAS AUTONÓMICAS POR UN DIPUTADO DEL CONGRESO Y UNO DE LA ASAMBLEA DE EXTREMADURA.

- ENTREGA DE CONSTITUCIONES A LOS ESCOLARES.

- JUEGO INFANTIL.

- ENTREGA DE ESCUDOS DE LA LOCALIDAD A LOS NUEVOS CONCEJALES.

- ENTREGA DEL ESCUDO DE LA LOCALIDAD AL "USAGREÑO DEL AÑO".

- ACTUACIÓN DEL CONTRAUTOR JUAN ÁNGEL.

- APERITIVO PARA TODO EL PUEBLO.

3.- EL DÍA 7 DE DICIEMBRE TENDRÁ LUGAR LA FIESTA DE LAS "CANDELLAS", FIESTA QUE DEBE EL AYUNTAMIENTO E INTENTO PROMOCIONAR.

4.- LA CORAL DE ZAFRA ACTUARÁ EN USAGRE EL DÍA DE LA INMIGRADO.

5.- LA HERMANDAD DE JUVANTES DE SANGRE DE LLEREDA, SOLICITA UNA AYUDA PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA AUTOBIBLIOTECA, Y ANTE LA INEXISTENCIA DE CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA, SE QUEDA PENDIENTE ESTA SOLICITUD HASTA QUE SE APRUEBE EL PRESUPUESTO DEL PRÓXIMO EJERCICIO.

6.- LA OBRA DE LA DIPUTACIÓN EN EL CERRO DE LA PINA HA SALIDO A SUBASTA Y EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTOS POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS FINALIZA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE.

7.- EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE TOMARON POSESIÓN LOS DOS MEDICOS TITULARES DE LAS PLAZAS DE USAGRE: D. LUIS F. LORA BORNELINO Y D. CRISTÓBAL F. GARCIA GARCIA.

8.- EL DÍA 17 DE OCTUBRE EL SR. ALCALDE SE REUNIÓ CON EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN Y SE HA CONCEDIDO UNA AYUDA AL AYUNTAMIENTO DE 3.600.000 PTS. PARA ELECTRIFICACIÓN DE LAS AGUAS.

9.- EL PRÓXIMO DÍA 13 TENDRÁ LUGAR EN MADRID UNA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DEPORTE, DONDE SE INCLUIRÁ EL TEMA DEL DEPORTE DE USAGRE.

10.- LA CONCEJALIA DE CULTURA HA CONVOCADO EL 1º CONCURSO DE VILANCIOS "VILLA DE USAGRE", TENDRÁ LUGAR EL PRÓXIMO DÍA 24 DE DICIEMBRE Y COMENZARÁ A LAS VEINTE HORAS.

CIERRE: Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, EL SR. ALCALDE DECLARÓ CONCLUSA LA SESIÓN, LEVANTÁNDOLA, SIENDO LAS VEINTIUNA HORAS Y CINCO MINUTOS, EXTENDIÉNDOSE DE SU RESULTADO LO PRESENTE ACTO. -



Aut.

91

M. Dolores Gowers

SEÑ. ASISTENTES:

SEÑ. CONCEDES:

SEÑ. SECRETARIS INTERVENIDORES:

D. ANTONIO BENCO RODRIGUEZ  
D. MANUEL FONTAN CAND.  
D. MANUEL PIZARRO COSTA  
D. RAFAEL MARTINEZ COSTA  
D. MANUEL SIERRA BERZAL  
D. JOAQUIN SIERRA BRUS  
D. DOMINGO OLIVERA VIEJO  
D. GABRIEL MASERO SANCHEZ  
D. JOSE LEBLANC MARTINEZ  
D. ME DOLORES ROMERO OLAS

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA DOS DE DICIEMBRE DE 1.991.

En Usage, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día dos de Diciembre de mil novecientos noventa y uno, se reunió en el Salón de sesiones de la casa consistorial, los señores que al margen se expresan, miembros del Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar en primera convocatoria Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Justo Linares Ocaña, y asistidos por la infraescrita Secretaria.

No existe ni ha excusado ni ausencia D. Fernando Rubio Rodríguez del P.S.O.E.

Declarada abierta la Sesión por la Presidencia, se procedió al estudio de los asuntos del Orden del día:

APROBACION ACTA ANTERIOR.

ORDENANZAS FISCALES 1.992.

I. APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Por la Presidencia se pregunta a los señores asistentes si tienen que hacer alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, distribuido en la convocatoria, no realizándose observación alguna, siendo aprobada por unanimidad de los asistentes.

II. IMPOSICION Y MODIFICACION DE LAS ORDENANZAS FISCALES EN EL EJERCIO 1.992. Visto el expediente tramitado para la imposición de la Ordenanza reguladora de la Ordenación del Tráfico y Seguridad Vial y para modificar las Ordenanzas Fiscales que replaza:

- PRECIO PUBLICO POR PRESTACION DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS.
- PRECIO PUBLICO POR UTILIZACION PRIVATIVA O SIMILAR

CRECIMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PUBLICO LOCAL,  
USADO PERMANENTE EN ENTRADA DE VEHICULOS.

- PAGO PUBLICO POR UTILIZACION PRIVATIVA O APRO-  
VECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PUBLICO LOCAL.

TRESPOSITO DE GANADOS.

- PAGO PUBLICO POR UTILIZACION PRIVATIVA O APRO-  
VECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PUBLICO LOCAL.  
PUESTOS, BARRACAS DE FERIA, ETC...

- PAGO PUBLICO POR PRESTACION DE UN SERVICIO  
O REALIZACION DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS. MEF.  
USADO DE BASTOS.

- IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES  
Y OBRAS.

- TASA POR LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.

- TASA DE ACUNTAMIENTO.

- TASA DE CEMENTERIO MUNICIPAL.

- TASA DE RECOGIDA DE BASURAS.

- TASA POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

Se tendido que la Corporación tiene potestad para dictar Ordenanzas y Reglamentos en materia de su competencia y que el expediente está ajustado a lo que establece los preceptos legales aplicables vigentes y que la modificación propuesta se encuentra plenamente justificada para la mejor regulación de los tributos.

Visto el informe de la Comisión de Hacienda y el de Secretaría-Intervención, se acuerda:

PRIMERO: Aprobar inicialmente por ocho votos a favor y dos en contra de los concejales del P.P. Sr. Laguna Martínez y de I.O.V. Sr. Masero Santiago, la imposición de la Ordenanza de Ordenación del Tráfico y Seguridad Vial.

SEGUNDO: Aprobar inicialmente por siete votos a favor del Grupo Socialista y tres en contra de los concejales de I.O.V. y del P.P.



la modificación de las Ordenanzas Fiscales citadas.

TERCERO: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, Repladora de las Haciendas Locales, se someta el acuerdo a información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días, a efectos de reclamaciones, debiendo publicarse anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la Corporación.

CUARTO: En el supuesto de no presentarse reclamaciones, se considerará definitivo el acuerdo, que será ejecutivo sin más trámite, publicándose el texto íntegro en el B.O.P.

QUINTO: Remita copia del acuerdo y de las ordenanzas modificadas a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

MODIFICACION COMPLEMENTOS DE DESTINO A POLICIAS LOCALES.

III. MODIFICACION DE LOS COMPLEMENTOS DE DESTINO DE LOS AUXILIARES DE LA POLICIA LOCAL.

Se da cuenta del escrito dirigido al Ayuntamiento por la Dirección General de la Función Pública por el que se comunica que el nivel de complemento de destino que corresponde a los Auxiliares de la Policía Local debe ser inferior al seis, en tanto que el nivel de complemento de destino que esta Corporación le asignó al aprobar la plantilla de personal para 1991 era el ocho, por lo que procede a rectificación a fin de ajustarse a lo establecido en el Real Decreto 861/86 de 25 de Julio, por el que se establece el régimen de retribuciones de los Funcionarios de la Administración Local.

A la vista de estos antecedentes, el Ayuntamiento pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

PRIMERO: Modificar los complementos de destino de los Auxiliares de la Policía Local



ar los términos de la legislación vigente, quedando fijado en el nivel 5, con una retribución anual de 225.828 ptu.

SEGUNDO: Modificar el complemento específico de las plazas de Auxiliares de la Policía Local, produciéndose un incremento igual al importe de la cantidad que le ha sido deducida del complemento de destino, es decir 2.854 Pt<sub>u</sub>, con la igualdad que la modificación del respectivo complemento de destino no suponga una disminución de las retribuciones complementarias.

TERCERO: Dar traslado de la citada modificación a la Dirección General de la Función Pública.

LICENCIAS DE APERTURA ESTABLECIMIENTOS. CARMEN SUÁREZ CARMONA Y GUILLERMO SUÁREZ VIVAS.

#### IV. INFORMES EN LOS EXPEDIENTES

QUE SE TRAMITAN A INSTANCIAS DE D. CARMEN SUÁREZ CARMONA Y D. GUILLERMO SUÁREZ VIVAS, QUE SOLICITAN LICENCIAS MUNICIPALES PARA VENTA AL POR MENOR DE CARNE. Dada cuenta de los expedientes que se tramitan a instancia de D. Carmen Suárez Carmona y D. Guillermo Suárez Vivas, que solicitan licencia municipal para la venta al por menor de carne en los locales sitos en la calle Olivo nº 7 y en la calle Mercedes nº 11, respectivamente.

Considerando que se abrió información pública, apareciendo los edictos correspondientes en los B.O.P. de 17 de Septiembre nº 216 en el caso de D. Carmen Suárez Carmona y 4 de Octubre nº 231 en el de D. Guillermo Suárez Vivas, y que se ha practicado notificación personal a los vecinos inmediatos al lugar del emplazamiento propuesto.

Considerando que el plazo de diez días hábiles concedidos al efecto no se ha formulado contra los expedientes observación de clase alguna.



Amrl. 93

Considerando por secretarios los expedientes a impulso del jefe de Sanidad y al técnico competente según la naturaleza de la actividad ambos se han emitido favorablemente.

Resultando que en la tramitación de los expedientes se han seguido lo determinado en el Reglamento de Actividades Molestar, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se procederá de la actividad.

Resultando que los emplazamientos propuestos y demás circunstancias no contrarían las Ordenanzas Municipales ni lo dispuesto en el Reglamento citado:

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

PRIMERO: Insular favorablemente sobre la procedencia de la autorización para la apertura de los citados establecimientos en los emplazamientos señalados.

SEGUNDO: Que en cumplimiento de lo determinado en el artículo 31 del referido Reglamento, se remita copia de los expedientes tramitados y de la documentación aportada por los interesados a la Comisión de Calificación de Actividades Molestar a la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, a los efectos reglamentarios.

SOLICITUD PRORROGA CONCIERTO INSERSO DE AYUDA A DOMICILIO. 1.992.

V. SOLICITUD DE PRORROGA AL INSERSO DEL CONCIERTO DE AYUDA A DOMICILIO PARA 1.992.

El Sr. Alcalde da cuenta del escrito de la Dirección Provincial al Instituto Nacional de Servicios Sociales en el que se señala la necesidad de solicitar, en caso de estar interesado el Ayuntamiento, la prórroga para el próximo año 1.992, del concierto de ayuda a domicilio para personas necesitadas que el presente año se tiene firmado con el

INSERSO.

Sometido el asunto a consideración del Ayuntamiento Pleno, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

PRIMERO: Dar su conformidad a la solicitud al INSERSO de la prórroga para el año 1.992 del convenio de ayuda a domicilio.

SEGUNDO: Subscribir al Sr. Alcalde-Presidente D. Suselmo Cámara Durán, o a quien legalmente lo sustituya, tan ampliamente como en derecho sea necesario, para suscribir tantos documentos sean precisos para el fin propuesto.

MOCIÓN G. SOCIALISTA SOBRE CONSTRUCCION VIVIENDAS.

VI. MOCIÓN URGENTE DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE VIVIENDAS.

Por el Grupo Socialista de la Corporación se propone al Pleno la aprobación de la siguiente moción:

"El Gobierno Regional en sus presupuestos para 1.992, prevé la construcción en nuestro Municipio de diez viviendas. No obstante, por parte del Grupo de I. U. se ha presentado una enmienda parcial a estos presupuestos en el sentido de que se retire la construcción de estas viviendas en nuestro pueblo y el dinero se destine a la construcción de viviendas para los estudiantes en los grandes núcleos de nuestra provincia y región, Badajoz, Mérida, Cáceres, etc.

Nos parece inadmisibile que por parte de I. U. se haga tal propuesta que juega con las grandes necesidades que los pequeños Municipios sufrimos en materia de vivienda, olvidando que familias enteras quedarían frustradas y sin perspectivas en una cuestión de tanta importancia como lo es la vivienda.

Por lo tanto nos ponemos al Pleno que se apruebe lo siguiente:



Jul. 94

Hacer llegar al Gobierno Regional, en las personas del consejero de Oficinas Públicas, del Consejo de Economía y Hacienda y del Presidente de la Junta, nuestro apoyo a la propuesta de construcción de viviendas en nuestro pueblo, el traslado a la comunidad de I.O. y nuestra felicitación por la voluntad del Gobierno Regional de construir viviendas en nuestro municipio.

Después de la moción a votación, el Ayuntamiento Pleno aprobó por ocho votos a favor y dos abstenciones.

INFORMES DE LA ASOCIACIÓN

VII. INFORMES DE LA ASOCIACIÓN.

1.- En relación con el tema de las matanzas domiciliarias, el día pasado hubo una reunión del Consejo de Salud, llegándose a un acuerdo en los retenciones existente en que se podrá matar los martes, jueves y sábados, veinte cerdos los martes, veinte cerdos los jueves y veinticinco los sábados.

2.- Que en una entrevista que tuvo con el Director General de Estructuras y Obras se trató el tema del puente Rocauro, que se va a arreglar con cargo a los presupuestos del 92 de la Junta, consistiendo el arreglo en hacer un ojo más y ajardinar la zona de derecha e izquierda.

3.- El plazo para presentar proposiciones para la construcción de las diez viviendas adjudicadas por la Junta de esta manera termina el día doce de diciembre y tienen un presupuesto de 62 millones de pesos.

4.- El próximo día seis, va a tener lugar en el Ayuntamiento varios actos con motivo del día de la constitución, y comenzarán a las once horas en el Colegio Público con la entrega de los banderas Nacional y Regional y continuarán en el Ayu-

tamiento y en la Piscina Municipal.  
y no habiendo más asuntos que  
tratar, el Sr. Alcalde declaró conclusa la sesión,  
levantándola, siendo las veinte horas, y  
extendiéndose de su resultado la presente  
acta. -

(En virtud de lo establecido en el Art 1102  
del R.O.F.R.D.E.L. Usagre a 3 de Febrero de 1992.  
da secretaría:

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*





Int. 95

Sres. ASISTENTES:  
Sr. Alcalde:  
 D. ANSELMO CÁMERA DURÁN  
Sres. CONCEJALES:  
 D. ANTONIO PENCO RODRÍGUEZ  
 D. MANUEL FONTÁN CANDIA  
 D. MANUEL PIZARRO COJANO  
 D. RAFAEL MARTÍNEZ COJANO  
 D. MANUEL SIERRA BEREAL  
 D. SOLQUIN SIERRA ARIAS  
 D. FERNANDO RUBIO RIVERA  
 D. DOMINGO OLIVERA VIEJO  
 D. GABRIEL MANSERO SANTIAGO  
 D. JOSE CAGUNAS MARTÍNEZ

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDI-  
 NARIA DEL PLENO CELEBRADA POR ESTA  
 CORPORACION MUNICIPAL EL DIA 31 DE ENER-  
 O DE 1992.

En Usagre, siendo las veinte horas del día treinta y uno de Enero de mil novecien-  
 tos noventa y dos, y previa convocatoria al respec-  
 to; se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Anselmo Cámara Durán y asistidos por la infrascrita Secretaria de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Pública Extraordinaria en pri-  
 mera convocatoria.

Sra. SECRETARIA:  
 D<sup>a</sup> ESPERANZA TEJADA C.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, el Sr. Alcalde quiso hacer dos observaciones: En primer lugar manifestar el sentir de la Corporación por el fallecimiento del padre del primer Teniente de Alcalde D. Antonio Penco Rodríguez, y en segundo lugar dar la bienvenida a la nueva Secretaria de la Corporación Municipal.

Acto seguido se pasó al estudio de los asuntos del Orden del día:

APROBACION ACTA ANTERIOR.

I. APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Por la Presidencia se preguntó a los reunidos si tenían que formular alguna observación al Comador del Acta de la Sesión anterior y que se había distribuido con la convocatoria. Manifestando D. GABRIEL MANSERO SANTIAGO las siguientes observaciones:  
 Primero: Con respecto a la Ordenanza de Ordenación del Tráfico y Seguridad vial, el mencionado concejal manifestó que él no estaba en contra de la aprobación de la misma. Segundo: Con respecto a la Moción sobre viviendas, manifestó que el grupo de I.U. no está en contra de la con-

trucción de viviendas en Urapie, como parece desprenderse del Borrador del Acta de la Sesión del día 2 de Diciembre de 1991.

Formuladas las anteriores observaciones, quedó aprobada por UNANIMIDAD el Acta de la Sesión anterior.

TOMA POSESION SECRETARIA INTERVENTORA.

II. TOMA DE POSESION, EN PROPIEDAD DE LA PLAZA DE SECRETARIA-INTERVENCION.

El Sr. Alcalde, dio cuenta de que el día 30 de Diciembre de 1991 y en virtud de la Resolución de fecha 18 de Noviembre de 1991, del Ministerio PRES DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS, publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 291 de 5 de Diciembre de 1991; tomó posesión el cargo de SECRETARIA-INTERVENCION de este Ayuntamiento, la designada D<sup>a</sup> ESPERANZA TEJADA UBELO.

A continuación el suscrito Secretario procedió a dar lectura de la correspondiente Acta de Toma de Posesión, y de la documentación complementaria, y la Corporación acordó quedar enterada y conforme con la toma de posesión de la nueva Secretaria-Interventora.

APROBACION DEFINITIVA EXPEDIENTE MODIFICACION DE CREDITOS 1/91.

III. APROBACION DEFINITIVA. EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS 1/1991.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a los rendidos de que el expediente de Modificación de Créditos 1/91 resultó aprobado definitivamente al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público. Asimismo les informó que había sido publicado en el B.O.P. y que se habían remitido copias del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma. Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Art 150 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre R.O.L.

SOLICITUD SUBVENCION MEJORA PLAZA ABASTOS.

IV. SOLICITUD DE SUBVENCION A LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO PARA REALIZAR MEJORA EN PLAZA DE ABASTOS.



Art. 96

El Sr. Alcalde dio cuenta a los señores concuementes del Decreto 132/77 de la Consejería de Agricultura y Comercio, por el cual se repite la concesión de subvenciones para la construcción y modernización de equipamientos comerciales de carácter social para entidades locales. Por todo ello y vistas las necesidades de mejorar y complementar las instalaciones de la Plaza de Scafos, los señores por UNANIMIDAD acordaron solicitar la subvención a la Consejería de Agricultura y Comercio; todo ello en base a la MEMORIA presentada por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal D. JUAN FRANCISCO MUÑO CRUESO, y con un PRESUPUESTO presentado por el referido Arquitecto Técnico por importe de 2.793.570 PTS. (DOS MILLONES SETECIENTAS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTAS SETENTA PESETAS.)

OBRAS DE REHABILITACION DEL CONSULTORIO MEDICO. SUBVENCION CONSEJERIA SANIDAD.

V. SUBVENCION DE LA CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO PARA REHABILITACION DEL CONSULTORIO MEDICO. FORMAS DE ADJUDICACION DE LAS OBRAS. Por la Presidencia se comunicó a los señores que la Consejería de Sanidad y Consumo había acordado la concesión de 444.370 PTS. destinadas a la ADQUISICION Y REFORMA DEL CENTRO SANITARIO DE USAGRE. Dicha subvención se librará previa certificación que acredite la finalización de las obras.

Los señores visto el expediente que se instruye al respecto, acordaron por UNANIMIDAD que las obras de adaptación y reforma del Centro Sanitario fueran adjudicadas mediante el procedimiento de SUBSIDIA con carácter RESTRICTA, en el cual solamente podrán presentar proposiciones los empresarios, empresas y personas físicas del término Municipal de Usagre.

Asimismo se aprobó por UNANIMIDAD hacer un pliego de condiciones y dar la máxima publicidad posible, a fin de que todos los



interesados presentar sus ofertas; todo ello en un plazo y forma que se establecerá al respecto, y de acuerdo siempre con la legislación vigente en la materia.

PLAN PROVINCIAL 1.991.  
OBRAS ELECTRIFICACION  
0.524/91.

VI. PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 1.991. OBRAS DE ELECTRIFICACION 0.524/91.

Se da cuenta de la Circular de la Diputación Provincial, de fecha 10-I-1.992, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios 1.991, por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1.º Se presta aprobación a la obra 524.4d. del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.991 y a la financiación de la misma que es como sigue:

PESETAS:

- subvención del ESTADO del crédito de Planes Provinciales.....	0
- aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios.....	563.779
- aportación de la DIPUTACION con cargo a fondos propios.....	1.624.239
- aportación de la DIPUTACION con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local a solicitar.....	0
- aportación de la JUNTA DE EXTREMADURA.....	1.458.679

TOTAL PRESUPUESTO APROBADO: 3.646.697

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2.º Caso de que lo anterior no se llevara a cabo en el plazo prefijado, el Ayuntamiento auto-



Ante . 97

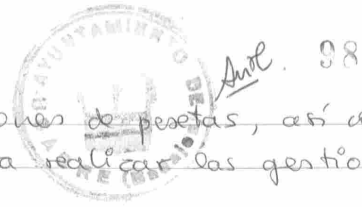
niza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haga de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el ART. 197.1 f. del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Julio y ART. 2.1. c. de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las Certificaciones de obras que se extiendan, en la cantidad máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida Certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente al Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (en caso de tener concertada su recaudación), para que deduzcan de las cantidades que recaude de los tributos concertados la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra o en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses, a decisión de la Diputación o en su caso del Organismo Autónomo citado.

SOLICITAR A DIPUTACION. ADJUDICACION DIRECTA 0.524/91.

VII. SOLICITAR A DIPUTACION PROVINCIAL LA ADJUDICACION DIRECTA DE LA OBRA 524/91. PLAN PROVINCIAL DE 1.991. Los señados tras amplia deliberación al respecto, acordaron por UNANIMIDAD: SOLICITAR A DIPUTACION PROVINCIAL, AREA TECNICA, LA ADJUDICACION Y ADMINISTRACION DIRECTA DE LA OBRA 524.4.d. LINEA 2.T. y C.T. OBRA DE "ELECTRIFICACION RURAL-PLANER". INCLUIDA EN EL PLAN PROVINCIAL DE

	<p>OBRAS Y SERVICIOS DE 1.991.</p>
<p>ADJUDICACION OBRA CERRAMIENTO PISCINA M.</p>	<p><u>VIII. ADJUDICACION DE LA OBRA "CERRAMIENTO TERRAZA DE LA PISCINA MUNICIPAL"</u></p> <p>De orden de la Presidencia, y por el Sr. Concejal de Obras públicas: D. Rafael Martínez Gotano, se explicó a los señores la obra a realizar en la piscina municipal, consistente en el cerramiento de la terraza.</p> <p>El Sr. Alcalde-Presidente dió lectura a los Presupuestos presentados para la realización de dichas obras, siendo los de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. D. JULIAN VIVAS PRIOR.</li> <li>2. D. MANUEL RUANO GARCIA. y</li> <li>3. D. ESTANISLAO CASTAÑON.</li> </ol> <p>La Corporación por UNANIMIDAD de sus miembros acordó adjudicar la realización de las obras: 1º. A D. MANUEL RUANO en lo referente al ALUMINIO. 2º. A D. JULIAN VIVAS PRIOR en lo referente a la CERRAMIENTA. Ya que éstos eran los presupuestos presentados más ventajosos.</p>
<p>SOLICITUD B.C.L. PRESTAMO PARA POLIDEPORTIVO</p>	<p><u>IX. SOLICITUD AL BANCO DE CREDITO LOCAL PRESTAMO PARA LA CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.</u></p> <p>El Sr. Alcalde dió cuenta a los señores del proyecto de construcción de un Polideportivo Municipal, el cual se construirá en colaboración con la Junta de Extremadura y el Ministerio de Educación y Ciencia; siendo la aportación Municipal de aproximadamente veinte millones de pesetas.</p> <p>Por todo ello el Sr. Alcalde comunicó a los señores la conveniencia de solicitar un préstamo al Banco de Crédito local, para hacer frente a la aportación Municipal. Los señores tras amplia deliberación al respecto acordaron, por DIEZ votos a favor y UNO en contra el del concejal D. José CAGUNS MARTINEZ del P.P., solicitar al Banco de Crédito local un préstamo por</p>



la cantidad de veinte millones de pesetas, así como autorizar al Sr. Alcalde para realizar las gestiones oportunas.

COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS 1.992.

X. COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD DE

LOS FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO PARA 1.992

De orden de la Presidencia y por Secretaría se dio lectura a los Srs. concurrentes del CRT. 5 del R.D. 861/86 de 25 de Abril, haciendo especial hincapié en señalar que corresponde al pleno de la Corporación, determinar la CANTIDAD GLOBAL destinada a la asignación de complemento de productividad para los funcionarios del Ayuntamiento, dentro siempre de los límites máximos señalados en el ART. 7.2.b. del R.D. 861/86 de 25 de Abril y legislación concordante, así como que la distribución de dicha cantidad y la asignación individual del complemento de productividad le corresponde al Alcalde.

Visto el informe favorable de la Comisión de Hacienda y visto que la cantidad global no supera los límites establecidos; el Pleno por UNANIMIDAD de todos sus miembros acordó: ESTABLECER UNA CANTIDAD GLOBAL DE 646.512 Ptas destinadas al complemento de productividad de los funcionarios para 1.992.

RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS 1.992.

XI. RETRIBUCIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACION 1.992.

De orden de la Presidencia y por Secretaría se da lectura a las nóminas de los funcionarios del Ayuntamiento para el ejercicio de 1.992; las cuales han sido calculadas con el incremento del 5'6667% con respecto a 1.991. Todo ello de acuerdo con lo establecido en la LEY 31/91 de 30 de Diciembre; Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1.992. (BOE del 31 Dic. 1.991) y Resolución de 2 de Enero de 1.992, de la Secretaría de Estado de Hacienda por la que se dictan instrucciones en rela.

ción con las nóminas para el año 1992 de los funcionarios públicos, incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30 / 1984 de 2 de Agosto (BOE 3-I-92); así como legislación concordante en la materia.

Visto el informe favorable de la Comisión de Hacienda al respecto, la Corporación Municipal por UNANIMIDAD aprobó la relación de nóminas señalada, para el ejercicio de 1992.

RETRIBUCIONES SICALDIA  
1992.

XII. RETRIBUCIONES DE LA SICALDIA 1992. Expuesto el tema de las remuneraciones para el cargo de la Sicaldía con régimen de dedicación exclusiva; la Corporación Municipal tras largo y amplio debate, y visto el informe favorable de la Comisión de Hacienda, acordó: en primer lugar aprobar por UNANIMIDAD que el cargo del Sr. Alcalde - Presidente sea desempeñado con DEDICACION EXCLUSIVA. Y en segundo lugar acordó la Corporación, por los votos favorables de NUEVE Concejales (P.S.O.E y P.P.) y en los DOS votos en contra de los Concejales de I.U.: Srs. Domingo Olivera y Gabriel Masero, aprobar una RETRIBUCION MENSUAL para la Sicaldía con REGIMEN DE DEDICACION EXCLUSIVA en el cargo, de CIEN MIL PESETAS MENSUALES Y LIQUIDAS A PERCIBIR durante el ejercicio de 1992. Todo ello de acuerdo con el ART. 13 del R.D.F.R.J.E.L. y legislación concordante en la materia.

IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS.

XIII. IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS. -El Sr. Alcalde - Presidente manifestó a los reunidos que en vista de los comentarios y rumores existentes en la población, quería dirigir un mensaje a los empresarios de la localidad, para tranquilizarlos, al mismo tiempo que dejar clara la postura del Ayuntamiento, manifestando que la intención



Ande.

de la Corporación no es solo los impuestos de forma desmesurada, sino buscar un equilibrio justo.

Por todo ello la Corporación por UNANIMIDAD acordó no tomar medidas ni posturas al respecto hasta que el Organismo competente de Hacienda, envíe el censo de contribuyentes, sin el cual no se puede adoptar acuerdo con respecto al I. S. E.

INFORMES DE CD. SOCIAL.

XIV. INFORMES DE CD. SOCIAL.

Por la Presidencia se informa a los Pres. concurrentes de los siguientes asuntos:

PRIMERO: Participar en el Pabellón de Extremadura existente en EXPO 92. Para ello se nombrará una Comisión que represente y dé a conocer los productos de Usagre en la exposición universal.

SEGUNDO: Con respecto a la compra del reloj de la torre del Ayuntamiento, se pidieron presupuestos a varias empresas: de Madrid, Toledo y Jaén, adjudicándose a esta última por un importe de 750.000 PTS.

TERCERO: Se instalarán en toda la población varias señales de tráfico, así como espejos en varias esquinas, adjudicándose la señalización a PROYSEX por un importe total de 120.000 PTS.

CUARTO: En relación con la construcción de un garaje por un vecino del pueblo, se autoriza a que se haga la obra tal y como estaba planteada en un principio y tal como es la fachada.

QUINTO: El Ayuntamiento ha colaborado con el enfermo de leucemia de Hinojosa del Valle, organizando un baile benéfico y una actuación teatral, obteniendo aproximadamente 340.000 Ptas a beneficio del Sr. anteriormente expresado.

SEXTO: El Ayuntamiento va a instalar las tuberías del CERRO DE LAS PINAS cuyo presupuesto aproximado es de 965.000 PTS.

SEPTIMO: Tras una reunión con la Comisión de Festejos y Comparsas del Carnaval, se establece la FIESTA DEL DOMINGO DE PINOS.

OCTAVO: Recibido comunicado del Colegio de Madrid: Nuestra Señora del Duero, en el qual hay niñas de Usagre, se preparará un programa para que éstas puedan disfrutar de varios días en el pueblo durante el verano.

NOVENO: En cuanto al tema del FONDO DE AGUAS, el presupuesto presentado asciende a DOCE millones de pesetas, por lo que se solicitarán subvenciones a C.O.P.V.H.S.

DECIMO: Se van a asfaltar varias calles. Las obras han comenzado a iniciarse.

UNDECIMO: La FEMP. recomienda no establecer recursos ante el Ministerio de Economía y Hacienda, ya que éste va a pagar las cantidades que adeuda, próximamente.

Y no habiendo más asuntos que tratar y de orden de la Presidencia se levantó la sesión, siendo las veintina horas y quince minutos, extendiéndose de su resultado la presente Acta, de lo qual como Secretaria certifico.

Antón



E. Tejedor  
Su



Anul. 100

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente libro de actas concluye en este folio n.º 100. Señalando que la última transcripción al mismo es la de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal el día 31 de Enero de 1.992.

Y para que así conste se expide DILIGENCIA DE CONCLUSIÓN DEL PRESENTE LIBRO DE ACTAS.

EN USAGRE A 9 DE MARZO DE 1.992

VISTO BUENO,  
EL SECRETARIO:

LA SECRETARIA:

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



FDO: ANTONIO CAMERAS D.

FDO: ESPERANZA TEJADA C.